Digitized by the Internet Archive
in 2022 with funding from
Universidad Francisco Marroquin

https://archive.org/details/revistaeconomica711guat

# Francisco Sieroke y hermano

**-- CHOLUTECA- -Honduras C. A --**

**IMPORTADOR EXPORTADOR**

**SUCURSALES**

**Tegucigalpa. —Comayagüela. —Amapala. —Nacaome.— Aramecina.—Danlí.—San Marcos.—Juticalpa.— San Juancito.—Orocuina.**

**IMPORTADOR** DE TELAS DE ALGODON, LINO, SEDA, Y LANA. *FERRETERIA.

LOZA.—ARTICULOS PARA FINCAS.

HARINA ó%ó *CONSERVAS* *** *VINOS*

*CERVEZAS* *** *LICORES*

**EXPORTADOR** DE CAFE. CUEROS DE RES.— PIELES DE VENADO.— CAUTCHOUC.—MADERAS.—MINERALES.

CABLE: EKREIS.—CHOLUTECA CODES USED: A. B. C. 5ª; LIEBERS

# Lamm-Bros. & Co. Amberes

**Jul. Lamm** — **Comerciantes y Banqueros.** — **Alois Lamm**

**LONDRES N. W. 5.**
20 DARTMOUTH PARK AVENUE.

**AMSTERDAM**
84 c. WETERINGSCHANS 84 c.

## Exportación

«LAMMIT» —Planchas y Pizarras de Asbestos—Cemento —«BEE» Brand. Cemento Portland. Azulejos y Cerámicos y otros materiales de construcción.
AZUL de ULTRAMAR en saquitos "SREDLUM" en BOLAS, POLVO (especialidad para azúcar) CUADRITOS, etc.
PINTURAS Y BARNICES —Artículos en hierro esmaltado para cocinas "Lamb" Brand APARATOS DE TRANSPORTE FIX. HIERRO GALVANIZADO
Queso, Cerveza, Ginebra, Estearina, etc.

## Importación

Café, Cacao, Cueros y Pieles
Cera, Miel, Cuernos, Tabaco, etc.. etc.

*Dirección telegráfica*
LAMM—AMBERES.

*Códigos—A. B. C. 3 ep 5 ed.*
A. I. ENGINEERING.
LIEBERS.

# *Cuyamel Fruit Company*

## *CUYAMEL, Depto. de Cortés, Honduras*

Con ferrocarril entre Omoa y Yerenito.—Necesita operarios siempre.—Plantaciones de bananos de primer orden.

Capital dedicado a la explotación y manejo de sus empresas, **11.000.000 de dollars.**


## Los avisos de la "Revista Económica"

Como la *Revista Económica* no se publica con fines lucrativos, sólo se acepta avisos de casas serias, acreditadas y de arraigo, de modo que los lectores de la *Revista Económica*, tanto de el país como del extranjero, pueden considerar la inserción de todo aviso en nuestras páginas como una recomendación de aquellas cualidades.

# Vaccaro Bros. & Co.

## R. R. & S. S. Lines

**Los más rápidos vapores entre la Costa Norte de Honduras y los Estados Unidos de América.**

# "Ceiba" y "Yoro"

**En éstos lujosos y cómodos vapores, construidos expresamente para VACCARO BROS & Co. Ltd., encontrarán los pasajeros todas las comodidades modernas, baños fríos o calientes, luz eléctrica, salones, telegrafía sin hilos, cocina de primer orden, etc.—Los vapores atracan a los muelles de New Orleans y La Ceiba.—Para precios y demás informes entenderse con S. D'ANTONI, La Ceiba.**

# Wirtschaftsdienst

## (Deutscher Volkswirt)

Herausgegeben vom Hamburgisches Welt.—Wirtschafts.—Archiv Von führenden Männern der Praxis anerkannt als erste deutsche

**Wirtschafts--Zeitschrift**

unterichtet den Kaufmann und Industriellen schnell, sachlich und zaverlässig über die

**Wirtschaftslage des Auslands**

und den

**Wiederaufbau der deutschen Wirtschaft**

Allwöchentlich:

*Kritische Aufsätze Regelmäflige Länderberichte Weltwirtschaftliche Uebersichten*

**Man verlange die kostenlose Zusendung von Probe-Nummern und Prospekten**

Hamburgisches Welt—Wirtschafts—Archiv

**HAMBURG 36, ROTHENBAUMCHAUSSEE 5**

# SANTOS SOTO y Cía.

## TEGUCIGALPA

**Importadores** **Exportadores**

SUCURSALES:—Juticalpa.—Cantarranas.—San Francisco de la Paz.—Manto.—Danlí.—El Paraíso.—Cedros.—Talanga.—San Juancito.—Cantarranas.—Valle de Angeles.—Minas de Oro.

# Farmacia LA SALUD

## DEL DOCTOR ENRIQUE VIVES MONJIL

Casa del Dr. Andino Aguilar, contigua a la del Dr. Gallejas.

Tegucigalpa, C. A.

DRUG STORE

Establecimiento de Droguería y Farmacia, Importaciones directas de Drogas, Artículos Farmacéuticos, Quirúrgicos, de Perfumería, Jabones medicinales y Especialidades.

## Medicinas Puras

# - Herbert Dickinson, Limited -

**Huddersfield,** **Inglaterra**

## Fabricantes de Casimires

INCLUYENDO NEGROS Y AZULES "SOLIMAR"
PAÑOS DE TODAS CLASES EN LANA PURA
MEZCLA O ALGODON
TEJIDOS Y ARTICULOS DE TODAS CLASES

Contratistas a los Gobiernos Británico, Italiano y Belga

# THE LEGAL & NOTARIAL OFFICE INCORPORATED

## TEGUCIGALPA, C. A.

The company is served by a large and competent staff of lawyers and notaries, all of whom are experts in their profession.

All kinds of legal and administrative work dealt with

Books kept and balanced, mines and national lands denounced.

*The company will undertake the representation of concessionaires, business undertakings*, etc., etc., *and further, will undertake the registration of Trademarks, Patents & Copyrights, the incorporation of business undertakings or companies, and all classes of legal work, both in the capital or provinces.*

Kindly address all correspondence, either in english or spanish, to OFICINA DE ABOGACIA Y NOTARIADO, TEGUCIGALPA, C A.

The Company's officies are situated in the house of Dr. Cristobal Canales, Calle Morazan, in front of the President's Palace

## REFERENCES:

IN THE U. S. A.

Washington: The Hondurean Minister.

New Orleans and Mobile: The Hondurean Consul.

IN HONDURAS:

Any of the Banks.

# Furnish us your Address

If you are interested in Central American business, so as to enabel us to send you free of charge a sample copy of the *Revista Económica*, the leading specialised Review of Central America.—Adress: *Revista Económica*.—Tegucigalpa.—C. A.

# I. de Agurcia & Co.

## *TEGUCIGALPA*

*IMPORTACION* *EXPORTACION*

## CASA DE CAMBIO

**Compra-venta y Exportación de frutos del país en general.**

**Estancia Ganadero, Industrial, Agrícola y Forestal.**

**Fábricas de Azúcar y Hielo--Aserradero de Maderas**

# Farmacia "El Indio"

**Choluteca.-República de Honduras**

Surtido permanente de **Productos Químicos, Drogas, Medicinas Especialidad, Perfumería, Accesorios de Farmacia, etc., etc.**

FABRICA DE BEBIDAS GASEOSAS

Usa únicamente materiales de primer orden

Importación Directa.

**Dr. Emilio Williams,** Propietario.

# ABRAHAM NAPKI E HIJOS

**TEGUCIGALPA** — **COMAYAGUELA**

IMPORTADORES

ALMACENES de géneros y abarrotes en general.

# La Farmacia Central

**DE**

## Argueta, Ariza y Co.

**TEGUCIGALPA, C. A.**

Productos químicos y farmacéuticos.—Especialidades europeas y americanas.—Materiales para curaciones.—Perfumes Lubin, de París.—Jabones, Polvos, Cremas y Aguas para tocador.—Cámaras y materiales Kodak.

# American Finance and Commerce Co.

## SUCESORES

de Schwartz Bros.--San Francisco, Calif. E. E. U. U.

casa fundada en 1877

## EXPORTADORES--IMPORTADORES
## COMISIONISTAS--BANCA

# EXPORTADORES

de Arroz, Harina, Manteca Salmón, Sardinas, Leche evaporada, Maderas, Soda cáustica, Sacos de YUTE

CAMIONES
CEMENTO
EXPLOSIVOS
FRIJOLES
FRUTAS EN CONSERVA
FRUTAS SECAS
GASOLINA
JABÓN
MAQUINARIAS DE HACIENDA

AMERICANA Y CHINA,
MOTORES
PAPEL
PETRÓLEO
PEZ RUBIA
PINTURAS
PRODUCTOS QUÍMICOS
ROPA HECHA
TREMENTINA
TRIGO
VINOS

# IMPORTADORES

de Café, Azúcar, arroz, Te, Manteca CHINA, Copra, Indigo, Aceites orientales, MADERAS

ALCANFOR
CANELA
COHETES CHINOS
CUEROS
ESPECIES
FRIJOLES

HULE
JUGUETES
LANA
MANGANESO
PIELES
PIMIENTA
SEDAS

LICENCIA DEL DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS DE LOS ESTADOS UNIDOS, Nº G, 37305

## AGENCIAS Y REPRESENTANTES

EN

MEXICO
CUBA
GUATEMALA
SAN SALVADOR
HONDURAS
NICARAGUA
PANAMA
COSTA RICA
COLOMBIA
ECUACOR
BOLIVIA
PERU
CHILE

# Alfonso María Ramírez F. y Cía

## LA COLMENA

Tegucigalpa, C. A.

Panadería.—Confitería.—Fábrica de galletitas.—Comerciantes.—
Importadores de: abarrotes, de vinos, cervezas, cordiales, licores, bebidas gaseosas, de chocolates, tés, cacao, azúcar, etc., etc.

# MARMOLERIA ITALIANA

## SUCESORES — REPRESENTANTE

## Cristóbal Canales

**Lápidas funerarias.--Fábrica de ladrillos y cañería de cemento romano, a fuerza hidráulica**

Tegucigalpa, Comayagüela.—Calle de la Iglesia Núm. 6.

# IMPRENTA EL SOL

y Fábrica de Sellos de Hule

Propietario: **FERNANDO A. PEREZ**

Comayagüela.—Primera Avenida.—Teléfono 120

VISITE USTED EL

# Hotel América

**Unico en la ciudad de ALAJUELA que está situado en un punto dominante y céntrico, a 100 varas de la Estación Atlántica, entre los Parque Juan Santa María y Central**

Edificio de dos pisos

**Casa amplia y cómoda.**
**Servicio de mesa de primera.**

**Comedor espacioso y ventilado.**
**Comida abundante y bien sazonada.**

**Aseo esmerado y precios relativamente bajos.**

**Tanto al almuerzo como a la comida se ponen de 8 a 9 viandas diferentes, muy bien preparadas y apenas se cobra $ 1.50 por tiempo —Los pensionistas pagan $ 65.00 mensuales, dándoseles igual servicio.—Los dormitorios son cómodos y decentes.—Los hay para una o dos personas.—Hay buen baño y además piano para deleitar a los pasajeros amantes del divino arte.—Servicio a todas horas del día. ESTE HOTEL es el preferido de las personas decentes y de buen gusto.**

**El Propietario, J. B. ROMERO CASAL.**

VOL. VII.—TEGUCIGALPA.—HONDURAS.—SEPTIEMBRE DE 1920.—NÚM. 11

# REVISTA ECONOMICA

## THE LEADING ESPECIALISED REVIEW OF CENTRAL AMERICA

**THE ECONOMIC REVIEW**

A MONTHLY BULLETIN

of Finance, Political Economy.—Commerce, Agriculture, Industry, Mining, Customs Duties, Import and Export, Investments, Railroads and Statistics.

Annual subscription $ 3.00

**REVISTA ECONOMICA**

BOLETIN MENSUAL

de Hacienda y Economía, de Comercio, Industria, Minería, Aranceles, Importación, Exportación, Ferrocarriles, Estadística, etc.

Suscripción anual $ 3.00 oro

Se prohibe la reproducción de los trabajos de esta Revista, no citando su procedencia. Siempre que se diga que están tomados de la misma, agradeceremos como un honor su reproducción.

## SUMARIO

ARTÍCULOS.—*The Honduran Copper Zone.*—The National Foreign Trade Convention in San Francisco.—*Le rapport de M. Suay, ministre des Finances au Congrés salvadorien.*—La production du caoutchouc en 1919.—Information financiére.—*El peón rural.*—Guatemala. El Manifiesto del Presidente Herrera.—*La producción azucarera mundial.*—*Magnífica perspectiva de la industria azucarera.*—*El estanco de tabaco.*—*La esterilidad parlamentaria.*—*Las casas de préstamos y el crédito popular.*—*Las consecuencias de la paz.*—Desde Perú.—Revista de revistas.—*Indices Económicos de Centro-América.*—Estadística comparativa.—Cambios extranjeros.—Cotizaciones de valores centroamericanos.—Derechos de exportación. Información financiera.—*Finanzas nacionales de Centro América.*—Finanzas comunales de Centro América.—Estados de Bancos Emisores de los Estados centroamericanos.—Boletín de Centro-América.—Crónica Extranjera.

### This ECONOMIC REVIEW

Is published every month, in Spanish, English, French and German. It will be a guide and bulletin for all those who wish to have commercial and financial intercourse with Central and South America, Mexico and the West Indies.

ADVERTISING RATES ON APPLICATION

ADDRESS: *LA REVISTA ECONOMICA*

TEGUCIGALPA—HONDURAS—C. A.

## THE HONDURAN COPPER ZONE

**A report on the Copper Zone in the Vicinity of Comayagua**

### HISTORY

Indications of mining work are found from the mountain of El Cubo, descending by a place called the Chorrera Grande, La Victorina Mine, El Caliche, Piedras Azules, El Sauce, Loma de Hernandez, and till the Humuya River is reached near Guaistagua, and down below the region as far as three or four leagues away there are outcroppings of various veins, some of them showing old places where prospecting has been done. We have in our possession a copy of an authentic document in which it plainly appears that the Spaniards immediately after the discovery of this region established mining works with magnificent results, and that they abandoned them because of the lack of workers, for, the king of Spain having promulgated a decree forbidding employing Indian slaves on work without their consent, the colonists found themselves unable to continue the working of the mines

### GENERAL DATA

The topography of the surface, although broken, in its formation has a regularity and a leader in which is traced a strong and heavy mineralization of copper, silver and gold, these two latter metals being the ones sought and

extracted by the older miners, for copper had for them very little value.

There are found a great number of sedimentary strata which have been faulted and folded and even completely altered by metamorphism, intrusion and internal and seismic movements, which at first sight makes the work of the prospector seem of little promise; but we find a firm formation of limestone followed by slate broken by a great intrusion of andesite, from which and in which arise a great number of fissures filled with porphyrite quartz, which penetrate and pass through the sedimentary formations. This formation of fissures forms the principal copper bearing zone, of which, in our opinion, the principal mines are La Victorina or Santa María and the Chorrera Grande, without refusing to recognize as important others that we have not been able to prospect for lack of the necessary resources. It is a system of veins of quarts which have well distributed through them a deposit of primary copper ores. The principal vein examined, being massive and clearly defined, is in contact with the intrusive andesite, with slate to the south, the vein running from east to west. It should be stated here that three centuries ago the Spaniards recognized the importance of this vein, as is established with the paragraph of the document we have already mentioned, wich says: «A half-league from the city of Valladolid de Comayagua, toward the east, there are some mines of gold, silver and copper that melt without the aid of a flux; the vein is very deep; it runs from east to west; it has a high proportion of silver, for it has four to five ounces to every hundredweight of ore, and the mark of silver has four ounces of gold; they have been abandoned since His Majesty gave orders to set free the Indian slaves"

From this vein toward the north is found the system of quartz veins which carry values in gold, silver and copper, principally copper.

The Spaniards undoubtedly, to judge by the workings in sight (which are the best witnesses we can present), were engaged a long time in working these veins; but, extracting only the gold and silver, paying little attention to the copper, which they took out only in small quantities for the bells of the churches and ford a few utensils of this metal.

The Spaniards undoubtedly, were great miners; but it is possible that they may not have understood in those remote times why at certain intervals these veins carry the values already found in gold and silver, and this is the reason we assume for so many small workings in the same system of veins, always close to the limestone, without going down deep—perhaps because of the lack of explosives and other helps available today.

The technical explanation of the geology of this region would be quite lengthey and it is a task for engineers who make a special study of it, but with this partial explanation it is shown that this system has various cross veins and dikes of the same intrusive, and at the same time the limestone formation has certain layers in the precise conditions for replacing and substituting certain ores in which values of gold and silver are carried. The whole system is primary, and in it there are sections of grand secondary deposits, giving origin to calcocite and in the first strata a formidable zone of oxides of copper, in certain places accumulating and enriching pockets, in which gold and silver are found in high proportion.

Indications in the zone of oxidation leave no doubt that solutions of sulphurio acid and sulphates carried the metallic values further in, where they were deposited, forming and enriching secondary deposits.

What we have already set forty we believe sufficient to form an idea of the importance of this region, and it only remains for us to add that the extension of the veins is very great, beyond all ponderation, and that the mineralization is also heavy and well distributed throughout the system of veins.

As we have already explained, the most abundant metal is copper, and the enrichment of the secondary deposits is a fact

Three assays of ores have given us the following results per ton:

Nº 1 — Copper 22% principal mineral calcocite.
Silver 37 ounces.
Gold 2.25 dollars (U. S. A.).

Nº 2 — Copper 16% principal mineral calcopyrite and calcocite.
Silver 31 ounces.
Gold 1.90 dollars (U. S. A.),

Nº 3 — Copper 9 % pyrite and calcopyrite.
Silver 24 ounces.
Gold 1 20 dollars (U. S. A.).

The first sample of ore was of a secondary deposit, the second from the general veins of the system and from the center of the vein, the third from the surface of the vein. This demonstrates that in the depths the values increase, and up to the present time no work has been pushed below the water level in the surface vein down were increased values are more probable

Our problem is to get the copper out of the veins that we have in sight in considerable quantity, in good proportion, abundant in oxides, sulphides, etc , and to keep on opening the veins to arrive at determining the importance of them, which we suppose them to have.

The study of the ores indicates the method of concentration and separation by means of floatation, but this not being at our disposition because of the lack of necessary equipment, we have thought best to adopt the smelting method with a small plant with a capacity for two or three tons of ore To get the best results, we have decided to reverberate or oxidize the ores first, then reduce them in the blast furnace and last of all refine the copper

First the furnace that is near finished should be completed, then two furnaces more are to be built, one for calcination and oxidation and the other for melting by means of the blast.

The ore containing sulphur will be treated in the oxidation furnace, which will be designed for this special use; the ore will be heated until a certain degree of oxidation is reached; from this furnace the ore will go to the melting furnace, which, constructed specially for the purpose, with the use of certain accessories, coal, air, limestone, etc., will melt the oxidized ore, and there will come out an impure copper of 90 to 92%. This copper will be treated in the refining furnace, which is different from the others, and from which the metal will come out 98 to 99½% pure, ready for commercial uses.

For its operation the plant has an excellent situation, near where there is much firewood, the chimbo for the air blast is already constructed; there is water 50 yards away, and the veins that are to yield the ore are in the same locality.

According to calculations the ordinary and general ore will give us a production of fine metal (including metals picked up and already concentrated) of 200 to 300 pounds per ton ef ore treated.

At the beginning the cost per ton will be excessive, according to calculations from 80 to 100 pesos, but soon, with practice in management and turning over different kinds of ore, the cost will sink and the amount of metal melted will rise. The secondary deposit will all give 350 to 450 pounds per ton, and the profit is certain.

The development of the Victorina mine, for which beginnigs are being made, is a tunnel in the major vein at the bottom of a gulch, and it will follow the direction of the vein. This tunnel will serve not only for bringing out the ore but also for drainning the important and rich deposit that are situated in the primary and were abandoned by the Spaniards because of the water.

The report in general has for its object to throw light on and explain the problem, which is solved with all probabilities of success.

By getting a little money together it will be possible to continue the work on the furnaces, and, once they are finished they will be put into continuous use, and such persons as have put their efforts and money into them will obtain a certain reward.

(Signed) (Signed)
ALONSO V. VALENZUELA. C. MARÍN.

REVISTA ECONOMICA

The Economic Review. Unequalled advertising medium for foreign business interest.
Incomparable medio de propaganda para los intereses de negociaciones nacionales y extranjeros.

# THE NATIONAL FOREIGN TRADE CONVENTION IN SAN FRANCISCO

These important and interesting work of a representative assemblage of American business men is characterized by the presence of 2,015 delegates from 19 countries.

Speaking of the importance of «Increasing Import, Organization and Publicity as Aid to Commerce» Mr. Eugene P. Thomas, president of the United States Steel Products Company, said:

Foreign trade is necessarily reciprocal. We have long been accustomed to speak of competition for foreign trade in terms of commercial warfare. The result has been a deplorable confusion of ideas with regard to the true conception of commerce among nations; which is mutual exchange tu mutual benefit. The time has come when it is of vital importance to us, not only to recognize that fact bot to adopt it as the guide of our commercial policy.

### Impossibility of Gold Paiment for American Exports

As a result of the war, the United States has become a creditor nation. Europe now owes, us more than ten thousand millions of dollars, the annual interest on which alone would more than absorb all the stocks of gold likely to be acquired by debtor nations. Payment, both of principal and interest, can only be possible be larger imports of the products of the nations that owe us money. Aside from the question of interest on these loans, to attempt to exact payment for American exports only in gold would be an economic mistake. The stimulus of more and more gold with the accompaniment of easy money and low interest rates, naturally produces an expansion of credits, and forces prices and wages upward, until the level of costs upon which business is done runs far above that of the rest of the world. The reaction of such a process on domestic trade may not be immediately apparent, but its contracting influences on foreign trade is inevitable.

The problem of a continuous and enduring expansion of our export trade, particularly in manufactured products, depends for its solution on a corresponding increase in our imports. Unless we can accept in payment for our exports, the products of those countries which import from us, their purchases will necessarily be restricted to the commodities which they cannot do without and which they are unable to obtain elsewhere.

### The Future Our Merchant Marine an Important Factor

Now that we are becoming a great ship-building nation, the necessity for the development of our import trade is manifestly more pressing There can be no profitable employment of our merchant marine in foreign trade, when maritime competition becomes more pressing, unless the ships can find cargoes to bring back as well as to take out. It may requiere a triangular voyage to effect that end, but imports there must be as well as exports. That, is will be perceived, means not only a readjustment of some of our ideals of domestic prosperity, but also the development of a commercial and industrial organizations of much wider range than that to which we have been accustomed.

### Successful Methods of Other Nations

No better illustration of the potency organization co-extensive with the world, to create a great and profitable commerce, can be found than that contained in the experience of Great Britain, and, less only in degree and details, that of Germany, France and Belgium. The United Kingdom led the world in the application of steam power and machinery to industry, and early in her industrial career, and a little later in the case of the European nations, they began to supply, capital in the form of equipment, machinery, supplies for industries and goods for consumption to countries that were behind them in development. The fact may be noted that while the foreign trade of the United Kingdom increased from $ 440.000,000 in 1826 to ..... ,,,

$ 3 075,000 000 in 1876, that is, about sevenfold in fifty years, the increase of imports was more rapid than that of exports, so that, by 1876, the annual excess of imports over exports already amounted to more than $ 576 000,000. The organization behind all this was largely the product of experience and facilities. The profits reaped from the foreign commerce of Great Britain, France and Germany developed in those countries a large body of investors accustomed to employ their capital in other countries, and those investments became channels of outlet for the products of their industries.

### The Aplication of Organization to the Machinery of Investment

Taking Great Britain as an illustration, the familiar method was something like this: Her manufacturers not only sold machinery and equipment, but sent out skilled laborers to instal and operate it, as well as managers to direct it. To a large extent, the British investor or his compatriots to whom he advanced the money, retained proprietary control, so that the head offices of enterprises operating in all parts of the world were to be found in London. The companies, managers and workmen were resident representatives abroad of British industry and enterprise. They introduced and advertised British goods; they accustomed, domestic mechanics to the use of British tools, and in a hundred ways they served as connecting links between the community of their residence and that of their origin.

### The Value of Re-export Trade

Consider for a moment the character of this stupendous combination: Here was a great industrial organization backed by a world's market for securities and a world's market for goods, served by shipping lines and systems of communication covering the trade routes of the world, and branch banks, branch mercantile houses, insurance facilities, and tributary investmets everywhere. There has been, moreover, a great, free, readily accessible market in England for all the commodities of commerce—not simply a market for the country's own products and for what it consumes, but a world's distributing market. How important is the item of British foreign trade which is thus supplied may be inferred from the fact that the total of British reexports, which had sunk as low as $ 154,000,000 during the war, promptly reacted in the calendar year 1919 to $ 824,000 000—a year in which that portion of our own foreign exports, which are practically the equivalent of the British re-exports, reached the amount of only $ 171,000,000. For over two generations of sustained activity in foreign trade, British ships were in every port, British banks and traders in every market, British capital everywhere, ready to build a railway, open a mine or move the products of the country to market. It was a combination of these conditions that made London the world's clearing house, and the pound sterling the standard of exchange value.

England has a larger transhipment trade than any other country in the world; in 1913 she bought for reshipment over half a billion dollars worth of merchandise. In addition to what came from her colonies, she bought from Europe $ 96,000,000 worth, and resold to Europe goods not produced in England to the extent of $ 296.000,000. In 1913 England sold to the United States goods valued at $ 288,000,000, of which..... $ 147.000,000 came from non-British sources. For example, we bought from England Philippine hemp worth..... $ 700,000; East India jute, $ 4 400,000; wool from Argentina, Australia and South Africa, $ 10,000,000; rubber from the Congo, Brazil and the Straits Settlements, $ 40,000,000; and tin from the Straits, Bolivia, the Dutch Indies, South Africa and Australia, $ 25.000,000.

German and Belgian merchants, aided and supported by German and Belgian banks, have followed the British plan of developing the resources of particular countries and districts, providing the organization, the capital and credit necessary for the production, handling and export of the particular products of each country to the markets where they could be sold to best advantage, thus providing markets for the products of their own workshops as well as the means of payment. For example, in the coffee-growing districts of Central and South America there have been for many years past German firms, each with a network of branches which, with

credits provided by German bankers, would purchase coffee from the planters, in many cases even before it was grown, ship it to the markets in which it could be sold to best advantage and, with the credits thus eventually created, furnish the means of payment for the products of their own country. It was along similar lines that French and Swiss manufacturers established the silk industry in this country.

### Direct versus Indirect Imports

The outlook for saving profits to unnecessary foreign intermediaries in our import trade is encouraging, the process of emancipation having been developed under the stern exigencies of war. Our tea imports from Java furnish a case in point. Before the war Holland bought up the entire output and re-exported it, Russia and Great Britain sharing in the trans-shipment trade. During the year 1918, however, Holland and Great Britain received no Java tea, and the United States and Canada, which in 1916 received directly less than a million pounds, took 36 million pounds. The United States has become the largest purchaser of Java tea. So also with the tin trade, in which our imports from England, which were 52 per cent in 1913, were reduced to 13 per cent in 1918. At the same time, there was an increase in our direct importations of tin from the Far East, from 41 per cent in 1913 to 84 per cent in 1918. But perhaps the most striking illustration of the recent shifting of trade routes is supplied by wool. Of our imports of wool in 1913, Great Britain supplied 35 per cent; in 1918 only 2 per cent. In 1913 our direct trade in wool with the East Indies amounted to 12 per cent, but by 1918 had assumed the proportion of 81 per cent. That is to say, in this, as in other commodities, the Far East began to trade with us directly without European intervention. As a result of the embargo placed by the British Government on the importation of wool from South America, the trade was directed toward the United States, with the result that while the exports to our shores, for the season 1912-1913 of Brazilian wool amounted to only 29,000 bales, the same exports for the season 1916-1917 reached a total of 270,500 bales.

### Free Zones

For the more rapid expansion of our direct trade in imports for reshipment, it has been urged that free zones should be established at those American ports which are well equipped with railroad and shipping services and with financial facilities. The number and frequency of sailing of American ships would thereby be increased, there would be forthcoming better prospect of cargoes on incoming as well as outgoing vessels; a consigment market for all the great staple products of commerce would be created, to the manifest increase of the range, and the reduction in price, of raw materials for the American manufacturer.

### Publicity as an Aid to Commerce

But back of all this is the primary question of how shall we best promote and develop new markets in this country for those products, or which can be imported to the mutual advantage of ourselves and of those foreign nations to which we desire to sell our products, or which are alreadly our debtors? It may be assumed that there is substantial agreement on the general proposition that there can be no permanent and continual expansion of our exports, particularly of manufactured products, without a substantial increase in our imports. The stimulation, in new quarters, of our commercial exchanges will necessarily require the coöperation of the countries in which we are seeking business as well as a careful coördination of means to ends on our own part. That is to say, countries having a surplus of their native products for export and desiring to exchange them for American raw materials or manufactured goods will be expected to study the possibilities of our market as assiduously and inteligently as we may be expected to study theirs. The mutual benefits derivable from foreign trade can be insured only through coöperation, reciprocal confidence and a close coördination of common aims.

There has been, so far, a notable absence of any systematic campaign of publicity with regard to foreign products which might bewidely used in this country but with our people are only partially, if at all, familiar. A beginning has been made in the organization of foreign chambers of commerce in New York and else-

ewhere, the primary object of which is presumed to be the exchange of information as to the capacity of the United States to absorb certain classes of imports, and the ability of foreign countries to find a market for certain classes of exports. The usefulness of such chambers of commerce could be greatly extended were they to concern themselves with the comunication to our finan iers and merchants of the opportunities for profitable investment presented by their respective countries, and for the establishment there of branches of American trading concerns and of American industries. There is a large and unoccupied field for popular education here with regard to the consumption of foreign goods, or rather the creation of a demand among our people for foreign products not now entering into American consumption or not yet utilized for further manufacture in this country.

### The Economic Problem of Europe's Industrial Revival

How to help the new nations of Europe to the profitable use of their industrial aptitudes and their undeveloped material resources, is one of the foremost economic problems of the hour. A combination of some of the largest and most powerful British banking houses was recently formed for the purpose of restoring the industry and reviving the economic life of the countries formerly constituting the Austro Hungarian Empire. This group prepared a practical scheme for the furnishing of raw materials, which are to remain their property under effective safeguards, to be manufactured in Austria and Czecho Slovakia, the manufactured products being exported to markets where they can be sold to the best advantage. Similar assistance. on an enormous scale, to other European countries and particularly to all of the nations into which the former Central European and Russian Empires have been broken up, will undoubtedly be necessary to enable them to become self supporting and to carry out their obligations under the treaty of peace. Apart altogether from the obvious obligation on grounds of humanity, which rests upon those nations possessing available capital and resources to come to the rescue of those whom the war has reduced to misery and starvation, all experience proves that the help thus extended will prove as profitable to the benefactor as to the benificiary ....

### The American Press and Attache Service

Finally, it is urged that the press of the United States, which has of late years devoted constantly increasing atention to foreign opportunities for the expansion of American export trade, should go a step further by inquiring into the opportunities for the profitable investment of American funds in foreign markets, through the establishment of branches of American mercantile houses. of factories and of banks. Active American chambers of commerce and bureaus of publicity and information should be established in every important foreign market, complementary to foreign chambers of commerce and information bureaus existing here. Due credit should be given in this connection to the value of the services of the Commercial Attachés of the United States in foreign countries. (They are supplying the necessary link between commercial export and banking organizations here, and the foreign markets which it is absolutely essential that the United States should successfully cultivate. But to this phase of Government activity the National Foreign Trade Council has given such unswerving and powerful support that it is only necessary to reaffirm it now. What our merchants and manufacturers most need is an awakening not only to the extent of their opportunities in foreign markets, bu to the absolut necessity of uti izing them in order that the material prosperity of our country may ont be seriously impaired.

E. Martínez López
ATTORNEY at LAW.....NOTARY PUBLIC
Specialty in the line of Patents and Trade Marks
TEGUCIGALPA.....HONDURAS.

# Le rapport de M. Suay ministre des Finances au Congres salvadorien

Ce n'est pas sans une certaine anxiété que l'on attendait le rapport de M. Suay, le ministre des finances car l'on se demandait si le Salvador l'avait pu sortir de la ére des deficits, dans laquelle était tombé depuis quelque temps.

Heureusement le rapport dissipe ces craintes et atteste que le Salvador, sous le gouvernement de son eminent président, M. Jorge Melendez, poursuive sa marche dans la voié du progrés economique.

Les recettes percues en 1919 ont été de 3 023.319 supérieures et se sont montées á piastres argent 13.432 338; les dépenses se sont élevées en 1919 á piastres-argent 13 704 264

Si nous examinons la nature des sources de revenus, nous constatons que seul dans le produit des impots sur le commerce d'importation se trouve un plus-value de 1.176 544 piastres. En 1918 les revenues des droits d'importation se sont élevée á piastres 3,7 millions, tandis que en 1919 se sont montées á piastres 4, 9 millions.

La principale base du budget salvadorien sont, comme dans toute l'Amérique Centrale, les impots sur le commerce extérieure (51, 6%). Cette rubrique comprend, outre des droits d'entrée, et les droits d'exportation, des droits de port, d'entrepot, de pilotage, des droits sanitaires et consulaires.

Le deux postes les plus importants du budget des dépenses sont ceux du service de la dette publique et de la guerre et marine. Le portefeuille de la guerre est, comme partout en Centre Amérique qui absorbe des sommes fortes importantes; par capita 1.17, contre 1,62 a Honduras; 0.48 á Nicaragua et 1,39 oro a Costa Rica Il aurait mieux valu consacrer ces grosses dépenses militaires a construire des chemins de fer, a étendre les moyens de transport. Bref, a fomenter le développement économique de l'Amérique Centrale, en leur donnant ainsi une application productive

L'instruction publique absorbe en Salvador par capita 0 49 or; au Honduras 0 48; au Nicaragua 0.28, et en Costa Rica 1.21 or.

En dehors de la recette publique, la production de Salvador a suivi aussi un mouvement ascendante; la masse des produits exportés á ateint 33.490.581 piastres argent, contre 24.799.607 en 1918, chiffre le plus important qu'on ait connu.

Le commerce d'importations pendant l'anneé fiscale de 1918-19 s'éléve á..... 14.956.196 dollars, contre 6.143.707 pendante l'année précédente.

La balance commerciale en faveur de la republique, comme l'indique l'excédent des exportations sur les importations, á été de 1.789.033 cequi constitue un chiffre brillant.

On peut dire que l'action concerteé de l'Etat et de l'initiative privée, ont heureusement reorganisé économiquement le Salvador. L'administration publique plus consciente des ses devoirs et des réalités positives, a fait sortir le pays, de la ruinense ére des déficits.

La gestion financiere de M. Suay peut se caractériser en ces quelques mots: excédentes budgétaires, réserves, grands travaux d'utilité publique et amortissements de la dette publique; en un mot, grace a son habile direction les finances du Salvador sont aujourd'hui saines et solides.

Nous le felicitons et nous espérons que sous son égide, les réssources du pays se devolepperent continuellement et que l'activité de sa population restent une force intacte, pour poursuivre toujours avec succés sa marche dans la voie du progrés économique.

On sait avec quelle atention on suit en Europe le developpement du Salvador, qui est, sans doute aucune, un des pays les plus riche et aujourd'hui un des mieux administré de l'Amérique Centrale.

# La production du caoutchouc en 1919

D'aprés les statistiques américaines la production du caoutchouc en 1919 a atteint 381.860 tonnes en augmentation de 88.000 tonnes, ou 89%, sur 1916, majoration due, presque entiéremet, a une plus grande production des plantations.

Les plantations ne contribuent pas pour moins de 90% de la production mondiale du caoutchouc brut, tandis que les variétés brésiliennes et de autres ne donnent que 10%. Il y a dix ans, alors que le rendement total se chiffrait par 69.000 tonnes, 1.000 tonnes, seulement étaient récoltées dans les plantations.

La récolte du caoutchouc en 1919, comparée avec celle des années précédentes, ressort du tableau ci-dessous.

*Production mondiale du Caoutchouc*

| Années | Plantations | Brésil et pays de production naturelle (En tonnes) | Totale |
|---|---|---|---|
| 1907. ... | 1.000 | 68.000 | 69.000 |
| 1908..... | 1.800 | 63.000 | 65.400 |
| 1909..... | 3.600 | 66.000 | 69.600 |
| 1910..... | 8.200 | 62.300 | 70.500 |
| 1911. ... | 14.419 | 60.730 | 75.149 |
| 1912..... | 28.518 | 70.410 | 98.928 |
| 1913..... | 47.618 | 60.822 | 108 440 |
| 1914..... | 71.380 | 49.000 | 120.380 |
| 1915.....107.867 | | 50.835 | 158.702 |
| 1916.....152.650 | | 48.948 | 201.598 |
| 1917.....204.348 | | 52.628 | 256.976 |
| 1918.....200.950 | | 40.629 | 240.579 |
| 1919.....340.225 | | 41.635 | 381.860 |

En ce qui concerne la consommation du caoutchouc, il y a surtout lieu de noter l'enorme quantité de caoutchouc dont disposent les Etats Unis. En 1919, la République nord americaine n'a pas acheté moins de 67% de la production mondiale, soit environ 194.800 tonnes, ou 28.000 tonnes de plus qu' en 1917. En 1911, les Etats Unis consommaient seulement 29.235 tonnes; ainsi, en neuf ans, les besoins de la industrie nord-américaine ont sextuplé.

An contraire, la consommation de la Grande Bretagne a passé pendant la méme période de 18.724 tonnes a 26.000 tonnes et celle des autres pays de 30.000 tonnes á 53.000 tonnes.

Le tableau suivant montre le chiffre des besoins de caoutchouc des Etats Unis, de la grande Bretagne et du reste du monde depuis 1907.

| Annés | Production mondiale | Consomation: Etats Unis | Consomation: Grande Bretagne | Consomation: Autres Pays |
|---|---|---|---|---|
| | | (En tonnes) | | |
| 1907..... | 69.000 | 28.634 | 15.913 | 24.453 |
| 1908..... ..... | 65.400 | 28.050 | 10.828 | 26.422 |
| 1909..... ..... | 69.600 | 30.669 | 15.107 | 23.824 |
| 1910..... ..... | 70.500 | 31.576 | 20.455 | 18.469 |
| 1911..... ..... | 75.149 | 29.235 | 16.736 | 29.178 |
| 1912..... ..... | 98.928 | 50.248 | 18.724 | 29.956 |
| 1913..... ..... | 108.440 | 49.851 | 25.276 | 33.313 |
| 1914.. ... ..... | 120.380 | 61.251 | 18.549 | 40.580 |
| 1915..... ..... | 158.702 | 96.792 | 15 072 | 46.840 |
| 1916..... ..... | 201.598 | 116.475 | 26.760 | 46.525 |
| 1917..... ..... | 256.976 | 175.000 | 25.983 | 52.701 |
| 1918..... ..... | 241.579 | 194.799 | 30.000 | |
| 1919..... ..... | 381.860 | 230.000 | | |

Voici, d'autre part, les besoins différents pays pendant les cinq derniéres années.

| | 1915 | 1916 | 1917 | 1918 | 1919 |
|---|---|---|---|---|---|
| | | (En tonnes) | | | |
| Amérique..... ..... ..... | 96.792 | 116.475 | 175.000 | 194.799 | 230.000 |
| Canadá..... ..... ..... | 4.500 | 4.000 | 7.000 | ..... | 30.000 |
| GrandeBretagne..... ..... | 15.072 | 26.760 | 25.983 | ..... | 1.500 |
| Russie..... ..... | 10.000 | 7.500 | 7.500 | . . . . | 2.000 |
| Allemagne et Autriche ..... .... | 6.000 | 3.000 | 3.000 | . . . . | |
| France .. . ..... | 10.770 | 14.000 | 17.000 | . . | 20.000 |
| Italie .... ..... ..... ..... | 6.500 | 9.000 | 9.000 | ..... . | |
| Pays Escandinaves..... | 6.568 | 4 525 | 4.701 | ..... | 7.000 |
| Japon et Australie..... | 2.500 | 4.500 | 4.500 | ..... | 7.000 |
| Augmentation du stock en mer..... | | 11.838 | 3.292 | 140.000 | |
| | 158.702 | 201.599 | 256.976 | ..... | 299.000 |

Les prix on variés en 1919 pour le caoutchouc de plantations entre 1 sh. 7d. et 2 sh. 10 d par libre; pour fine para entre 2 sh 4¼d. et 2 sh. 8 d. par livre. Les prix en moyen étaient peur les deux classes:

| | 1919 | 1918 | 1917 | 1916 | 1915 | 1914 | 1913 | 1912 | 1911 | 1910 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Plantations | 2/1¼ | 2/3½ | 2/9¾ | 2/10¼ | 2/6 | 2/3½ | 3/0¼ | 4/9 | 5/5½ | 8/9 |
| Para | 2/5½ | 2/11½ | 3/14 3/ | 3/1½ | 2/7 | 2/10½ | 3/8 | 4/10 | 5/– | 8/10 |

## INFORMATIONS FINANCIERES

### Associations Nationale des Porteurs Francais de Valeurs Mobiliéres

## Brésil

*Etat du Parana.*—L' Association Nationale des Porteurs Francais de Valeurs Mobiliéres vient de recevoir communicatión du projet de budget pour l'exercice 1920-1921 présenté par le nouveau Président de l'Etat du Parana au Congrés législatif de l'Etat.

Ce document indique qu'au début de l'administration du nouveau Président, c'est-á-dire fin février 1920, la Dette de l'Etat du Parana s'elevait á:

57.468 358 $ 387 Reis, dont 50.167.032 $ 232 Reis pour la Dette consolidée et 7.301.353 $155 Reis de Dette flottante.

La Dette extérieure se décomposait en 1.758.400 £ 14.497 537 fr. 30 soit 35.016 532 $ 232 Reis, somme á laquelle il convient d'ajouter le montat d'un emprunt á la Banque du Brésil (900 000 $ 000 Reis) et le montant d'un Emprunt au Crédit Foncier (1.000.000 $ 000 Reis.)

Les tritres de l'Emprunt intérieur, en circulation représentaient 13.250 500 $ 000 Reis

Dans ces conditions, le service de la Dette Extérieure et Intérieure consolidée et flottante exigerait pour l'exercice 1920-1921 6.006 964 $ 105 Reis (dont 1 326.591 $ 550 Reis pour la Dette Extérieure.)

Les recettes prévues étant de 8.668.320 $ 000 Reis et les dépenses administratives de 6 656.836 $ 450 Reis, il résulte que 2.361,355 $ 895 resteraient seulement disponibles pour assurer le service de la Dette.

Le Ministre des Finances espére toutefois équilibrer le budget de l'Etat et fairo face au service des Emprunts extérieurs par des augmentations d'impöts se montant á 1.626 060 $ 000 Reis et par une nouvelle émission de Bons du Trésor.

Le Ministre pense par ce moyen, rembourser en espéces les titres de Rente intérieure et les Bons du Trésor arrivant á échéance.

*Etat de Santa Catharina.*—Le dernier Rapport présenté par le Secrétaire d' Etat des Finances de l'Etat de Santa Catharina reproduit les renseignements suivants sur la situation financiere de cet Etat:

L'exercice budgétaire de 1918 s'est soldé par un excédent de 323.678 $ 903 Reis, les recettes s'élevant á 5.816 838 $ 160 Reis et les dépenses á 5 493.159 $ 257 Reis.

La Dette extérieure qui, á la fin de l'exercice budgétaire 1917 était de.... 199 371 £ 17 s 6 d. se trouvalt réduite au Ier Mai 1919 á 183.420 £ 13 s. 9 d. dont 108.880 £ 4 s. 5 d. pour l'Emprunt fait á M. M. Dunn Fisher et Co.

La Dette intérieure consolidée se montait á la fin du même exercice á 3.035 600 $ 000 Reis et la Dette flottante á 827.292 $ 963 Reis.

Les crédits affectés au service de la Dette consolidée s'élevaient á 1.049 495 $ 979 Reis, (dont 266.064 $ 000 pour le service de l'intéret et de l'amortissement des Emprunts exterieurs 1909 et 1911.)

En dépit de la difficulté des transports maritimes et terrestres; l'exportations de l'Etat de Santa Catharina, durant l' année 1918 a atteint le total le plus important qu'on ait connu soit: 25.976.225 $ 732 Reis dont 5.718,871 $ 637 Reis pour l'étranger et 20.157.357 $ 095 pour le territoire bresilien.

#### ETAT DE BAHÍA

A l'occasion de la transmission des pouvoirs á son successeur le nouveau Gouverneur élu de l'Etat de Bahía, qui a pris ses fonctions le 29 Mars dernier, le Gouverneur sortant, Dr. Ferráo Moniz de Aragáo a fait un exposé de la situa-

tion financiére de l'Etat, d'oú l'Association Nationale des Porteurs Frangais de Valeurs Mobiliéres extrait les renseignements suivants:

| Recettes: | Années | Prévues | Encaissées |
|---|---|---|---|
| | 1916 | 18.130.307 $ 000 | 23.578.186 $ 796 |
| | 1917 | 19.925.500 $ | 25.410.480 $ 051 |
| | 1918 | 24.295.500 $ | 26.785.200 $ 775 |
| | 1919 | 26.082.500 $ | 36.095.779 $ 290 |
| | Totaux.... | 88.433.807 $ 000 | 111.870.646 $ 912 |
| **Depenses:** | | | **Réelles** |
| | 1916 | 17.024.736 $ 023 | 23.985.023 $ 686 |
| | 1917 | 18.556.170 $ 435 | 24.554.703 $ 967 |
| | 1918 | 22.267.444 $ 295 | 33.322.919 $ 204 |
| | 1919 | 24.715.543 $ 663 | 38.418.328 $ 563 |
| | Totaux. .. | 84.563.894 $ 421 | 120.280.975 $ 420 |

La comparaison des excédents de recettes et de dépenses fait ressortir un déficit réel de 19 389.078 $ 508.

Le déficit de l'administration précédent auquel celui ci s'ajoute s'élevait déjá á 19.380 contos environ.

La situation de la présente actuellement comme suit:

| | |
|---|---|
| Dette Extérieure inscrite au charge de 27 d..... | 43.554.958 $ 185 |
| Dette Interne consolidés..... | 23.005.850 $ 000 |
| Dette flottante..... | 13.287.133 $ 168 |
| Caisse d'Epargne de l'Etat.... | 5.401.176 $ 965 |
| Déficit de la gestion Seabra 1913-1916..... | 17.000.000 $ 000 |
| Déficit de la gestion Moriz 1917-1920..... | 19 380.000 $ 000 |
| Total des Dettes de l'Etat ... | 121.629.018 $ 318 |

ce qui, au change mayen: de 250 reis le franc représenterait prés d'un demi-milliard

## Le Banco El Hogar Argentino

Le Société "El Hogar Argentino" vient de faire connaitre sa décisión de n'assurer désormais qu' en francs le service de ses obligations, alors que le coupon est stipulé payable également á Buenos-Aires en pesos or

En droit, la décision prise par la Compagnie est insoutenable. Il ne peut étre contesté, en effet, qu'au moment du contrat d'émission le paiement en pesos or ou en francs, á bien été stipulé dans l'intérét exclusif des obligataires.

Dés le mois de Septembre 1919, l'Association Nationale des Porteurs Frangais de Valeurs Mobiliéres avait déjá protesté contre une premiére tentative de la Société précitée d'imposer á ses porteurs d'obligations un paiement uniquement en francs. L'Association Nationale avait été heureuse, á cette époque, de trouver un concours empressé de la part des Banques émettrices.

Aujord'hui la Société offre á ses obligataires, il est vrai, en méme temps qu' elle leur retire la faculté de se faire payer désormais leurs coupons en Argentine, le remboursement de leurs titres á 550 francs. Cette proposition, qui fixe d'ailleurs un prix de remboursement arbitraire et qui ne respecte pas les stipulatione du contrat d'émission, est donc la contre-partie de la restriction apportée au droit incontestable des porteurs de toucher, á leur choix, leurs coupons en francs ou en monnaie argentine.

L'Association Nationale ne peut laissep passer sans protester de la maniére la plus formelle la décision prise par la Société "El Hogar Argentino". Elle en á le devoir d'autant plus impérieux que la question ainsi soulevée dépasse les limites du débat et prend, en raison de la situation actuelle des changes, la plus grande importance, tant pour l' épargne frangaise que pour le crédit de notre pays sur l'étranger.


# Justo Abarca R.

Importador de productos en general

Casa fundada en 1904

Dirección cablegráfica: ABARCAR.-AMAPALA

Teléfonos núms. 12 y 14

AMAPALA.... HONDURAS

# EL PEON RURAL

## Un sabio proyecto para su mejoramiento, presentado al Cuerpo Legislativo del Uruguay

### Breves comentarios

Entre los grandes y más graves problemas que agitan a la humanidad en esta hora solemne de transformaciones políticas y sociales, traídas como consecuencia de la evolución moral operada por la guerra más trascendental que registra la historia de los siglos, está planteado, reclamando con el imperativo de la civilización una solución inmediata y eficaz, el mejoramiento de la actual condición social y económica del obrero y la defensa del peón rural, ambos reducidos por la fuerza de un criminal egoísmo y de una manifiesta y censurable indiferencia a la triste condición de parias.

La palabra *Democracia*—ha dicho un eminente estadista francés—no tendría ningún sentido sino significara un mejoramiento constante de los que sufren la carga más pesada y no tienen para vivir más que sus brazos.

Y llevando al plano de los hechos realizados estas hermosas teorías, en casi todas las naciones cultas del globo se nota ya el impulso vigoroso y resuelto que sus Legislaturas y sus hombres de gobierno imprimen en el sentido indicado, revelando una preocupación constante por el mejoramiento de la condición del peón agrario y del obrero de las grandes concentraciones, unos y otros elementos básicos sobre los cuales se asienta el progreso y la prosperidad de las naciones.

Ahondando un poco en los bajos fondos en donde palpita la masa obrera, con el acervo de sus virtudes y sus vicios, se sorprende el investigador de la tristísima condición en que vegeta el proletariado, agotado por la escasa y nada nutritiva alimentación, consumido por la abulia, degenerado por los excesos alcohólicos, azotado por la inclemencia de los patrones, cuya única preocupación consiste en la explotación irracional y en obtener el mayor provecho de la energía productora del peón, sin ofrecer mayor recompensa que un jornal infeliz y un rancho miserable de los clásicos platos de la tortilla y el frijol.

Recorriendo las extensas campiñas o las antihigiénicas barriadas donde tienen sus viviendas los obreros, se oprime el corazón del más indiferente y se pregunta asombrado el observador si no es tiempo todavía de realizar una saludable transformación en esas organizaciones enfermas; si no ha sonado aun en el reloj de los tiempos la hora de la regeneración social y de la independencia económica de esas vivientes masas de producción que representan el florecimiento nacional, que vegetan olvidadas y que sólo se les toma en cuenta cuando se les necesita para satisfacer ambiciones políticas, dándoles en cambio promesas que nunca se realizan y adormecedores propósitos de engañosas libertades.

Mal vestidos y peor alimentados, víctimas del rigor de las variables estaciones, con una prole siempre creciente, en cuya faz se delatan los signos lívidos del hambre y los pálidos tintes de la anemia, encorvados sobre la dura tierra los campesinos infatigables desde la alborada hasta el anochecer; doblegados sobre el banco del taller los trabajadores ciudadanos, desde que despunta el sol hasta que la tarde muere, ganando aquellos, lo mismo en Honduras, como en Guatemala, en Nicaragua y El Salvador, jornales que nunca se elevan de 40 o cincuenta centavos al día; y los otros devengando salarios incompatibles con la dignidad del hombre que sacrifica sus energías en provecho y enriquecimiento de los privilegiados. Esa es la situación actual del peón agrario y del trabajador de las ciudades. Pero ese deplorable estado no se ha de prolongar indefinidamente, porque si los gobiernos o los particulares de corazón bien puesto no combinan una acción salvadora para levantar de su postración moral y económica a esas multi-

tudes tristemente conscientes de su propio valer y de su lamentable condición en el concierto social, ellas, tarde o temprano, sabrán darse el puesto que les corresponde.

Aquí, como en todas partes, es el músculo del peón el medio para que el patrón o las grandes empresas atesoren ganancias fabulosas. Allí está, muy cerca, la próspera Compañía minera El Rosario, con dividendos tentadores y en cambio con un presupuesto de sueldos asignados a los hijos del país que resulta irrisorio por no decir francamente ofensivo. Y es sabido, por ejemplo, que los finqueros de café ganan hoy con ese producto de 200 a 250 por ciento y los ingenios de azúcar de caña dan utilidades de 800 a 1.500 por ciento.

Hay entre nosotros personas para quienes los tiempos no corren, para quienes la sacudida que ha convulsionado al mundo ha sido un movimiento pasajero, sin trascendencia. Para ellos no hay trabajo reglamentado de ocho horas, ni jornal mínimo, ni grandes organizaciones.

Pero por fortuna, los trabajadores del mundo, que quieren y pueden y serán mañana los que desempeñen con honor las funciones gubernamentales, han levantado en alto el pendón de la libertad y las oriflamas de la renovación.

Ellos han de triunfar y exigir al mundo, en su incontenido avance, el mejoramiento y la evolución, como ley imperativa ante los que, con sus proyectos milenarios, defienden con el *noli me tangere* el avance de las doctrinas nuevas.

* * *

El espíritu de asociación está apagado entre nosotros. No se conocen las agrupaciones cooperativas. Y los beneficios que aporta el ahorro, por falta de una propaganda constante y de una honrada orientación, no se han podido aun apreciar por aquellos que, vacilantes por su imprevisión, viven constantemente expuestos a recibir los golpes implacables de la miseria cuando falta el trabajo, cuando llegan las enfermedades, cuando, en fin, vienen los malos tiempos, inevitables en las alternativas de los tristes hogares de los hijos del pueblo.

Es labor de patriotismo trabajar, por todos los medios posibles, en el ánimo del peón y del artesano, a fin de hacerles comprender la urgencia de metodizar sus actuales condiciones de vida, implantando el ahorro como una ley doméstica suprema; pero es necesario, ante todo, inculcarles hábitos de sana economía e impulsarlos a la asociación de fines prácticos, e infundirles aliento para que formen bloques que puedan oponer victoriosa resistencia a los avances de la tiranía patronal y a las exigencias de sus eternos e insaciables explotadores.

Mientras no haya sociedades formadas por elementos conscientes de sus derechos y de sus deberes; mientras el obrero no busque en el ahorro su bienestar y su independencia política y económica, resultarán ineficaces las protestas y lamentaciones, que no llegan hasta los de arriba porque son gritos infantiles que por su propia debilidad se pierden en el vacío.

En el Uruguay se acaba de dar un paso, eminentemente trascendental en orden al patriótico asunto de que nos ocupamos.

Es un proyecto de ley para el mejoramiento del peón rural, que amoldándolo a nuestras costumbres, bien pudiera convertirse en ley para estos países del corazón de América, y su adopción constituirá, sin duda, un medio eficaz para que nuestro criollo llegue a ser un ciudadano libre e independiente, formando parte influyente del pueblo, realizando actos de civismo, libre de tutelaje y de compromisos de ningún género.

Dice así:

"PROYECTO PARA EL MEJORAMIENTO DEL PEÓN RURAL

Artículo 1º—Declárase obligatorio el *Seguro dotal de Vida* para el obrero rural, por la suma de *quinientos pesos*, en períodos consecutivos de *diez años* cada uno, con arreglo a las condiciones establecidas en la presente ley.

Art. 2º—Las primas del Seguro Dotal de Vida serán abonadas por el patrón o administrador de cada establecimiento rural, sea ganadero, agrícola o industrial, no pudiendo ser su valor, en ningún caso, mayor de *4 pesos* por mes.

Art. 3º—La *póliza* de seguros, en caso de fallecimiento del segurado, beneficiará a su esposa e hijos, si es casado, y en segundo lugar a los padres del causante.

No existiendo herederos en el orden referido, el valor de la póliza pasará a la Caja del Comité de Protección del Prole-

tariado Rural, que preceptúa el artículo 8º

Art. 4º—La Póliza de Seguro se cancelará:

I. En el caso expresado en el artículo 3º

II. A su vencimiento.

III. Por inutilización en el trabajo, con los intereses acumulados sobre las primas pagadas.

IV. Por cesasión del trabajo o retiro del asegurado, salvo causa justificada, sin intereses.

V. Por expulsión del asegurado, por actos delictuosos, pasando en tal caso, el importe correspondiente, a la Caja del Comité de Protección del Proletariado Rural.

Art. 5º—Las pólizas de seguro se extenderán en beneficio de los peones sanos. Los que padezcan de enfermedades crónicas o que constituyan defectos de organismo, inaptos para el seguro, pero que trabajan aun en tal situación precaria, quedarán, previa amplia justificación facultativa, bajo el amparo del Comité de Protección del Proletariado Rural.

Art. 6º—Tanto los asegurados como los aseguradores deberán ser provistos de los resguardos necesarios para la comprobación de sus respectivos derechos y deberes.

Art. 7º—Tendrán derecho a las primas sobre seguros de vida todos los peones de campo y agrarios, ya sean ganaderos, agrícolas, industriales o comerciantes rurales, desde los 15 hasta los 60 años de edad.

Art. 8º—Créase un Comité de Protección del Proletariado Rural, compuesto de 7 miembros, a saber:

1 miembro del Ministerio de Administración.

1 miembro de la Alta Corte de Justicia.

1 miembro del Congreso, 1 ganadero, 1 agricultor y 1 industrial rural designado por el Ministerio de Fomento.

Art. 9º—Compete al Comité de Protección del Proletariado Rural:

1º Administrar los fondos que reciba por concepto de beneficios que entreguen las Compañías Aseguradoras, así como los que reciba de cualquier otra procedencia.

2º Fiscalizar las operaciones de seguros de obreros rurales como la contabilidad de las Compañías Aseguradoras.

3º Proteger al proletariado rural dentro de sus facultades con arreglo a los recursos de que disponga y con toda preferencia en los casos de enfermedad o de infortunio de los asegurados, de los comprendidos en el art. 5º.

4º Nombrar Comités Departamentales o locales, para secundar su acción de vigilancia y de concurso

5º Entender en forma inapelable en todas las cuestiones que pasen en segunda instancia sobre cumplimiento de obligaciones entre patrones y obreros, resueltas en primer grado por los Jueces de Paz.

Art. 10.—La acción sobre deberes y derechos de patrones y obreros rurales, deberá ser ejercida ante el Juzgado de Paz seccional en cuya jurisdicción se encuentre ubicado el establecimiento de labor. El fallo que se dicte al respecto podrá ser apelado ante el Comité de Protección del Proletariado Rural, de acuerdo con lo que se preceptúa en el inciso 5º del art. 9º.

Art. 11.—Las Compañías Aseguradoras de vida del peón rural, en cualquiera de sus denominaciones, deberán pasar en los primeros veinte días de cada mes una relación de los seguros efectuados en el anterior, con expresión de los nombres de los aseguradores, asegurados, localidad y departamento.

Art. 12—El importe de los beneficios de las pólizas de seguro del peón rural, con excepción de los determinados en el inciso 3º del artículo 4º, será pasado por las Compañías Aseguradoras al Comité de Protección del Proletariado Rural, a los efectos dispuestos en el inciso 3º del artículo 9º.

Art. 13.—Las Administraciones departamentales y las Administraciones de Rentas de la República, exigirán la presentación del documento comprobatorio del cumplimiento de lo dispuesto en la presente ley, al efectuarse el pago del impuesto de contribución inmobiliaria, sin perjuicio de otras disposiciones que, tendientes al mismo fin, determine el Comité de Protección del Proletariado Rural.

Art. 14.—El que, a título de medianero, trabaje en sociedad con su patrón, no está comprendido en los beneficios de esta ley y deberá justificar tal condición, por medio de contrato escrito, registrado en el Juzgado de Paz seccional. Idéntica obligación incumbe al patrón que tiene trabajadores en las condiciones expresadas, sea cual fuere el porcentaje que reciban sus medianeros.

Art. 15.—Las Compañías que se dediquen a operar sobre seguros de vida del peón agrario u obrero rural, en cualquiera de sus manifestaciones, deberán tener siempre sus libros a disposición del Comité de Protección del Proletariado Rural.

Art. 16.—Cuando la liquidación de beneficios resultantes en cada decenio exceda del 5% en favor de las Compañías Aseguradoras, el remanente pasará inmediatamente a la Caja del Comité de Protección del Proletariado Rural.

Art. 17.—Las Compañías de Seguros en ningún caso podrán remitir al exterior los fondos provenientes del seguro de vida del peón de campo u obrero rural beneficiado por la presente ley, debiendo imperiosamente efectuarse su colocación en el país, en títulos de deuda pública, operaciones hipotecarias, etc., etc.

Art 18—No están comprendidos en los beneficios de esta ley los obreros llamados *jornaleros* o que trabajan al *destajo*, para los que será facultativo regular sus demandas, constituyéndose en gremios con el fin de uniformar el grado y mérito de sus exigencias; pero podrán acogerse a dichos beneficios, en todas sus partes, siempre que personalmente obtengan la póliza de seguros, abonando con su peculio la prima mensual que se establece en el art. 2º.

La misma facilidad y en iguales términos se concede a los comprendidos en el art. 14

Art. 19.—Para obtener los beneficios de la póliza saldada, que preceptúa el inc. 4º del art. 4º, es indispensable que el obrero o peón rural haya permanecido, por lo menos *dos años* en el establecimiento por cuyo dueño fue asegurado. Si el retiro se efectúa antes del plazo referido, sin causa justificada, el importe de la póliza saldada pasará al Comité de Protección del Proletariado Rural.

Art. 20—Al retirarse un peón del establecimiento debe dar aviso inmediatamente a la Compañía en que está asegurado, a los efectos dispuestos en el art. 4º (inc. 3º y 4º); idéntica obligación corresponde al patrón del peón retirado para justificar la suspensión del pago de la prima mensual.

Art. 21—Todos los *jornaleros* que obtengan su póliza de seguro con arreglo a las bases establecidas en la presente ley, tendrán derecho a ser protegidos en los casos de enfermedad por el Comité de Protección de Proletariado Rural.

Art. 22.—No se permitirá que en ningún establecimiento rural trabaje ningún menor de 15 años que no sepa leer y escribir o que, en su defecto, adquiera tales conocimientos en el propio establecimiento, de una manera evidente. Los maestros de escuela del lugar en donde se cometiera alguna infracción de este género, al tener conocimiento del hecho, darán cuenta al Inspector Departamental de Instrucción Primaria, para que se gestione ante el Juzgado de Paz de la respectiva localidad la aplicación de la pena correspondiente.

Art. 23.—La presente ley entrará a regir a los noventa días de su promulgación.

Art. 24.—Los que contravengan o dificulten el cumplimiento, de las disposiciones precedentes, serán penados con multa de cien pesos, que hará efectiva el Juzgado de Paz seccional, por cada falta comprobada."

A C.

Erich Paysen

AMAPALA

Importador de alambre espigado, harina, azúcar, gas, cemento, etc. Cobros y comisiones

# GUATEMALA

## El Manifiesto del Presidente Herrera

En el pasado abril, el pueblo de Guatemala dió la más alta prueba de su cultura y de civismo, efectuando una revolución pacífica, por medio de la Asamblea Legislativa, que dió por resultado la deposición del mandatario autócrata Estrada Cabrera. Interpretando la voluntad nacional, fue electo Presidente provisorio don Carlos Herrera, caballero que en su vida privada y en su actuación política, siempre supo distinguirse por su honradez, espíritu de organización y patriotismo, ora en el manejo de cuantiosos intereses, ora como Consejero de Estado, ya como Diputado, ya como Ministro de Fomento. Durante el bombardeo que contra la capital dirigió Estrada Cabrera, el nuevo Jefe de la Nación demostró su valor y su entereza de carácter, haciendo frente a las difíciles circunstancias de orden interno y externo porque atrevesaba el país; la magnífica actitud del pueblo, el ardiente patriotismo del señor Herrera y del Partido Unionista, que organizó el movimiento, el sublime sacrificio de los guatemaltecos que murieron por la Patria, son dignos de la mayor gloria.

El Presidente Herrera organizó su gabinete con los elementos más valiosos y sanos con que cuenta el país, los cuales, entusiastas y unánimes, le prestan el concurso de su voluntad y de sus luces en la tarea de reconstrucción moral y material de que ha menester. Esta unión nacional está arraigada en el corazón del pueblo que ha proclamado su candidatura para el próximo período y se reveló desde el primer momento en que se vió su necesidad para la salud de la Patria. Es ahora más indispensable que nunca, ya que se impone la labor de cimentar la paz, por el derecho, para que nuestra independencia y soberanía sean respetadas y alejar todo pretexto de intromisión de aquellos que se empeñan en fomentar agitaciones de políticos de campanario, que no persiguen más fin que la satisfacción de bajas pasiones de lucro y de mando, no obstante que encadenen a perpetuidad al yugo extraño, como hay ejemplos en ciertos lugares no muy lejanos.

Por encima de la inevitable virtud de las convicciones políticas, los guatemaltecos tienen siempre presente la imagen de la patria victoriosa y reconstituida; pero cruelmente probada por sus sufrimientos anteriores y por su amor, tienen la firme resolución de permanecer unidos y trabajar de consuno, como hermanos que tienen que cuidar a una madre convaleciente, por el triunfo de la candidatura del señor Herrera, quien simboliza actualmente las aspiraciones nacionales.

En vista de que es eminentemente popular el movimiento en pro de su candidatura, el señor Herrera la ha aceptado y emitido un Manifiesto, inspirado en los sentimientos del más amplio y elevado espíritu de libertad y de tolerancia en pro de todos los credos políticos y religiosos y del más sincero centroamericanismo.

Puestos de acuerdo los Partidos Unionista y Democrático respecto de las inmensas ventajas que al país reportaría la candidatura de don Carlos Herrera, discutieron las doctrinas que han de realizar la regeneración

nacional, en los que reconociendo como bases los principios eminentemente liberales, de conformidad con los adelantos de la ciencia política y con las tendencias de las instituciones modernas, no hay temor ahora de que el más brillante éxito no corone los trabajos eleccionarios; y no podrían ser más de la simpatía del señor Herrera, ya que como él dice: "se armonizan y confunden en una sola aspiración: la de hacer efectivas las prácticas de la verdadera Democracia.»

"Las pocas divergencias que los separan—añade—son puntos esencialmente constitucionales, cuya dilucidación doctrinaria corresponde a los Partidos y su resolución al Poder Constituyente, como representación de la soberanía nacional".

Es el caso de decir que don Carlos Herrera, después de los sucesos de abril, cuando ya estaba restablecido completamente el orden y la paz imperaba en la República, manifestó sus cordiales deseos de retirarse a la vida privada, ya que nunca le ha halagado la ambición de honores y de mando, —siendo como es un hombre de vida sencilla y modesta, multimillonario—, pero le hicieron ver sus numerosos partidarios y amigos la imperiosa necesidad de que continuara al frente de los destinos públicos para prevenir la amenaza de la anarquía y de una revolución que hundiera para siempre la independencia y la soberanía de Guatemala y fue hasta entonces cuando él aceptó el cumplimiento de la pesada misión que le incumbe, teniendo presente la muestra de maravillosa vitalidad de nuestro país en los momentos más sombríos y la armonía en los esfuerzos de todos los buenos ciudadanos.

No es aventurado augurar que, como dice, la Constitución será su norma, respetándose y cumpliéndose las garantías individuales. Como buen patricio, se reconoce mandatario responsable, sujeto siempre a la Ley y jamás superior a ella. Los que conocemos su sinceridad no dudamos de que la opinión pública será su norma de conducta y que el órgano de ésta, la prensa, será absolutamente libre.

En su manifiesto, el señor Herrera cristaliza el sentir nacional de que se reforme la Constitución para perfeccionar sus principios y alcanzar una mejor organización administrativa que responda a las necesidades de Guatemala: no están bien sancionadas las garantías constitucionales, dice, y el pueblo tiene derecho a exigir la plenitud de sus seguridades en su honor, en su persona y en sus bienes. Quiere que se reforme el artículo relativo al período presidencial y que se prohiba la reelección, a fin de evitar la permanencia indefinida de un hombre en el Poder.

En su opinión, el término del mandato presidencial debería ser de 4 años. Uno de los más vivos anhelos de la Administración Herrera será esforzarse en estrechar los vínculos de confraternidad con la familia centroamericana y mantener las más cordiales relaciones con los demás países de ambos mundos.

"Guatemala—agrega más adelante—necesita hoy más que nunca, del amor de todos sus buenos hijos para llevar hasta las últimas consecuencias el deseo de paz, regeneración y de progreso, que anhela realizar."

El Presidente Herrera termina con estas hermosas palabras, que por sí solas constituyen un programa de gobierno:

"Hemos demostrado durante la revolución que los guatemaltecos han sabido reconquistar la libertad. Demostremos que somos dignos de ella y que sabremos conservarla".

Tengamos fe en los grandes destinos de Centro América, en sus virtudes tradicionales, de energía, tenacidad y patriotismo, para que, por el amor a la paz, por el mantenimiento de la Justicia y del Derecho, sea con el trascurso del tiempo y merced al desarrollo de sus inmensos veneros de prosperidad, el emporio de la riqueza y el santuario de la libertad de los pueblos.

FEDERICO S. DE TEJADA.

# La producción azucarera mundial

Considerado durante mucho tiempo como un producto de lujo, el azúcar no es en el fondo más que un alimento; pero un alimento concentrado al máximum. Debido a su gran solubilidad al agua, es enteramente digerible y entra completamente en la nutrición.

El azúcar y la caña de azúcar fueron conocidos por los indios y los chinos desde la más remota antigüedad. En el tiempo de las conquistas de Alejandro, la caña fue importada de Asia; en Europa, los antiguos la nombraron miel de caña. Los grecos y romanos llamaron al azúcar extraída de ella: saccaron.

Los grandes descubrimientos de la edad media trajeron la fundación de colonias europeas y entre las cuales los ingenios de azúcar de caña tomaron, después de un tiempo bastante largo, un desarrollo activo. Sin embargo, el azúcar quedó todavía por largo tiempo, en Europa, acantonada en las boticas.

Se puede decir que la fabricación de azúcar en Europa (partiendo de la remolacha) tomó sólo pie hacia el fin del siglo XVIII. La aparición de esta industria fue bastante penosa y hasta después de muchos tanteos ella logró establecerse definitivamente.

Durante la zafra de 1851 a 1853, el azúcar de caña no formaba la 86ª parte de la producción azucarera mundial. Después esta proporición continúa bajando; de 37 a 43%, de 1889 a 1910. Ella sigue relevándose en los años que han precedido a la guerra y esta tendencia se acentúa durante esta última etapa.

En efecto, la industria de caña puede luchar con ventaja contra la industria de remolacha. Esta última alcanza ordinariamente una riqueza de 15 por ciento de azúcar, suministrando rendimientos de 25 a 35 mil kilos por hectárea. La caña suministra, normalmente, rendimientos muy superiores y su riqueza es también más considerable. Y aquí no hay que olvidar que la riqueza actual de la remolacha no fue obtenida más que por medio de selecciones rigurosas; durante bastante largo tiempo se había contentado con remolachas muy impuras. Por otro lado, la industria de azúcar de remolacha fue grandemente perfeccionada, mientras que la industria de azúcar de caña había quedado durante mucho tiempo rutinaria. Esta última, afortunadamente, ha aplicado, naturalmente con las modificaciones indispensables, los perfeccionamientos realizados por la industria de remolacha.

A la víspera de la guerra, la remolacha de azúcar fue producida y elaborada sobre todo en Rusia y en Alemania. La mayoría de fábricas de azúcar rusa estaban en la Ucrania y los rendimientos culturales obtenidos fueron relativamente débiles, tanto por motivo de la brevedad de la buena estación como por causa de procedimientos de cultivo demasiado rudimentarios.

Alemania, a pesar de haber consagrado a la remolacha superficies más reducidas, obtenía casi tanto de azúcar como Rusia. Alemania procuraba desarrollar sus exportaciones. Los *cartels* o asociaciones de fabricantes emplearon por eso un procedimiento sencillo, con el beneplácito del Estado. El precio del azúcar vendido en Alemania fue elevado, mientras el azúcar vendido al extranjero fue bajado.

Actualmente, la Rusia queda fuera como potencia productora de azúcar. Aunque bastante mal informados sobre lo que pasa en este país, sabemos, sin embargo, que todas las producciones industriales están desorganizadas o en vía de desorganización. Para Alemania, si la situación no es así mala, es empero lejos de ser brillante. El Gobierno ha querido fijar el precio del azúcar y lo ha fijado a un precio demasiado bajo. En estas condiciones, las fábricas no pueden

pagar la remolacha y la mano de obra a un precio remunerados. Y es así que ciertos cultivadores renanos han vendido sus remolachas a los industriales belgas y holandeses, los que les pueden ofrecer un precio más elevado. Los altos precios del carbón y las dificultades de los abastecimientos se agregan aun a las dificultades de la situación. Por la falta de carbón se está expuesto a no poder tratar las cantidades de remolachas, por reducidas que sean. (1) Los cultivadores buscan naturalmente reducir las superficies sembradas de remolacha. A pesar de esta reducción, es muy difícil de poder darles los cuidados necesarios, y hacia fines de la última zafra se han experimentado las más grandes dificultades de hacer la operación del desarraigo de remolachas. Sin embargo, los obreros sin trabajo son bastante numerosos en Alemania; pero ellos se encuentran sobre todo en las ciudades y estos tienen una grande repugnancia para los trabajos del campo, trabajos para los cuales no están bien preparados. Alemania no puede actualmente pensar en exportar; ella importaría más bien, si pudiera.

Austria Hungría venía después de Alemania en la importancia de la producción azucarera. Numerosas fábricas se encontraron, particularmente en Bohemia (la Tcheco Slovaquia actual). Parece que estas fábricas no sufrieron mucho de la guerra. La Tcheco Slovaquia está en situación de exportar azúcar, si aun sólo en cantidades bien reducidas. (2)

La industria azucarera francesa ocupaba, en Europa, el cuarto lugar. Ella estaba agrupada en el norte, la parte del territorio que, precisamente, fue invadido. Así, ella ha sufrido enormemente por la guerra. Numerosas fábricas fueron destruidas enteramente; otras más o menos completamente saqueadas. Mientras que la producción había alcanzado en la zafra que precedió a la guerra, más de 700 millones de kilos; esta misma producción no fue más que de 150 millones de kilos en la última campaña. En 1918 19 se ha debido importar 367 millones de kilos, de los cuales 150 venían de los Estados Unidos, 101 de Cuba y 38 de las Indias holandesas. La industria azucarera está desarrollada en Bélgica y Holanda. Algún tiempo antes de la guerra, en la misma Bélgica se encontraba la más importante fábrica del mundo entero. Pero, evidentemente, estas pequeñas naciones no pueden suministrar más que cantidades de azúcar en relación con su superficie limitada. La industria azucarera belga ha sufrido por la invasión de un modo notable.

Italia tiene una producción menos importante que la de los dos países precedentes. España cultiva a la vez la caña y la remolacha. Fábricas de azúcar existen todavía, particularmente, en Dinamarca, Rumanía y Suiza. En este último país, la producción tiene una importancia insignificante; los agricultores fueron por largo tiempo refractarios al cultivo de la remolacha y las fábricas trabajaban, en parte, las plantas compradas en Francia, en la región de Dijon. En Inglaterra no hay ninguna producción azucarera; durante largo tiempo y debido a la competencia de países exportadores, los ingleses compraron el azúcar muy barato; pero actualmente este país experimenta grandes dificultades en abastecerse. (3)

(1) En Alemania las refinerías han producido desde el 1º de septiembre de 1919 a 31 de marzo de 1920; cerca de 5.5 millones de qtls. métricos, contra 8.6 en la correspondiente época del anterior año. La superficie cultivada con remolacha es de 280 207 hectáreas, contra 270.125 hectáreas en 1919, o sea más o menos el 4% más. Existen ahora 274 refinerías contra 262 en 1919-1920

(2) Los Estados Unidos compraron recientemente unos 6.000 qtls. métricos (o 100 kos.) de este país, al precio de ca. 44 dollars fob Hamburgo.

(3) Para la formación de precios de azúcar en el mercado mundial, la producción de azúcar de caña es decisiva, debido al gran retroceso de la zafra europea de azúcar de remolacha.

El consumo mundial para el año en curso se calcula así:

(En millones de toneladas)

| U. S. | Inglaterra | Francia | Suiza | Canadá | Otros |
|---|---|---|---|---|---|
| 4.70 | 1.20 | 0.70 | 0.11 | 0.35 | 0.32 |

No considerado las potencias centrales, como también Italia, Holanda, etc, que producen casi lo que consumen. Se estima que las existencias visibles estarán en tres millones de toneladas bajo del consumo mundial normal

El precio de azúcar refinado fue aumentado en Inglaterra, en un lapso de un mes, de 84 chelines a 116 chelines por cwt. (=50.8 kilos). Al lado del control gubernativo existe un mercado libre para el azúcar de las Indias occidentales, cuyo precio, durante el mismo tiempo, subió a 147½ chelines; comparando el desarrollo de precios, desde 31 de diciembre, 1913, se ha el siguiente cuadro:

Fuera de Europa, la industria de remolacha tiene una importancia bastante grande en los Estados Unidos; su producción oscila alrededor de 700.000 toneladas por año. Sin embargo, esta industria no se desarrolló durante la guerra. Se cultiva también algo de remolacha en Canadá y se recoge la savia del arce, cuya concentración suministra un sirope o un azúcar crudo muy impuro y muy colorado. Se trata de un líquido bastante pobre, incomparablemente mucho más que el jugo de caña o de remolacha. Esta pequeña industria familiar se ha desarrollado algo en estos últimos años, bajo la influencia de los altos tipos de azúcar. Esta producción local, como la del resto de otras análogas (aquella particularmente de la savia de palmera) no suministra, bien entendido, más que una proporción extremadamente insignificante, prácticamente despreciable, de la producción mundial.

CH. GROUD,
Ingeniero agrícola.

[*Continuará*].

# Magnífica perspectiva de la Industria Azucarera

Como se desprende del concienzudo estudio «La productión sucriere mondiale», (1) de nuestro colaborador, el ingeniero agrícola M. Ch. Groud, a la industria de azúcar de caña le está reservado un brillante porvenir.

Jamás en los mercados mundiales el azúcar de caña se ha visto tan codiciado como en estos últimos tiempos; y nunca como ahora este producto ha alcanzado precios tan altos; verdaderos precios de *record*.

El señor Groud nos demustra la causa: la producción mundial muy reducida, debido, por una parte, a las devastaciones que han sufrido los países beligerantes y que antes eran grandes productores de azúcar de remolacha; y, por otro lado, el enorme agotamiento que han experimentado los campos de cultivo de remolacha en otros países.

Bajo estas circunstancias es, pues, indudable que los precios actuales se han de sostener altos por bastante tiempo, ya que no es fácil poder cubrir una disminución tan grande de la producción, ni se puede impedir que el consumo, y, por consiguiente, la demanda, sea cada vez mayor

La actual zafra de Cuba, que se estimaba en 4 y medio millones de toneladas, experimentará, según las últimas noticia, una presumible merma de 30%, debido a la prolongada sequía y a las huelgas (2). La producción de las Indias inglesas, las que seguían como grandes prodcutoras y que fue estimada en 2.300 000 toneladas, tiende más bien a reducirse que a aumentar.

Por lo demás, la India no es un país exportador, ya que ella consume localmente su producción.

En Formosa, los japoneses han logrado desarrollar bastante la industria de azúcar de caña; pero no es suficiente para cubrir el creciente consumo del mismo Japón.

En fin, lo expuesto por nuestro colaborador, contribuirá a robustecer las ideas optimistas referentes a la industria azucarera.

Nuestros agricultores han, en parte, aprovechado la gran oportunidad aumentando el cultivo en regiones de inmejorables condiciones y obteniendo así emporios de riquezas no soñados siquiera. En efecto, la producción centroamericana, que en la zafra de 1911—1912 había alcanzado a 20.500 toneladas, ha alcanzado en 1918—1919 la cifra de 44,800 toneladas, participando a la producción total con 5,000

(Chelines y peniques por 1 cwt. = 50.8 kilos)

| | dicbr. 1913 | dicbr. 1919 | febro. 1920 | marzo 1920 | abril | junio |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Azúcar ref. Westindies | 17/9 | 72/— | 72/— | 84/— | 84/— | 118/— |
| cristal. | 15/— | 97/— | 107/6 | 104/5 | 131/3 | 152/— |

Las estimaciones de Willet & Gray, de New York, de una producción europea de 3,8 millones para 1919/20, o sea 35% más que anteriormente, son, sin duda alguna, exageradísimas y parece hecho sólo para intimidir a los productores y dueños de azúcar de caña.

(1)—Véase «Revista Económica» Nos. 9 y 10, volumen VII.

(2)—Los nuevos informes hablan de una producción total de sólo 3 y tres cuartos millones de toneladas. Java anunció un aumento, pero la más grande parte está ya vendida, y los consumidores asiáticos casi no dejan salir nada para los puertos anglo-americanos.

toneladas, Costa Rica; con 8,000, Nicaragua; 8,000, Honduras; con 10,000 toneladas, El Salvador y con 14,000 toneladas Guatemala.

Es claro que en frente de las fabulosas ganancias que deja hoy la elaboración de azúcar de caña, se hace camino en los países productores la tendencia de gravarla para la obtención de los recursos fiscales. En todos esos países las estadísticas subyugadas por las nuevas fórmulas impositivas, han pedido que estos enormes rendimientos sean los principales arbitrios para hacer frente a los gastos públicos. Y nada más justo que las enormes, jamás soñadas utilidades que perciben hoy los ingenios, contribuyan al aumento de los ingresos del Estado, en proporción al mayor valor que alcanzan sus productos.

La República del Perú, que desde el comienzo de la guerra había gravado con fuertes derechos la exportación de azúcar, ha logrado por esta sabia medida no sólo de evitar una emisión fiduciaria, más también se le facilitó la posibilidad de liquidar en gran parte su deuda flotante. Sobre el valor de casi 4 millones de libras peruanas, que representó en 1916 el azúcar exportada, el gobierno ha percibido 129,898 libras peruanas en derechos (=3,264%). Sin embargo, este impuesto, fijado por la ley de octubre de 1913 y establecido entonces en relación al coste de producción de azúcar, vino a ser reformado ahora elevando el impuesto en proporcionalidad a los actuales precios de azúcar.

Por las declaraciones que nos ha hecho años atrás uno de los mayores productores de azúcar en la Costa Norte de Honduras, hemos sabido que el costo de la producción azucarera era de *un dollar setenta y cinco cts.* por qtal. español; y si consideramos que desde entonces (1914) han encarecido las materias primas y los artículos necesarios a la producción del azúcar, puede admitirse que el costo de producción es hoy de $ 2.00 a $ 2.25 oro por quintal español. Y el cálculo es fácil: 1,000 kilos de caña y cuyo precio hoy en la Costa Norte de Honduras es de 4 dollars, dan:

1 quintal de azúcar de primera clase.
1 — de — de segunda —
70 libras « — » tercera —

que a los precios a que se cotiza el artículo en los mercados extranjeros, son algo más de 50 dollars. A esto hay que agregar que el valor de las mieles cubre con creces los gastos de elaboración. En cambio, la misma cantidad de caña (1,000 kilos) producen 270 libras de dulce que no llega ni con mucho a las enormes rendimientos del azúcar.

Es, pues, de toda justicia que el impuesto de exportación alcance a gravar en proporcionalidad de su costo de producción con el margen que obtiene en los mercados extranjeros, sin peligro que por esta medida sufra el desarrollo de la industria nacional.

Ya casi todos los países productores lo han comprendido así, estableciendo derechos sobre la exportación; fijando un tanto por ciento sobre el valor comercial de los productos de exportación. Así lo han comprendido los grandes países del sur de nuestro continente y entre nosotros Guatemala, El Salvador y Costa Rica. En Costa Rica se proyecta establecer un impuesto ad—valorem en la siguiente proporción: Sobre el azúcar: el 10% del precio en el exterior, del artículo, siempre que dicho precio no exceda de 10 dollars el quintal. Si el precio fuere superior, el impuesto será de 10% sobre los primeros 10 dollars y del 20% sobre el excedente de dichos precios.

Sobre el dulce: el 10% mientras el precio en el exterior no suba de 8 dollars y el 20% sobre el exceso de dichos ocho dollars.

Sólo Honduras hace excepción, eximiendo a los ricos dueños de ingenios por decenios y decenios del pago de derechos de exportación. En lugar de que las clases ricas ofrezcan los nuevos recursos, se continúa pidiendo a la gran masa el recurso a todo lo que sirve a la alimentación y al vestido. Se exceptúan las fabulosas ganancias que realizan los Ingenios y se acude al aumento de las cargas indirectas, que repercuten dolorosamente sobre los modestos contribuyentes. Los enfurecidos defensores de las industrias de azúcar y otras llamadas «nacionales», como hasta la simple elaboración de aguas gaseosas, cervezas, jabones, velas, vociferan a pulmón batiente que esas nuevas (?) industrias van a abaratar el artículo. Nada más falso que esto! Los creyentes en la ley ineluctable de la oferta y de la demanda, han de reconocer que a muchos, como lo estamos tocando, le sirve de capa en daño de la comunidad, y que ya se encar-

gan los *trusts*, los acaparadores de siempre, de buscarla.

El azúcar, antes importado, vendíase a razón de 12 centavos plata la libra; hoy los Ingenios previlegiados cotizan a 35 y 38 centavos la libra, debido a los privilegios, eminentemente antieconómicos, referente a la libre exportación. Cuando, el primero, el ingenio de Agurcia, de Cantarranas, comenzaba a gravitar en el mercado interior, se obtenía azúcar de relativa pureza en la capital hondureña, a 10 cts. la libra. Hoy, en el comercio, piden 50 y 63 centavos por libra. En el otorgamiento de las antieconómicas franquicias que el Congreso hondureño concedía por decenios y decenios a los Ingenios, establecidos y por establecerse, parece que se aplicó con el objeto exclusivo de favorecer una categoría de especuladores, simplemente, no teniendo en cuenta el interés del consumidor, ni remotamente y ni siquiera el del cañero, ni el del obrero de la industria.

Debido a la irrazonable protección, los Ingenios hondureños siguen con sus mal habidas exportaciones, vendiendo en el exterior más barato y siguiendo el atentado contra el consumidor nacional.

Los azucareros, afortunados por inauditos privilegios, nada han tratado de mitigar los efectos del enorme encarecimiento, como ya repetimos en otra ocasión: en las demandas de protección no debe haber ni sombra de privilegios, por líneas generales, sin distingos, porque sólo en la generalización y la igualdad puede estar la justicia. Así lo ha comprendido también don Francisco Siercke, de Choluteca, que decía en su pedimento de concesión que referente a las cantidades exportables se entendería previamente con el Gobierno. El comprendió que la libre exportación—sin restricciones y sin pensar antes en llenar las necesidades del consumo interno, a precios razonables—sería perjudicial, porque crearía una situación anormal, y explotaría al consumidor.

¿Sabe cuánto el país desembolsará, por causa de las inconcebibles concesiones de libre exportación, sin preveer antes a precios razonables el consumo interior, concesiones que, nadie puede negar, fueron otorgadas gracias a las influencias de poderosos especuladores-industriales?

En números redondos, millones!

# EL ESTANCO DE TABACO

Como ya en otras muchas ocasiones hemos repetido, el tabaco, como artículo de consumo general, no necesario, representa el tipo imponible por excelencia. De allí que en todos los pueblos—menos en los de nos tros haya sido tasado, dando sus rendimientos los más halagadores resultados.

Por su consumo, indudablemente suprefluo, el tabaco constituye *el ideal de las contribuciones indirectas*, pues no sobregrava como ésta a "las familias numerosas de la comunidad, sin tener en cuenta la renta".

De las diversas formas de tributación del tabaco, la más científica y que da mayores provechos al Fisco es la del Estanco.

En tesis general y salvo ligeras modificaciones de detalle para los diferentes países, el Estanco está constituido así:

—"Prohibición del cultivo libre del tabaco en el territorio nacional".

—"Licencia para que lo practiquen en determinadas localidades algunos cultivadores particulares."

—"Exclusiva del derecho de compra a los productores concesionarios, bajo un precio determinado de antemano."

—"El tabaco se vende agregando al precio de costo el impuesto por medio de revendedores, a quienes se asigna un corretaje limitado."

—"El tabaco extranjero sólo lo puede importar el Estanco, elaborándolo si está en bruto o vendiéndolo si ya está manufacturado."

El monopolio fiscal compensa con ventaja los defectos inherentes a un impuesto alto, como es el del tabaco. Los fraudes, las falsificaciones, los contrabandos, son prácticamente anulados.

Además, el monopolio favorece a los cultivadores, pues ya saben de antemano que su cosecha será íntegramente adquirida por el Estado, ahorrando de este modo a los intermediarios y eliminando

también las contingencias de todo negocio.

Los defectos del Estanco, como la poca variedad en las clases de tabacos elaborados y la prohibición del libre cultivo, no son suficientes para neutralizar las grandes ventajas que le son inherentes.

Se puede concluir que allí donde se ha logrado en tiempo oportuno introducir el monopolio, ha ofrecido un resultado económico muy satisfactorio para el Estado y es preferible a los derechos de aduana y otros impuestos internos, porque puede gravarse al consumidor según la diferencia de clases y el grado de bondad de éstas, mientras que en los derechos de aduana y en los impuestos sobre el consumo hay que pagar los mismos derechos para las clases inferiores que para las superiores, porque en los impuestos sobre el consumo y en los derechos de aduana es imposible tener en cuenta la calidad.

Los monopolios industriales no son, como es sabido, de época reciente, aunque desde la guerra se han multiplicado grandemente en los diferentes Estados. En los países europeos tenían sus precedentes históricos en los *antiguos derechos feudales de monopolio*, que aseguraban el ejercicio de determinadas industrias dentro de un cierto territorio y el derecho exclusivo de producir y vender

Desde el siglo XVI, hasta muy entrado el siglo XVIII nació esta variedad de monopolios fiscales, los que paulatinamente fueron desapareciendo, quedando sólo unos cuantos: los que prometían mayores rendimientos. Y entre los que subsisten se halla el Estanco de Tabaco.

Pero no en todas las naciones europeas predomina la forma del Estanco.

En Inglaterra y Portugal se prohibe el cultivo del tabaco; para consumirlo hay que traerlo del extranjero, pagando fuertísimos derechos de importación.

En Alemania y Bélgica se deja libre el cultivo, la elaboración y la venta; pero se grava con un impuesto elevadísimo la superficie del terreno dedicado a dicho cultivo.

En Austria y España existe el monopolio. En Estados Unidos el fuertísimo impuesto sobre el tabaco se percibe por medio de licencia y timbres, que gravan la venta y elaboración, dejando libre el cultivo. El cultivador debe vender su producto a los que tienen licencia únicamente. El fabricante debe aplicar a cada cajetilla de cigarrillos, etc., elaborados por él, el timbre que adquiera del Estado.

En Italia existe el monopolio, ofreciéndose para la venta no la máxima cantidad de mercaderías en beneficio del consumidor, si no aquella que permita realizar la mayor ganancia.

El producto del estanco en Francia había alcanzado, en 1912, a 528 millones de francos; en el año 1913, a 545 millones, lo que da un término medio, libre de gastos, de 10 80 francos por kilo de tabaco, más o menos dos pesos oro. Ahora, 4 grandes compañías de productores de tabaco se han dirigido al Gobierno francés, con el fin de arrendar el monopolio de tabaco por 25 años, contra el pago inmediato de 40 mil millones de francos.

El estanco, a primera impresión, choca; es una medida odiosa, trae el recuerdo del monopolio, que en algunos estados centroamericanos otorgan tan complacientemente a los grandes y ricos concesionarios, y éste conserva todos los resabios de las épocas de imposición. Pero si se estudia con detenimiento, se podrá demostrar que, cuando los estancos recaen sobre los vicios, los inconvenientes son más tradicionales que verdaderos. Al estanco, como sinónimo de monopolio, se le considera como un atentado a la libertad de las industrias, constituye uno de aquellos defectos de los despotismos monárquicos, que la Constitución ha querido prohibir expresamente.

Nada más inexacto, desde que las Constituciones nuestras no traen ninguna prohibición al respecto. Se consagra en ellas el derecho de los habitantes de ejercer toda industria *lícita*, conforme a las leyes que reglamenten su servicio; ha delegado en los Congresos la absoluta facultad de establecer las industrias lícitas a que pueden dedicarse los habitantes del país.

En Centro América tenemos ya varios monopolios y algunos expresamente consagrados por las Constituciones: el de correos y telégrafos; el de almacenaje y eslingaja en los puertos; gran parte de los servicios públicos y por fin, el de la lotería, que puede tener su analogía con el del tabaco y alcohol, en que ellos provienen de un vicio. No conviene tolerar el juego, pero como es difícil impedirlo, el mal que él puede causar se compensa

con el destino que se da a su producto. Lo mismo puede sostenerse respecto del tabaco

El estanco de tabaco tiene, además, una completa diferencia con los otros monopolios industriales. No afecta a grandes derechos, no perjudica a industrias auxiliares no grava a una materia de primera necesidad: llena una necesidad fiscal.

Uno de los argumentos aparentemente más serios y que sirve de razón contra el estanco, es el del monto a que alcanzarán las expropiaciones y la falta de recursos para abonarlas. Unos sostienen que la expropiación debe tener un concepto amplio, por el que debe indemnizarse, no sólo la fábrica y maquinarias, sino también la llave del negocio Si se admite este principio, se imposibilita el estanco en el momento actual, por encontrarse la mayoría de nuestros Estados con dificultades financieras de no poder obtener una operación de crédito en estos momentos y no poder contar con recursos ordinarios para ese pago.

Creemos, sin embargo, que ese principio, por más justo que parezca, no es legal, y que existen razones fundamentales, jurídicas y de orden público, para que nadie tenga derechos adquiridos sobre el supremo derecho del Estado, de considerar como ilícita la elaboración o venta por los particulares de artículos o productos destinados a un vicio.

Hay que tenerse en cuenta que, cuando se estanca la industria del tabaco, no se adquiere la marca de fábrica, que no interesa y que no se continúa con el mismo negocio. El Estado no compra la marca A o B para seguir produciéndolas; produce otro artículo más o menos de las mismas calidades; pero independiente de esa marca. Si se reconoce que el Estado ha tenido siempre el derecho, dentro de la Constitución, de establecer el estanco del tabaco cuando lo creyera necesario, debe convenirse en que todo industrial de ese artículo ha invertido su capital supeditado siempre a que el Estado ejerza su derecho de establecer el estanco. Luego no hay una sorpresa, y hay que reconocer el derecho del Estado a indemnizar sólo lo que realmente adquiere.

Bajo este principio, las expropiaciones en el estanco de tabaco no podrán exceder en Centro América de uno a dos millones de pesos. Hay, además, que tener una precaución, que salva con una medida previa que se establece cuando se dicta la ley:—«Hasta la fecha en que entrara a regir el estanco, nadie podrá adquirir más mercaderías fuera de las existentes en el país, sino en virtud de permisos que la autoridad otorgue». Con esto se evita el monopolio, para obtener ganancias en la indemnización de las existencias.

El estanco del tabaco tiene grandísimas ventajas. A pesar de la crisis mundial, no se ha dejado de fumar, al contrario: con las excitaciones nerviosas, se fuma y se bebe más. Y Centro América tiene el recurso de extender la zona de sus cultivos.

Por falta de estadísticas sobre la producción interior de Centro América, desgraciadamente no podemos hacer cálculos serios; pero según la gente experimentada en el negocio, a quien hemos consultado, el estanco del tabaco, mal administrado por nuestros Estados, podría producir unos 8 a 10 millones de pesos oro.

Francia gasta 63 millones de francos en el producto y explotación. Fuman en Francia en proporción mucho menor que en Centro América. No es exagerado estimar la cantidad que se fuma entre nosotros en 4 millones de kilos, mientras en Francia el consumo alcanzó los 43 millones. El producto de estanco en Francia dió, en término medio, libre de gastos, unos 2 pesos oro; así que si calculáramos la renta a 2 pesos oro, tendríamos una renta de 8 millones de pesos oro.

Indudablemente que del tabaco podrían nuestros gobiernos obtener cuantiosísimas rentas, si se les autorizara a estancarlo. Ya la progresista república hermana de Costa Rica, saca del monopolio de fósforos y de papel de fumar una renta anual de más de 350.000 colones.

Puede llegarse al Estanco sin herir intereses respetables y salvando, como es deber de los gobiernos, la condición de los obreros que a manufacturar tabaco se dedican.

El monopolio del tabaco estaba establecido ya una vez en Honduras, hacia el año 1877. En 1913 el diputado Rómulo Durón propuso en la sección de Ingresos del Presupuesto General, se incluyera una partida por valor de $160 000 plata, cantidad que a juicio del mocionante, podía entonces producir la renta de tabaco, en el caso que se restableciera el monopolio.

He aquí el informe extraído del Boletín Legislativo Nº, 42 del 14 de mayo de 1913:

"Quincuagésima sexta sesión ordinaria del Congreso Nacional.—Tegucigalpa, 8 de mayo de 1913 —Presidió el Diputado Escobar.. ..6º Se dió cuenta con el dictámen y proyecto de Decreto de la Comisión especial nombrada para el estudio del Presupuesto General de Ingresos y Egresos, en los cuales opina porque se apruebe el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo con las modificaciones que propone. Dicha Comisión pide, además, que se declare la urgencia de esta ley y se vote en una sola deliberación. Puesta a discusión la urgencia fue aprobada. La Secretaría anunció que se discutiría la ley de Presupuesto artículo por artículo. Leído el preámbulo del proyecto, fue aprobado. Leídos la Sección 1ª y el artículo 1º, y puesto a discusión, el Diputado Durón (D. Rómulo E ) hizo moción para que se incluyera en los ingresos una partida con el nombre de "*Tabaco*.$106.000"; tomada en consideración y puesta a debate, fue inpugnada por los Diputados Villela, Miralda, Zelaya, Mazier, Dubón, y López Cobos, siendo defendida por el mocionante. Suficientemente discutido el artículo y la moción Durón, se tomó votación nominal, y resultó que todos los señores Representantes votaron por el artículo, contra un voto que obtuvo la moción Durón y otro por el aplazamiento, quedando, en consecuencia, aprobado el proyecto.—Francisco Escobar, Presidente.—Manuel Villar, Srio.—Jesús Núñez h., Srio.

# La esterilidad parlamentaria

Sería irrisorio pretender derrumbar o combatir a todo trance las instituciones parlamentarias, por juzgarlas decrépitas e incompatibles con las modalidades del progreso, cuando las mas antiguas autocracias, de una vejez de siglos, procuran mejorar su depauperado organismo con la adopción del sistema constitucional.

Todas ellas se prestan delante de la divinidad salvadora: el Mesías de su regeneración social.

Hasta La China, el Japón y la Turquía, tomaron por ideal el parlamentarismo Ahora, ¿quién osaría hacer tabla rasa del parlamentarismo, sin presentar luego un secundario. más infalible, más eficaz, menos sujeto a las influencias deletéreas, que tanto corrompen el sistema actualmente usado por las naciones más adelantadas? Sería necesario para eso que subiésemos al país de la luna, como Cyrano de Bergerac, o a las regiones quiméricas y que proclamásemos el principio de que el mejor de todos los regímenes es aquel en que no hay gobierno.

Pero no se piense que observamos el sistema parlamentario a través de los lentes de optimismo y que los ahumamos de vez en cuando para no presenciar, en la más triste de las realidades, algunos espectáculos poco edificantes. Son grandes sus vicios orgánicos, difíciles tal vez de ser extirpados por completo, lo que no quiere decir que no sean susceptibles de ser razonablemente modificados y mejorados.

El defecto no está solamente en nuestros Congresos, está en todo lo que le rodea, y la prensa, que podía serle corectivo, contribuye en parte con sus demasías para aumentar el abuso.

Si hacemos ahora una especie de análisis imparcial sobre las últimas sesiones legislativas de algunos Congresos centroamericanos, de cierto, ellas no corresponderían a la expectativa del mayor número de los contribuyentes

Las sesiones consumieron sus horas, reposada, cachazuda, hasta alegremente. Diputados orondos y satisfechos, discutieron alargándose sin prisa, la prosodia de algunos proyectos de concesiones, de ascensos militares de pensiones o de una moción de un himno nacional; se rieron unos a otros, complacidos y benevolentes; el apunte de donaire en la fatigosa charla del discurso.

Para estos tranquilos señores, representantes de los pueblos, no había problema interior que dificulte y ensombrece la vida en nuestros países; un plan económico de orden y reconstitución de Centro Américana, para que pueda avanzar sin temores por los difíciles caminos del porvenir.

Estos señores a pesar de los cuales Centro América vive y aún progresa, estos señores, deben sentir dentro de ellos la felicidad, y como los infusorios de Bartrina acordaron que no ocurre dentro ni fuera de nuestros lindes, nada, absolutamente nada, que turbe el sociego de

las digestiones, que obligue al abandono de discursos infecundos, para sustituirlos por las rápidas observaciones del estudio, inspirado en la solemnidad de los momentos.

Las sesiones en discursos soporíferos, pasaron estériles. Para los políticos de algunos de nuestros países, que por la inoportunidad de sus discusiones se parecen, aunque disten mucho de ellos, a los históricos filósofos de Bizancio, no hay problemas a muerte post-guerra; ni problemas sociales ni de carestía, ni de reconstitución económica.

En el Congreso hondureño, los proyectos de reformas sociales, la obra ingente del Ministro de Hacienda, no se han podido abrir camino, no se atisba ni el más remoto propósito, y mucho menos la posibilidad de atajar los efectos del problema financiero, que en Honduras está planteado desde antes de la guerra y agravado considerablemente después.

Se gastó el tiempo en otorgar indultos, pensiones. .... y *last not least*, las concesiones innumerables. Y en el mismo Congreso en que se declamó contra los monopolios, se hizo una serie grandísima de concesiones y se otorgaron privilegios en una escala nunca vista. Dentro de algunos años, cuando se reaccione de esta vida de imprevisión, en que los desaciertos de todos lados parecen armonizar, no podrán los industriales y labradores independientes, dedicarse a empresa alguna, porque todo estará sujeto a concesiones, privilegios y a monopolios. Este grave mal ya confirmó uno de los miembros más eminentes de la Comisión Financiera, que años atrás nos vino a visitar. Cuando preguntábamos a ese señor por qué no invertían algún capital aquí: nos contestó: que a eso se oponían las innumerables concesiones, que tenían lo más saneado del país monopolizado....Si tienen hasta las aguas que debieran ser del dominio público. Se ha olvidado por completo de reglamentar el recurso natural más rico que posee el país: la propiedad de las aguas, que pueden suministrar la hulla blanca en extensión enorme. Y por otra parte, se ha continuado concediendo grandísimas extensiones de terrenos, a los *meneurs d'affaires*, a un vil precio. Y estos representarán mañana fortunas colosales. Se concedieron los tesoros naturales, fuerzas hidráulicas, yacimientos de hulla, de petróleo, explotaciones de palmeras, etc; amparadas además de antieconómicas exenciones de derechos creados o por crearse, pensando solo en el presente, sin mirar el futuro ...

Se ha convenido siempre en que los monopolios han sido la más grave enfermedad de los países hispano americanos. Pero los Congresos centroamericanos parece que no se preocupan en estudiar esos asuntos, sino que, dejándose guiar simplemente de las simpatías personales que inspiran los omnipotentes solicitantes, les dan lo que piden, sin estudios serios de su solicitud.

Ya se sabe que hay ciertos representantes que dicen que los privilegios son pocos, que la industria—aunque sea la simplísima elaboración de aguas gaseosas-necesita? el apoyo del país; que ésta o aquella otra concesión está hecha a hondureños; pero bien sabido es que la falta de recursos en el país, las hará en plazo breve ir a parar en manos de sindicatos extranjeros.

Revisando las cuentas, he allí, pues, lo que ha sido en sus principales puntos la labor del Congreso en el último ejercicio legislativo. ¿Podremos declararnos satisfechos de ella y decir que los diputados han hecho lo que el país esperaba de ellos?

Cada ciudadano haga el análisis y haga para su fuero interno, la respuesta. Pero ojalá estas experiencias amargas, sirvan de lección, para que se dé toda la importancia que tiene a la elección de Diputados y a la formación del Congreso, al cual es hoy, más preciso que nunca, llevar un núcleo más selecto, más autorizado de representantes de la vida nacional, pero de la vida activa, ardiente, de lucha, de la vida que ignora la política y sabe lo que es trabajo, la austeridad, el progreso y la prosperidad.

X. X.

# Las casas de préstamos y el crédito popular

En ninguna época se ha hecho sentir con mayor intensidad que en la presente, la necesidad de mejorar la suerte de la clase trabajadora

El lugar predominante que en las sociedades democráticas ocupa el trabajo y las nobles esperanzas que, por otra parte, hace el obrero para olvidar su condición, son antecedentes que exigen imperiosamente la solución del problema obrero; y quizás sea la dificultad más grave, que se presente al estudiar aquella solución, la relativa al crédito popular

El crédito, que consiste en la facultad de disponer momentáneamente del capital ajeno, ha sido considerado siempre como la palanca más poderosa que mueve al hombre hacia el Progreso. El mayor o menor bienestar de los habitantes de un país y, de consiguiente, la manera cómo el Estado llena su misión, depende, en forma muy principal, de las condiciones en que allí se desarrolla el crédito.

Sin este factor, vinculado a todo progreso, el obrero que aspire a surgir, a independizarse, trabajando por su cuenta en negocio o taller propio, verá que de bien poco valen los buenos propósitos, ante la ausencia de recursos o de medios para procurárselos.

La instalación de un negocio cualquiera, especialmente en las grandes ciudades, donde el elevado canon de arrendamiento y la competencia, hacen necesario un fuerte desembolso, es empresa raras veces realizable por los obreros.

Por otra parte, es corriente el caso en que un obrero que ha logrado, mediante sus economías, instalar un pequeño taller, se encuentre un día imposibilitado para trabajar; produzca o no, trabaje o esté de paro, necesita disponer cada día de cierta cantidad de dinero para subsistir, él y su familia, desembolso que no admite dilación y que es imposible evitar.

¿Qué hacer en tal eventualidad? ¿Cómo y dónde procurarse, mientras se reanuda el trabajo, lo necesario para comprar el pan de cada día?

Deberá ese obrero recurrir al crédito. Pero éste le está cerrado por regla general, lo que es muy explicable si se considera que las garantías que aquél puede ofrecer, son meramente personales, son simples promesas de cumplir con las obligaciones de deudor.

La mayor o menor solvencia de un obrero, depende de las probabilidades de trabajo con que cuente, y éstas pueden fallar a menudo, como acontece en los casos de enfermedad, huelga, etc

Evidenciada y por nadie discutida la necesidad del crédito, como condición indispensable para el desarrollo de la industria y del comercio, los sociólogos han ideado diversas instituciones encaminadas a facilitar aquel factor, o, por lo menos, a aminorar dentro de lo posible, en la clase trabajadora, la necesidad de recurrir a él.

Entre estas últimas figuran las Cajas de Ahorros, establecimientos que tienen por objeto guardar las economías del obrero, llamadas a procurarle los medios de subsistencia, en los días en que se paraliza la producción.

Si esos días aciagos no se presentan, las economías llegan a formar un capital, que permitirá al obrero independizarse, y al pequeño productor desarrollar su industria. En todo caso, ese capital, fruto de la economía, representa el alivio en los momentos difíciles.

Sin embargo a pesar del funcionamiento de las Cajas de Ahorros, un crecido número de obreros, que no ha querido o podido ahorrar, se encuentra sin las reservas necesarias para afrontar las consecuencias de cualquier accidente que impida continuar produciendo. Aun aquellos que tengan sus economías en las Cajas de Ahorro, no siempre pueden disponer de ellas en un momento dado.

A esta clase de necesidades imperiosas, provocadas por accidentes relativamente pasajeros, responde una categoría especial de establecimientos: las Agencias, Montepíos o Casas de Préstamos.

La Agencia presta al obrero, bajo garantía prendaria, una parte del valor de la prenda, con obligación de restituir ésta, siempre que el establecimiento sea reembolsado del capital concedido en préstamo, más sus intereses. Si dentro del plazo señalado para el pago el deudor no cancela o renueva el préstamo, la Agencia hace vender la prenda por cuenta de aquel, se paga con el producto del capital, intereses y gastos de enajenación

y entrega el sobrante, a veces, al deudor moroso.

El origen de estos organismos es tan antiguo, que es difícil precisar la época en que aparecen funcionando por primera vez. Sin embargo, es un hecho que a principios del siglo XIV ya existían en Italia.

Durante el siglo siguiente, y como consecuencia de la tenaz campaña iniciada en ese país contra la usura de los judíos por los frailes Recoletos, fundan estos numerosas Agencias en las principales ciudades italianas. Poco tiempo después aparecen estos establecimientos en los diversos países de Europa, de donde pasaron posteriormente a América.

Al estudiar la vida que han llevado los montepíos, llama la atención el hecho general e invariable de que, mientras los establecimientos propiamente dichos se multiplican en los tiempos actuales de una manera prodigiosa, las Agencias ven disminuir, paulatina, pero incesantemente, sus operaciones y vegetan en la oscuridad. Por otra parte, la estadística demuestra que en aquellos países en que la civilización ha alcanzado mayor desarrollo, las Agencias decaen y tienden a desaparecer, al paso que, en países de menor cultura, esas instituciones se mantienen prósperas.

¿A qué causas obedecen estos fenómenos? Sin lugar a dudas, a que por su naturaleza y por el giro de sus operaciones, los montepíos son un anacronismo en las sociedades modernas.

Aun cuando se haya llegado a sostener por unos que las casas de préstamos son verdaderas instituciones de crédito, y por otros que lo son de caridad o de beneficencia, lo cierto es que no pertenecen en realidad a ninguna de estas categorías.

En efecto, ¿cómo podría calificarse como establecimiento de caridad o benéfico, aquel que, para facilitar en préstamo unos cuantos pesos, exige la entrega de prendas de vestir o de útiles de trabajo o de cocina y cobra intereses verdaderamente usurarios?

Mal podría, por otra parte, considerarse a estos organismos como establecimientos de crédito, puesto que, consistiendo éste en la facultad de disponer de capital ajeno, las Agencias principian por privar del propio.

A mayor abundamiento, en El Salvador, Honduras, Guatemala y Nicaragua, los préstamos ganan, con autorización oficial, el escandalosísimo, enorme interés del 60%, anual, con el aditamento de que mes comezado es mes corrido para los efectos de los préstamos pequeños, los que representan más de un 80% del total de las operaciones.

¿Es humano que en países civilizados como los nuestros, se concedan préstamos a la miseria, a un interés que llega hasta el 60%! anual, bajo el amparo de las leyes?

Y, sin embargo, a pesar de ese monstruoso interés, a pesar de la humillación que importa cada visita a la Agencia, a esos antros usurarios, y de la privación de objetos de primera necesidad que en ella se dejan en prenda, a pesar de todo, los llamados montepíos de nuestras cultas capitales han prestado millones de pesos anualmente.

Y cada año demuestra que un subido tanto por ciento de los objetos dados en prenda es rematado por falta de pago y adjudicado en su casi totalidad a los propios establecimientos. Y lo más escandaloso es que estos antros hacen estas manipulaciones, se puede decir, ocultamente. No se exige, por parte de las autoridades, el previo aviso de los remates, ni la publicación de los resultados después. La única loable excepción la hace el Monte de Piedad de Costa Rica, cuyo establecimiento, cobrando el interés módico del 12% anual, está bajo el control del Gobierno.

Desgraciadamente, en los demás Estados centroamericanos, mientras al obrero no se le faciliten los medios de obtener un pequeño crédito en condiciones adecuadas, seguirá siendo cliente asiduo de los montepíos, antros usurarios, en todos aquellos casos en que existe una necesidad suprema e impostergable de obtener dinero, vinculada a la vida misma.

En los diversos países de Europa, convencidos los legisladores de que las agencias, lejos de satisfacer la necesidad de crédito, son órganos sociales *perniciosos*, han fundado diversos establecimientos encargados de facilitar y dispensar el crédito popular, algunos de los cuales han adquirido tal desarrollo, que han llegado a constituir una verdadera potencia económica, puesta al servicio de la clase obrera.

G. T. B.

# Desde Perú

## La renta del tabaco

Para las contrucciones ferrocarrileras se aplica el producto líquido de la renta del tabaco, según la ley No. 2,886, cuyos preceptos traducen la aspiración pública de la progresista república del sur.
He aquí su texto:

Art. 1º—En la ejecución de las obras ferroviarias mandadas construir y estudiar, conforme a las leyes ingentes, se invertirá el producto líquido del estanco del tabaco, después de deducir: *a*)—los gastos de fabricación y administración; *b*)—los intereses y amortización de los capitales que la compañía que los administre haya aportado para contratar con el Estado dicha administración, y para separarla de la Compañía Recaudadora de Impuestos; y *c*)—los intereses y amortizaciones de los bancos que se emitan conforme al artículo siguiente:

Art. 2º—El Poder Ejecutivo autorizará a la compañía que se forme para la administración del estanco del tabaco, a emitir bonos con garantía de éste, que se denominarán «Bonos de la renta del tabaco,» los que ganarán hasta siete por ciento anual y 1% de amortización y estarán exonerados de toda contribución sobre la renta, creada o por crear.

Art. 3º—El producto de las rentas de dichos bonos se aplicará, en primer término, al pago de los capitales de que trata el inciso b del artículo 1º de esta ley y, en seguida, a la construcción de las obras ferroviarias.

Art. 4º—A partir de la primera quincena del mes de enero de 1919 y en los años sucesivos, hasta que se termine la construcción de los ferrocarriles y se haya cancelado todas las obligaciones y garantías que el Estado contraiga para construirlos, con hipoteca de la renta del tabaco, la Compañía que la administra depositará en la Caja de Depósitos y Consignaciones, el 15 y último día de cada, mes el producto libre del estanco que corresponda al Estado, después de hacer las deducciones de que trata el artículo primero, así como también el importe de la venta de los bonos que se haya emitido para la construcción de ferrocarriles, con arreglo a los artículos 2º y 3º La Caja de Depósitos y Consignaciones separará, a su vez, quincenalmente, bajo su responsabilidad, el tanto por ciento de los productos libres que para la amortización de los préstamos hechos por los Bancos al Fisco, determinan las leyes números 1,969, 1,982 y.... 2,111. Deducido este importe, la Caja de Depósitos y Consignaciones no efectuará pago alguno con cargo a esos fondos, sino por obras, materiales, sueldos, jornales, expropiaciones, e indemnizaciones por trabajos de ferrocarriles, y en las órdenes de pago que al efecto le gire la Dirección del Tesoro, deberá constar el ferrocarril a que se aplique y los pormenores indicados.

Art. 5º—No podrán invertirse en objeto alguno distinto del determinado en esta ley, las cantidades destinadas por ella a la construcción de ferrocarriles. Las partidas consignadas con tal objeto en el Presupuesto General de la República, serán intangibles y no podrá habilitarse con ellas ninguna otra, bajo la responsabilidad del Ministro que lo autorice y de los funcionarios de la dependencia que intervengan en la operación; responsabilidad que se hará efectiva conforme a la Constitución y a las leyes.

La responsabilidad de que habla este artículo se hará efectiva por acción popular ante la Corte Suprema, la que aplicará a los infractores las penas correspondientes al delito de malversación de caudales públicos.

Art. 6º—Facúltase al Poder Ejecutivo para tomar todas las medidas necesarias, a fin de constituir la Compañía que se encargue de la administración del estanco del tabaco, en conformidad con las prescripciones de esta ley.

Art. 7º—No podrá, por razón de economía o del balance y nivelación del presupuesto, reducirse el monto de la partida de ferrocarriles creada por esta ley.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para que disponga lo necesario a su cumplimiento.

Dada en la sala de sesiones del Congreso, en Lima, a los 23 días del mes de noviembre de 1918.

El gobierno ha cumplido puntualmente las disposiciones trascritas, separando mes a mes los productos de la renta del tabaco y entregando su importe a la Caja de Depósitos y Consignaciones para

su aplicación exclusiva a las obras de ferrocarriles. Ha hecho publicar mensualmente y con toda minuciosidad, la relación de las sumas invertidas en este objeto.

A partir del primero de enero del corriente año y hasta el 30 de junio, se había empezado en la Caja de Depósitos y Consignaciones la suma de £... ..... 125,878 7.77, quedando por entregarse en 4 de julio el saldo de la liquidación de la cuota del segundo trimestre, que debía ser hecha por la Cpa. Recaudadora de Impuestos, como según el balance de esta compañía correspondiente al mismo segundo trimestre de 1918, el producto bruto del estanco del tabaco ascendió a £ 59.985, menos la comisión de recaudación, así como los intereses que, según instrucciones del gobierno, deben reservarse al tipo de 7% sobre la cantidad de £ 800.000, capital probable de la nueva compañía administradora, puede afirmarse que el monto de ese saldo no ha sido superior a £ 30 000.

—Los trabajos de la línea de Huancayo a Ayacucho, suspendidos en 1909, se han reanudado con más o menos 600 operarios y se espera que en este año llegará la línea hasta La Mejorada El desembolso efectuado hasta junio, 1919, asciende a £ 42,548,641. La prolongación del ferrocarril de Chimbote a Recuay se ha empezado. La línea tiene una extensión de 266 km., acercando a la costa el rico y hermoso callejón de Huaylas, verdadero granero del Perú.

El Congreso autorizó la construcción del ferrocarril de Chuquicara a Cajabamba, llamado a beneficiar considerablemente a las provincias de Pallasca, Santiago de Chuco, Potaz, Otuzca, Huamachuco y Cajabamba, cuyas abundantes riquezas minerales y agrícolas, tendrían en breve un poderoso estímulo para su desarrollo.

El ferrocarril del Cuzco a Santa Ana sigue construyéndose con toda actividad: la longitud es de 170 km

El ferrocarril de Lurín ha quedado terminado con una extensión total de 45 km.

La última administración ha aplicado a esta obra la suma de Lp. 92.920.7.80.

El ferrocarril de Víctor a Sotillo, en una extensión de 12 kilómetros, fue adquirido en remate público por el gobierno, que lleva gastada en esta obra pública hasta el 15 de junio la suma de Lp..... 12.671.5 14. Se ha encomendado a la Peruvian Corporation la prolongación de la línea hasta el río Víctor.

La construcción del ferrocarril de Ninacaca al Pachitea, obra de extraordinaria importancia que permitirá la explotación de las inmensas riquezas que guarda la zona de nuestra montaña, se lleva adelante con el mayor empeño, y el Estado tenía en ella invertida, hasta el 15 de junio último, la cantidad de Lp. 7,792.9.83.

En observancia de la ley número 2,323 se construyen actualmente las siguientes carreteras:

De Magdalena a Cajamarca, con una extensión de kilómetros 60 - 250, de los cuales se han ejecutado ya km. 23: con un desembolso de Lp 16 471.2 52.

De Tarma a la Oroya, con una extensión de km. 45 762, de los cuales se han ejecutado ya km. 36—762; con un desembolso de Lp 12 958.5 49.

De La Mejorada a Huancavelica, con una extensión de km. 61—572 de los cuales se han ejecutado ya km. 8 con un desembolso de Lp. 1,798 3.27. Se ha construido también en esta obra una senda de paso efectivo, de km. 45 - 927, con un gasto de Lp. 3.173 5.00.

De Cerro a Guánuco, con una extensión de km. 99—300, de los cuales se han ejecutado ya km 4—447, con un desembolso de Lp. 3,310.0.91.

## Situación económica

Es halagadora y las siguientes cifras del comercio exterior acusan un alto grado de prosperidad.

*En millones de libras peruanas*

| | | |
|---|---|---|
| Año: | 1915 .... ..... | 17.2 |
| — | 1916..... .... ... | 25.2 |
| — | 1917 .. ..... .. | 32.1 |
| — | 1918 .... ..... ... | 29.7 |

Las principales exportaciones del Perú consisten en minerales y metales (oro, plata, cobre, plomo, antimonio, vanadio y tungsteno), petróleo, algodón en rama, azúcar, cueros, pieles, gomas, (especialmente caucho) y lana. El valor de dichos productos fue en los últimos años el siguiente:

| (en millones de lib). | 1916 | 1917 | 1918 |
|---|---|---|---|
| Algodón | 1.723 | 2.879 | 3.761 |
| Azúcar y sus deriv. | 3.979 | 4.111 | 4.163 |
| Cueros y pieles | 327 | 323 | 170 |
| Caucho | 697 | 598 | 323 |
| Lana | 938 | 1.712 | 2.705 |
| Petróleo y sus deriv. | 1.388 | 1.182 | 1.415 |
| Cobre | 4.800 | 5.059 | 3.948 |
| Plata | 1.332 | 1.641 | 1.636 |
| Oro | 248 | 245 | 221 |
| Vanadio | 273 | 247 | 172 |
| Tungsteno | 317 | 104 | 60 |

Interesante es observar los cambios que desde 1913 se han verificado en el comercio exterior del Perú con los demás países.

## Comercio exterior

*Participación de los principales países*

| (En %) | 1913 | | 1918 | |
|---|---|---|---|---|
| | Import. | Export. | Import. | Export. |
| U. S. A. | 29.8 | 33.2 | 54.3 | 46.6 |
| Gran Bretaña | 26.3 | 37.2 | 16.1 | 31.7 |
| Alemania | 17.3 | 6.7 | « | « |
| Bélgica | 6.3 | 2.7 | 0.0 | « |
| Francia | 4.6 | 3.5 | 0.4 | 0.1 |
| Italia | 4.2 | 0.0 | 1.4 | « |
| Chile | 3.5 | 13.2 | 7.4 | 12.6 |
| España | 1.2 | 0.2 | 2.1 | « |

El comercio con Alemania y Bélgica desapareció en 1918; las importaciones hechas de Francia y de Italia quedaron sumamente reducidas.

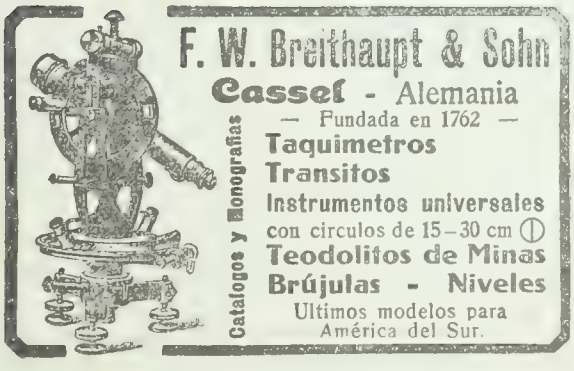


## LAS CONSECUENCIAS ECONOMICAS DE LA PAZ

Mr. John Maynard Keynes, Universitario de Cambridge, notable como economista, y más notable aun como hombre de carácter, acaba de entrar en la historia con un insuperable libro de historia.

No he leído hasta hoy nada tan serio, tan persuasivo, tan profundo y tan completo como la obra magistral dedicada por Mr. Keynes a describir y criticar la histórica obra de Versalles (1).

El autor fue miembro temporal de la Tesorería Británica durante la guerra, y la representó oficialmente en las Conferencias de la Paz, desde que ésta abrió sus sesiones hasta el 7 de junio de 1919. También tomó asiento en el *Consejo Económico*, llevando la representación del Ministro de Hacienda de la Gran Bretaña. Pero creyó de su deber renunciar a estas Comisiones «cuando tuvo la evidencia – son sus palabras – de que era imposible abrigar la menor esperanza sobre una modificación sustancial en las condiciones de la paz. El fundamento de estas onbjeciones al tratado—prosigue Mr. Keynes—o más bien a la política total desarrollada por la Conferencia, acerca de los problemas económicos europeos, es de carácter público y deriva de hechos universalmente conocidos.»

La tesis del autor es que los tres dictadores de la Paz, que impusieron su voluntad en el *Consejo de los Cuatro*, no se propusieron resolver las únicas cuestiones que debieron haberlos preocupado, y ni aun llegaron a plantear esas cuestiones, por ignorancia de la situación europea. Creyeron que iban a liquidar una guerra, a imponer condiciones de victoria, a dictar ciertas reglas territoriales y políticas, y uno de ellos, por lo menos, a teologizar el mundo; pero no entendieron que se trataba de resolver una cuestión apremiante y angustiosa, como era la de evitar consecuencias de hechos superiores a toda voluntad humana, o en términos más propios, que se trataba de estudiar una serie de cuestiones relacionadas con la subsistencia de 300 millones de europeos.

(1) *The Economic Concequences of the Peace*. by John Maynard Keynes, C. B. Fellow of King's College, Cambridge—Macmillan and Co., 1920.

Si como dice perfectamente Trotsky, la última guerra fue una ruptura de moldes nacionales, demasiado rígidos y pequeños para contener gigantescos intereses imperiales, atrasar el reloj y permitir que un octogenario violento sa ciara sus odios de nacionalista, era olvidar que la Europa de 1920 no debe vivir de ideologías caducas, de posiciones anacrónicas, de Alsacias y Lorenas de 1870, de resurrecciones de Polonia, de irredentismos danunzianos, de intrigas balkánicas y de castigos a Turquía.

Europa produce actualmente sólo dos tercias partes del combustible mineral que necesita, y no puede vivir sin el trigo ruso. Para tener carbón, hay que reconstituir a Alemania, y para tener trigo hay que reconstituir a Rusia. El método empleado por los dictadores de París, fue precisamente el de crear zonas de hambre que no existían durante la guerra, en vez de asegurar la subsistencia de 100 millones de hombres, para quienes la vida es imposible sin una rápida y delicada reorganizacion de la agricultura rusa, de la industria centroeuropea y de los transportes continentales.

La *Paz Cartaginesa* es no solo injusta, en opinión de Mr. Keynes, sino imposible. Cuando se decreta la abolición de los hechos históricos o geográficos, estos imponen una reacción correspondiente al grado de violencia con que se le vulnera. ¿Cómo se puede suprimir con bayonetas o cañones los 28 millones de alemanes que exceden a los cuarenta millones alimentados por el mismo territorio antes de su industrialización, iniciada a partir de 1870? Si esos hombres no pueden vivir dentro del tratado, impondrán su masa viva con espartaquismo, o su masa muerta con una peste que envuelva a Europa y repita los horrores de la del siglo XIII.

Verdad es que la *Paz Cartaginesa* contrastaba con la *Paz de Vaguedades* que llevó á París el Presidente de los E. E. U. U. Pero Inglaterra coincidió con Francia, creyendo erróneamente que la paz de venganza destructora facilitaría la paz de navalismo victorioso, y como Estados Unidos no presentaban una sola fórmula que concretase los *Catorce Puntos*, ni una contraposición positiva y práctica que anulase las proposiciones del odio o de la desaparición política del enemigo, prevaleció finalmente la idea central anacrónica del tratado a la Luis XIV. Barrés pudo hablar de un sublime 1648.

Si los principales lineamientos económicos del tratado representan una idea, esa idea es de Francia y de Clemenceau,» dice el escritor inglés [pág. 46]. En efecto, Clemenceau fue el miembro más eminente del *Consejo de los Cuatro*, y había tomado la medida exacta de lo que eran sus colegas. Solo él llevaba una idea y la había considerado en todas sus consecuencias» [ib] «Clemenceau hablaba poco, pero hablaba con resolución, con pasión, autoritariamente, e impresionaba más bien por la fuerza y la sorpresa que por la persuación «[pág. 28].» Clemenceau sentía por su patria lo que Pericles por Atenas Su pasión exclusiva era el amor a Francia; sus teorías políticas, las de Bismarck. Tenía una ilusión, Francia; y una desilusión, la humanidad, incluyendo en ella a los franceses y a sus colegas».

Lloyd George, simpático, telepático, hablaba en voz alta para Wilson y para Clemenceu, que lo entendían, y para Orlando, a quien era necesario traducir los discursos del primer ministro; pero, sobre todo, Lloyd George hablaba en voz baja al oído de Wilson. Con Clemenceau se comunicaba de preferencia, empleando la lengua muda de los imperceptibles guiños.

Entre Clemenceau, toda fuerza, que estaba a su izquierda, Lloyd George, todo adivinación, sutileza, flexibilidad y pericia, que estaba a su derecha, Wilson «era un juguete, una víctima perfecta y predestinada».

Todo el mundo esperaba que los *Catorce puntos* desplegarían en batalla catorce legiones de técnicos, para demostrar su procedencia y obtener el asentimiento general; pero el Presidente no había elaborado, plan alguno «y cuando llegó al terreno de las aplicaciones prácticas, sus ideas eran nebulosas e incompletas» [pág. 39].

¿Ideas de filósofo? No. ¿Ideas de esdísta? No. ¿Ideas de profesor? No. ¿Ideas de Ministro no conformista; de presbiteriano, tal vez [pág. 38]. Su temperamento y pensamiento no son intelectuales, sino teológicos por excelencia» [pág. 38]. El Presidente «no llevaba plan, ni proyecto, ni ideas constructivas para revestir de carne y para dar existencia vital a los mandamientos que había dictado entre rayos desde la Casa Blanca». [pág 39] «Hu-

biera pedido predicar un sermón sobre cualquiera de ellos, o dirigir una solemne plegaria al Altísimo, implorando su cumplimiento; pero no estaba en condiciones de construir una aplicación concreta, tomando en consideración el estado actual de Europa» [pág 39]

Sin embargo, los dos hombres prácticos, Clemenceau y Lloyd George, vivían en una atmósfera tan irreal como el teólogo. Ni el ministro presbiteriano, ni el político francés, ni el demagogo galés, vieron que por consecuencias lógicas de premisas que nadie discute, su tratado significa una sentencia de muerte para millones de europeos. O si lo vieron dos de ellos, y es muy probable que lo vieran, sacrificaron la realidad a las preocupaciones que cada uno tenía.

Ya se ha dicho que el problema urgente era la resolución rápida y acertada de numerosas cuestiones de producción y transporte, a que se subordina la existencia de 100 millones de individuos para quienes Europa no produce lo que necesitan. Pero en vez de proceder a esa tarea inaplazable, los dos negociadores que impusieron su criterio, dictaron términos que implican la falsa concepción y la engañosa seguridad de que una Alemania desorganizada por el tratado, después de haber quedado arruinada por la guerra, restaurará la hacienda quebrada de Francia y la de Italia, y soportará los gravámenes que pesan sobre todos los aliados.

Esto es imposible. Los peritos financieros se lo habían demostrado a Lloyd George; pero Lloyd George, fingió ignorar el hecho, para ganar las elecciones de inmoral convocación en aquellos momentos, según Mr. Keynes, prometiendo al elector británico que Alemania pagaría una idemnización global. Y el elector británico, cuya tributación había aumentado de 96 a 265 francos por cabeza, quiso creer que Alemania pagaría los gastos de la guerra.

Por su parte, M. Klotz y los peritos franceses sabían que Alemania no puede pagar los gastos de la guerra, aunque quiera pagarlos, y sabían que un presupuesto anual de 22.000 millones de francos, tiene que salir de la fortuna y de las vísceras del contribuyente francés, o conducir a la bancarrota El contribuyente francés, que apenas aumentó su tributación de 90 a 109 francos, quiere que la guerra sea guerra de botín y no sacrificios pecuniarios.

Ahora bien, ¿se le podía decir que la única probalidad de que Alemania tomase a su cargo y eso en parte, la inmensa deuda de más de 300,000 millones y el abrumador presupuesto anual, era que Alemania no fuese destruída por la paz de Clemenceau? Este no consintió en que hablasen los técnicos. Cerró los ojos, impuso su voluntad, y la paz se hizo como paz de ruina. De ruina común para vencedores y vencidos.

Pero puede esperarse otra cosa de hombres que bloqueando a Rusia se han bloqueado a si mismos?

Si los pueblos siguieran el destino que les trasan sus gobernantes, Europa desaparecería. Afortunadamente, según la aguda expresión de Alberdi, los estadistas son a menudo como los médicos, y su intervención no basta para matar a los pueblos.

CARLOS PEREIRA.

¿Quiere Ud. aprender a bordar?

DOÑA MANUELA DE RODRIGUEZ

Ha abierto un taller de bordado y tiene a la vez, de venta, muy elegantes faldones y gorros bordados para bautizo, y un variado surtido de tiras y embutidos bordados y algunos artículos del ramo.

ESPECIALIDAD EN ROPA BLANCA

DIRECCIÓN:—AL COSTADO PONIENTE DE LA IGLESIA DE LOS DOLORES.

# REVISTA DE REVISTAS

## La Revista del Mundo

Publicación mensual, editada por Doubleday, Page and C°., Nueva York; ejemplar correspondiente al mes de julio. Trae un texto interesantísimo. Su información gráfica abarca a todos los sucesos sensacionales de reciente realización.

Entre sus trabajos de mayor mérito figura un hondo estudio de Samuel Crowther acerca del ahorro, que lo sumaría en este orden: «El por qué el ahorro es cuestión de sentido común.—Cómo hace que la vida sea ahora más agradable.—Razones prácticas para el ahorro individual en oposición a razones morales y sentimentales.— Conceptos equivocados acerca de gastar dinero.»

Asimismo resalta por su importancia el ilustrado relato que hace el señor H. P. Sheldon acerca de lo que está haciendo el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos para que los agricultores se desenvuelvan por sí mismos; de la organización de una oficina preparada para contestar a toda pregunta referente a cualquier tópico que se relacione con la agricultura; y un resumen de los beneficiosos resultados que así obtienen los agricultores y el país.

## La Unión Hispanoamericana

La revista mensual ilustrada, órgano de la Real Academia Hispanoamericana de Ciencias y Artes, que dirige brillantemente en Madrid el Dr. Rodolfo Reyes. Revisando sus nítidas páginas, sorprende el lujo de su impresión, atrae la variedad de su lectura, y fascina la elegancia y oportunidad de sus cuadros de información gráfica. En los números de abril y mayo encontramos material para todos los gustos y todas las tendencias literarias; notas de arte, de política, de literatura, de finanzas y deportes, de teatros y de modas. Es una valiosa y bella publicación.

## Departamento de Nariño

Relato de la Exposición Nacional de 1919, en el ramo industrial del departamento de Nariño, uno de los más ricos y florecientes de la República de Colombia y cuya capital es la ciudad de Pasto.

Viene el folleto de referencia cuajado de reproducciones de paisajes, detalles de la exposición, parques, cascadas, jardines, templos, basílicas, avenidas, colegios, hospitales, mercados, residencias campestres, carreteras, ingenios, talleres, planteles minerales; y cuanto, en fin, pueda dar una idea completa del grado de adelanto alcanzado por aquellas comarcas.

Por la amenidad del estilo y por el interés científico que aporta, reproducimos a continuación un párrafo que describe la topografía y el origen de la fundación de la ciudad de Pasto:

«La ciudad de Pasto es, indudablemente, una de las más bellas e interesantes de Colombia. Su situación, al pie de un imponente volcán, no extinguido y que gasta aun su airón de humo, y emplazada en un valle andino, de ondulantes colinas y amenas praderas, cruzado en varias direcciones por corrientes de aguas vivas, dan al paisaje un carácter de magestad y de atrayente belleza que nunca olvidan los viajeros que visitan esta ciudad remota, original y verdaderamente típica.

La población, literalmente asentada desde los últimos declives del Galeras, se desarrolla en su mayor extensión, de oriente a occidente, y está circundada de pequeños y blancos caseríos que con sus campos de labranza y sus verdes dehesas, prestan al conjunto panorámico, con la inmensa gama de sus colores, tan singular atractivo, que la nota de lo pintoresco se diluye suavemente en un ambiente de hermosura al par serena e impresionante.

Pasto es también una ciudad famosa en nuestra historia, comoquiera que ha sido teatro de muy remarcables acaecimientos. Su papel de ciudad realista en nuestra guerra magna, aun mal estudiado e incomprendido a la luz de la crítica, atrajeron sobre ella el resentimiento y el desvío de los demás pueblos de Colombia. Pasto quedó mucho tiempo fieramente encerrada en su aislamiento y se dedicó al trabajo que redime. Acaso sus tradiciones de ciudad laboriosa arrancan de esos tiempos; pero creemos ver

allí el marchamo del conquistador español y del fundador de Pasto, don Lorenzo de Aldana, extremeño de gran sentido práctico y soldado del trabajo De él se cuenta que requerido para prestar apoyo a sus sobrinos que se lo demandaban desde la Península, les ofreció asistirlos, presentándoles campo propicio para el trabajo en las tierras que acababa de conquistar y colonizar. Como sus parientes le observasen que ellos no podían trabajar porque eran hidalgos, don Lorenzo les respondió con estupenda sabiduría: «*Si nobles, por qué tan pobres? y si pobres, para qué tan nobles?*».

## Archivo Social

Revista quincenal documental, única en su genero en América, editada en Buenos Aires, República Argentina. Un instrumento de estudio, de consulta y de trabajo; indispensable a dirigentes, a oradores y escritores, a propagandistas sociales, a hombres de obras y de acción. Publica documentos relativos a estudios sociales, orientaciones prácticas, legislación y jurisprudencia, debates parlamentarios, documentos eclesiásticos, organismos oficiales, reglamentos y estadísticas, cuestiones sociales, conflictos obreros, informaciones y polémicas, libros y revistas, etc., etc.

Da a conocer lo que dicen, lo que hacen y lo que se proponen las varias escuelas sociales y los partidos políticos en materia social; y gracias al sistema clasificador, sumamente útil, que ha adoptado, pone a la vista el documento que precisa en el momento más necesario.

## Boletín de la Real Sociedad Geográfica

Madrid.—Tomo LXII. Primer trimestre de 1920.—Esta notable publicación científica española registra el siguiente sumario:

I. Los Pirineos centrales. Conferencia dada el día 9 de junio de 1919 por el señor D. Juan López Soles.—II. Servicio postal transoceánico. Proyecto para el establecimiento de agentes embarcados u oficinas flotantes en los buques españoles. Conferencia leída el 22 de diciembre de 1919 por el señor D. Eduarno Moreno Rodríguez.

El estudio acerca de los Pirineos centrales viene ilustrado con gran número de láminas, que retratan las eminencias, los valles y los poblados de los históricos montes ibéricos.

El señor Moreno Rodríguez, al referirse a las relaciones de su patria con la América Española, en su disertación apuntada, escribe este interesante párrafo:

«Nuestras relaciones con la América meridional no son sólo comerciales, sino también de raza y de idioma; el número de españoles que alberga la América meridional es enorme, y por tanto muy justo que el Gobierno español los atienda preferentemente, proporcionándoles medios rápidos y seguros de comunicación con la madre patria, único pensamiento santo que tienen los emigrados de toda clase y condición, pues en su patria tienen los afectos, a ella encaminan sus ahorros, y los aires que de ella llegan son reconstituyentes a la vez que acicate para perseverar en el trabajo que ha de proporcionarles una vejez tranquila en el regazo de la madre inmortal y siempre dispuesta a recibir a los hijos esparcidos por el mundo».

## Boletín Oficial de la Cámara de Comercio de la provincia de Madrid

Número 4, correspondiente al mes de abril del presente año. *Sumario:* Labor de la Cámara.—Extracto de las actas.—Relaciones Comerciales.—Servicio Comercial.—Sección de Ferrocarriles.—Notas y Noticias.—Disposiciones oficiales.—Disposiciones de especial interés.—Sección de Estadística.

Se ocupa extensamente del gran problema de las subsistencias, que ha tomado un carácter agudo en las principales poblaciones del reino. Y se dice entre otras cosas lo siguiente:

"Este problema, que con un poco de buena voluntad y de energía, por parte de nuestros gobernantes, podía, no diremos que haberse solucionado, pero sí atenuado, se ha convertido, en la economía española, en la úlcera maligna que en Patología se conoce con el nombre de *Noli me tangere*. Es decir, no me toques.

En efecto, estamos viendo que a cada nueva intervención ministerial, el problema empeora, se hace más agudo.

Hojéese las colecciones de la *Gaceta*, y se verá en que es raro el día en que no ha aparecido en ella una disposición en relación con las subsistencias. Y apesar de tanta literatura oficial, y tal vez en virtud de ella, los precios de los artículos se elevan cada vez más, y la escasez y hasta falta de los mismos adquiere caracteres más angustiosos.

En la Prensa, en el Parlamento, y hasta en la vía pública, se está clamando contra este estado de cosas, pidiéndose un pronto remedio al mal. Todo ha sido inútil. Las justas protestas no han sido escuchadas: han caído en el vacío. Y el malestar se extiende y se agrava, siendo difícil de preveer hasta dónde llegará y cuáles serán sus consecuencias.

Es verdaderamente lamentable lo que ocurre; pero aún lo es más el que se coloque la coraza de la escasez y el sambenito de la carestía a quien ninguna culpa tiene ni de lo uno ni de lo otro, sino que es también un elemento más que sufre las consecuencias de la vida cara.

No se habrá olvidado aún los reprobables sucesos acaecidos el 28 de febrero del año pasado. En ellos, los comerciantes, pagando culpas ajenas, experimentaron graves daños en sus intereses. Esta Cámara de Comercio, entonces, como ahora, y siempre que de este asunto se ha ocupado, ha señalado las verdaderas causas del encarecimiento, que son: la enorme producción y el mayor costo de ésta; las restricciones impuestas por el extranjero a la salida de sus propias mercancías; la anormalidad de los transportes y, sobre todo, el exceso de las exportaciones y el acaparamiento.

Inútiles han sido esas advertencias que se han hecho a la opinión para orientarla hacia los verdaderos origenes del problema. El comercio continúa sufriendo acusaciones de complicidad, de gentes interesadas e impresionables y ligeras que, cerrando los ojos a la realidad y buscando un culpable en quien descargar sus iras, señalan al comerciante detallista, sin poder aducir para ello otra razón que la de ser éste el último intermediario, y que, por ello, está en contacto directo con el consumidor.

Hace pocos días, en Salamanca, la protesta contra de la vida cara culminó hasta adquirir los caracteres de un motín; y, como siempre, los comerciantes tuvieron que sufrir el enojo de la multitud, que apedreó sus establecimientos, viéndose obligados a requerir el auxilio de las autoridades para defender sus intereses, y tal vez hasta sus vidas.

Es, pues, necesario que nuestros Gobiernos y nuestro Parlamento, se dediquen a poner remedio a esta situación inaguantable. Es imprescindible un cambio radical en la política de subsistencias, que hasta ahora se viene siguiendo. De nada sirve legislar con acierto, si lo que se dispone, ni se cumple, ni se hace cumplir. Hay que restringir y aún suprimir las exportaciones, que alejan de nuestro mercado los productos, y encarecen, por tanto, su precio, y, sobre todo, hay que perseguir y castigar sin piedad al acaparador, al logrero, que retiene y oculta las mercancías, creando una falta artificial, para después vender a los precios que se le antojan, pues ya sabemos que no sirven de nada las tasas que se establecen, las cuales se exigen sólo para la venta del comercio al público, pero no del productor o almacenista al comerciante".

## Boletín del Instituto de Reformas sociales

Publicación mensual.-Año XVII.—Número CXC.—Abril de 1920.—Madrid.

Sabiamente desarrolladas presenta las siguientes secciones: Legislación y publicidad.—Cultura y Acción Social.—Jurisprudencia.—Estadística de la producción y el trabajo.—Inspección y experiencia social.—Asesoría jurídica.—Casas baratas.—Anormalidades en la vida del trabajo.

A. C.

# INDICES ECONOMICOS DE CENTRO AMERICA

## La Renta de Aduanas de Honduras (valores en pesos plata)

Los ingresos obtenidos por derechos de importación y exportación, incluso el 5% de recargo en oro, son estos:

| MESES | 1915 | 1916 | 1917 | 1918 | 1919 | 1920 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Enero | 232.650 | 162.832 | 265.513 | 115.689 | 192.661 | 380.015 |
| Febrero | 250.630 | 181.931 | 270.135 | 125.620 | 197.098 | 292.770 |
| Marzo | 240.253 | 192.742 | 281.329 | 147.024 | 245.407 | 316.291 |
| Abril | 269.175 | 271.943 | 300.181 | 165.750 | 254.907 | 292.607 |
| Mayo | 250.063 | 226 265 | 206.286 | 157.427 | 231.608 | 312.116 |
| Junio | 237.094 | 236.073 | 228.142 | 227.603 | 248.606 | ..... |
| Julio | 258.849 | 246.039 | 264.994 | 225.747 | 257.194 | ..... |
| Agosto | 214 991 | 273.670 | 251.017 | 243..161 | 167.260 | ..... |
| Septiembre | 174 303 | 261.001 | 200.631 | 157.682 | 135 517 | ..... |
| Octubre | 197.892 | 281.975 | 185.942 | 177.171 | 225.939 | ..... |
| Noviembre | 144.562 | 289.385 | 201.476 | 174.240 | 197.375 | ..... |
| Diciembre | 267.966 | 331.032 | 172.517 | 170.636 | 265.078 | ..... |
| | 2 694.128 | 2.954.888 | 2.828.158 | 2.087.750 | 2.618.650 | ..... |

Las sumas recaudadas en los primeros 5 meses de 1920, señalan contra la correspondiente época de 1919 un apreciable aumento de 42% y en relación al presupuesto vigente un superavit de 41.02%.

## La Renta de Aguardiente de Honduras

*(Valores en pesos plata)*

| MESES | 1916 | 1917 | 1918 | 1919 | 1920 |
|---|---|---|---|---|---|
| Enero | 180.171 | 213.307 | 193 344 | 231.626 | 222.595 |
| Febrero | 151.290 | 175.643 | 164.909 | 190.205 | 190.212 |
| Marzo | 142.061 | 150.264 | 144 453 | 178.077 | 174.358 |
| Abril | 156.948 | 242.982 | 173 245 | 195.458 | 222.573 |
| Mayo | 163.295 | 81.323 | 166 401 | 185.667 | (1) 214.982 |
| Junio | 155.920 | 121.281 | 162.236 | 177.678 | ..... |
| Julio | 157.766 | 129.356 | 174.116 | 177 371 | ..... |
| Agosto | 159 321 | 150 951 | 171.013 | 124.776 | ..... |
| Septiembre | 183.623 | 183.188 | 206.611 | 68.641 | ..... |
| Octubre | 161.916 | 146 666 | 173 802 | 105.870 | ..... |
| Noviembre | 168.850 | 147.423 | 179.328 | 133.009 | ..... |
| Diciembre | 182.299 | 166.657 | 198.511 | 191.412 | ..... |
| | 1.963.465 | 1.909.041 | 2.107.969 | 1.959.790 | ..... |

Sección de Contabilidad.—Ofic. de Centralización de Cuentas.
Tegucigalpa, mayo de 1920.

JULIO C. COELLO.

Las cifras de 1919, acusan, debido principalmente a los disturbios del otoño último, una merma de $ 148.179.—(7.05%) contra el año anterior.

(1)—Preliminares.

## NICARAGUA

Según los datos facilitados por el Recaudador General, Sr. Clifford D. Ham., los ingresos aduaneros ofrecen estos resultados:

(*Córdoba=1 dollar*)

| | 1915 | 1916 | 1917 | 1918 | 1919 | 1920 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Enero | 45.095 | 72.745 | 112.241 | 70.302 | 94.337 | 162.852 |
| Febrero | 60.305 | 60.420 | 83.835 | 71.347 | 87.864 | 206.157 |
| Marzo | 67.852 | 86.245 | 105.903 | 98.457 | 130.708 | 234.065 |
| Abril | 68.658 | 88.090 | 120.760 | 66.750 | 106.897 (1) | 229.534 |
| Mayo | 81.198 | 87.452 | 83.051 | 90.276 | 121.068 (1) | 212.866 |
| Junio | 65.836 | 106.641 | 84.379 | 79.861 | 143.361 (1) | 183.806 |
| Julio | 70.060 | 75.671 | 89.707 | 74.602 | 134.829 | |
| Agosto | 53.631 | 98.693 | 111.325 | 101.075 | 120.748 | |
| Septiembre | 72.934 | 90.748 | 61.799 | 83.806 | 149.126 | |
| Octubre | 63.820 | 79.026 | 114.085 | 95.518 | 143.239 | |
| Noviembre | 62.772 | 93.506 | 64.839 | 59.727 | 120.605 | |
| Diciembre | 77.554 | 95.866 | 116.032 | 107.362 | 162.170 | |
| Total | 780.716 | 1.037.073 | 1.147.956 | 997.205 | 1.514.352 | |

(1) Las cifras son preliminares.

La recaudación de 1918 alcanzó con c $ 944 de otros ingresos y 12½% de recargo, para los Bonos Aduaneros Garantizados, el total de 1 076 522 córdobas. La del año 1919 señala el notable aumento de 517.147 córdobas (51.86%), contra 1918.

## EL SALVADOR

### Rentas aduaneras de El Salvador

(Datos del Director General de Contribuciones Indirectas y de Contabilidad)

(*Valores: en pesos plata*)

| MESES | 1915 | 1916 | 1917 | 1918 | 1919 | 1920 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Enero | 530.128 | 553.043 | 719.973 | 547.406 | 587.155 | 740.305 |
| Febrero | 570.331 | 775.802 | 888.758 | 556.237 | 621.503 | 946.362 |
| Marzo | 704.797 | 720.174 | 844.147 | 615.795 | 595.827 | 938.496 |
| Abril | 658.241 | 925.413 | 611.531 | 757.740 | 851.276 | 965.260 |
| Mayo | 554.913 | 517.654 | 675.813 | 448.030 | 766.393 | 703.033 |
| Junio | 421.405 | 674.690 | 539.480 | 702.596 | 443.842 | |
| Julio | 447.013 | 760.476 | 657.804 | 467.606 | 454.044 | |
| Agosto | 395.613 | 550.310 | 385.858 | 469.375 | 515.661 | |
| Septiembre | 392.094 | 483.374 | 595.271 | 286.979 | 441.537 | |
| Octubre | 357.659 | 767.715 | 362.180 | 301.306 | 644.632 | |
| Noviembre | 434.858 | 613.120 | 544.969 | 246.932 | 380.276 | |
| Diciembre | 568.642 | 642.506 | 408.007 | 342.502 | 477.620 | |
| Total | 6.001.478 | 7.988.277 | 7.233.791 | 5.742.506 | 6.833.561 | |

Los ingresos de 1919, con un total de $ 6.833.561, acusan un aumento de $ 1.091 055 (=19%) contra los del año anterior. Las recaudaciones de los cinco primeros meses del año en curso señalan contra la correspondiente época anterior un apreciable aumento de 25.46 %.

# RENTA DE LICORES DE EL SALVADOR

(En pesos plata)

| | 1916 | 1917 | 1918 | 1919 | 1920 |
|---|---|---|---|---|---|
| Enero | $ 250.587 | $ 265.961 | $ 294 176 | $ 250,558 | 283,271 |
| Febrero | 231,532 | 235 008 | 266 236 | 225.859 | 276.224 |
| Marzo | 231 989 | 246,824 | 255.118 | 235,811 | 285.795 |
| Abril | 233 905 | 238.376 | 209 056 | 236,193 | 254.909 |
| Mayo | 208.779 | 225.184 | 206 700 | 202.403 | 242.633 |
| Junio | 206,211 | 159,078 | 191.674 | 199,780 | |
| Julio | 204.609 | 204,431 | 197,123 | 195.983 | |
| Agosto | 209,679 | 220,500 | 171,578 | 215.893 | |
| Septiembre | 199,989 | 217,731 | 156.193 | 222.211 | |
| Octubre | 205,027 | 222,563 | 192,015 | 234.981 | |
| Noviembre | 224,131 | 241,917 | 228 700 | 253.944 | |
| Diciembre | 247,526 | 279,033 | 218,045 | 272.478 | |
| Totales | $ 2.653.966 | $ 2.755.407 | $ 2.586,616 | 2.761.311 | |

Los productos de 1919, con 2.761.311 pesos plata, acusan contra el anterior año, un aumento de $ 174.695 (=6.75%). Los de los primeros cinco meses del año en curso, un amento de 16.70% y contra el presupuesto un alza de 7.60%

# Rentas aduaneras de Costa Rica

*(en colones.—Curso legal 215%)*

| | 1916 | 1917 | 1918 | 1919 | 1920 |
|---|---|---|---|---|---|
| Enero | 233.065 | 334.658 | 87.437 | 145.390 | 544.438 |
| Febrero | 245.344 | 300.188 | 95.627 | 121.056 | 375.389 |
| Marzo | 378.322 | 297 137 | 70.928 | 191.088 | 368.239 |
| Abril | 292.175 | 258.523 | 109.475 | 158.594 | 430.429 |
| Mayo | 397.667 | 287.367 | 84 866 | 166 885 | |
| Junio | 302.224 | 208.076 | 89.381 | 195.114 | |
| Julio | 334.668 | 188.788 | 94.766 | 271.435 | |
| Agosto | 324.035 | 177.046 | 127.359 | 173.668 | |
| Septiembre | 305.271 | 146.166 | 71.254 | 258.196 | |
| Octubre | 272.813 | 157.841 | 83.270 | 227.003 | |
| Noviembre | 345.608 | 123.115 | 106.787 | 175.762 | |
| Diciembre | 342.867 | 158.713 | 144.788 | 500.070 | |
| Totales | 3.774.060 | 2.637.617 | 1.165.938 | 3.491 888[1] | |

(1) Inclusive 907.628 colones por cambios.

Los ingresos de 1919 fueron en 2.325 944, mayores (199.49%) que en 1918, y contra el presupuesto señalan una diferencia de 517.888 col. (17.74%) a favor.

## Renta de Licores de Costa Rica

| | 1916 | 1917 | 1918 | 1919 | 1920 |
|---|---|---|---|---|---|
| Enero | 180.789 | 195.826 | 227.899 | 266.061 | 404.117 |
| Febrero | 166.185 | 182.986 | 192.196 | 242.285 | 317.939 |
| Marzo | 176.319 | 196.945 | 205.889 | 275.157 | 437.037 |
| Abril | 173.794 | 192.429 | 208.807 | 278.011 | 376.703 |
| Mayo | 177.908 | 188.333 | 197.899 | 206.080 | |
| Junio | 165.452 | 174 152 | 188.944 | 236.276 | |
| Julio | 162.053 | 170.494 | 188.750 | 253 736 | |
| Agosto | 175.642 | 185.775 | 212.858 | 265.466 | |
| Septiembre | 171.497 | 159 168 | 193.085 | 290.252 | |
| Octubre | 153.835 | 184.308 | 197.819 | 295.018 | |
| Noviembre | 148.220 | 175.071 | 217.955 | 252 733 | |
| Diciembre | 228.838 | 223.600 | 286.698 | 349.933 | |
| Totales | 2.080.533 | 2.229.088 | 2.518.799 | 3.211.007 | |

Contra el 1918 acusan los ingresos un alza de 692.208 colones (27.48%), y contra el presupuesto un aumento de 711.007 colones (28.44%).

## ESTADISTICA COMPARATIVA

LAS CIFRAS SIGUIENTES SON RECTIFICADAS A MEDIDA DE LA PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES DE LOS RESPECTIVOS PAÍSES

| AÑO 1919 | Guatemala | El Salvador | Honduras | Nicaragua | Costa Rica |
|---|---|---|---|---|---|
| Superficie (kilómetro cuadrado) | 113.030 | 34.126 | 120 000 | 150.657 | 50 590 |
| Población (estimada) | 2.232.000 | 1.323.163 | 631.210 | 740.000 | 459 423 |
| Población por kilómetro cuadrado | 19.479 | 37 | 5 | 4.5 | 8 |
| Ejército en tiempo de paz | 20.000 | 3 500 | 2.914 | 300 | 1.000 |
| Ejército en tiempo de guerra | 80.000 | 60.000 | 67.611 | ..... | 15.000 |
| Ferrocarriles (kilómetros) | 830 | 374 | 399 | 337 | 693 |
| Ferrocarriles por 1.000 kilómetros cuadrados | 7.3 | 9 | 5 | 2.1 | 12 |
| Ferrocarril por 10.000de población | 4.0 | 2.4 | 9 | 4.7 | 17 |
| Líneas telegráficas (kilómetros) | 7.279 | 3.793 | 7.288 | 4.547 | 2.447 |
| Líneas telegráficas por 10.000 de población | 30.8 | 39 | 129 | 72.6 | 63.9 |
| Telegramas despachados | 1.523.512 | 516.353 | 1.302.988 | 684.572 | 1.023.728 |
| Oficinas postales (números) | 402 | 130 | 253 | 206 | 201 |
| Cartas despachadas | 6.327.161 | 5.572 454 | 5.293.712 | 9.913 672 | 7.667.218 |
| Consumo de carne de ganado (cabezas) | 89.051 | 61 332 | 63 159 | 46.596 | 38.888 |
| Consumo de carne de cerdo (cabezas) | 71.263 | 82.065 | 25.819 | 31 770 | 24.308 |
| Nacimientos (número) | 69 758 | 51.472 | 24.128 | 16 848 | 18.412 |
| Defunciones (número) | 63.790 | 31.560 | 14.107 | 7.951 | 14 034 |
| **PRESUPUESTO DE 1919 20 Y COMERCIO EXTERIOR (CALCULADO EN ORO AMERICANO)** | | | | | |
| Deuda pública en 1919 | 18.612.641 | 12.247.908 | 9.499 311(1) | 10.054.665 | 23.395.224 |
| por cabeza | 8.76 | 9.39 | 15.41 | 16.92 | 50.92 |
| Gastos militares | 390.424 | 1.500.000 | 998.960 | 327.450 | 596.281 |
| por cabeza | 0.18 | 1 17 | 1.62 | 0.48 | 1.29 |
| Gastos de Instrucción Pública | 336.742 | 634.690 | 300.487 | 233.350 | 726.236 |
| por cabeza | 0.15 | 0.49 | 0.48 | 0.32 | 1.58 |
| Presupuesto total de gastos | 3.244.764 | 6.770.776 | 3.241.243 | 2.094.944 | 4.594.870 |
| por cabeza | 1.47 | 5.28 | 5.32 | 3 03 | 10.00 |
| **COMERCIO EXTERIOR (EN MILES DE DOLLARS)** | | | | | |
| 1907 | 17.491.00 | 9.758.9 | 4.284.5 | 6.587.6 | 16.949.1 |
| 1908 | 9.670.05 | 10.671.3 | 4.740.5 | 6.606 9 | 13.590.4 |
| 1909 | 14.295.03 | 10.538.3 | 5.366 7 | 9.572.7 | 14.288.3 |
| 1910 | 15.382.02 | 11.505.0 | 4.952.7 | 7.401.4 | 16.276.2 |
| 1911 | 17.496.01 | 13 796.7 | 6 711.3 | 12.304.1 | 17.800 8 |
| 1912 | 22 163.07 | 15 711.3 | 7.397.5 | 9.121.0 | 20.048.4 |
| 1913 | 23.696.09 | 15.509.6 | 8.446.2 | 13.482.0 | 19.011.4 |
| 1914 | 22.085 00 | 15.755.1 | 10.046.2 | 9.089.4 | 17.999.4 |
| 1915 | 16.639 06 | 14.586.5 | 9.332.6 | 7.726.4 | 14.454.0 |
| 1916 | 19.177.02 | 17.900.3 | 8.642.7 | 10.062.5 | 17.264.4 |
| 1917 | 16.865.00 | 17.569.5 | 11.646.6 | 12.368.9 | 16.921.1 |
| 1918 | 17.953.00 | 16.607.0 | 10.518.1 | 13.684.7 | 13.363.0 |
| 1919 | 36.635.00 | 31.930.4 | 12.929 0 | 20.322.1 | 25.273.1 |
| por cabeza | 16 41 | 24.13 | 20 49 | 27.46 | 55.01 |

(1) Calculado el monto de la deuda exterior sobre la base de una conversión efectiva por los Bondholders.

# Comercio Exterior de Centro América

*Las cifras del comercio exterior centroamericano del año de 1919 forman un RECORD*

(Valores en oro americano)

| | Importación | Exportación | Total | Por cabeza |
|---|---|---|---|---|
| Costa Rica (1) | 7.519.869 | 17.753.272 | 25.273.142 | 55 01 |
| El Salvador | 14.956.196 | 16.974.250 | 31.930.440 | 24.13 |
| Guatemala | 14.215.875 | 22.419.134 | 36.635.009 | 16.41 |
| Honduras | 6.931.376 | 5.998.940 | 12.929.376 | 20.49 |
| Nicaragua | 7.912.653 | 12.409.473 | 20.322.126 | 27.46 |
| Totales . . . | $ 51.535.969 | $ 75.554.130 | $ 127.090.092 | 23.63 |

Comparadas estas cifras con las de 1910, en cuyo año el comercio total de Centro América alcanzaba $ 55.518.300 oro americano o sea por cabeza 12.72 dollars, se nota que hay en nueve años un aumento de 71.571.792 dollars o sea 128.91 %

(1)—Calculado al cambio legal de 215 %, base 100 dollars.

## Cambios sobre las plazas extranjeras

| VALORES A LA VISTA | En m/n | Base |
|---|---|---|
| *En Guatemala* | | |
| New York o Frisco.. | 2.500 | 100 dollars |
| *En El Salvador* | | |
| New York o Frisco.. | 200 | 100 dollars |
| *En Honduras* | | |
| New York o Frisco.. | 201 | 100 dollars |
| *En Costa Rica* | | |
| New York o Frisco.. | 280 | 100 dollars |
| *En Nicaragua* | | |
| New York o Frisco.. | 100 | 100 dollars |

## Cotizaciones del Banco Atlántida

[BASE: DOLLAR]—7 de agosto—1920.

| | | | |
|---|---|---|---|
| París: | cheque: | frs. 13.25 por | $ 1 |
| Londres: | ,, | $ 3.75— por | £ 1 |
| Italia: | ,, | lire. 18.25 por | $ 1 |
| Alemania: | ,, | m. 100— | $ 2.40 |
| Madrid: | pts. | 100 por | $ 15.35 |

### Cambio en Londres 15 de junio 1920

| | | | |
|---|---|---|---|
| París: | cheque: | frs. 51.70 por | £ 1 |
| Madrid: | ,, | pts. 23.70 ,, | £ 1 |
| Italia: | ,, | liras 70.50 ,, | £ 1 |
| Alemania: | .. | marcos 163. $\frac{3}{4}$ ,, | £ 1 |

Plata: 58$\frac{1}{4}$ d. onza.

Bonos: Guatemala, a £ 41½
El Salvador, 6% a £ 50
Costa Rica, a £ 47½

## Promedios de valoraciones de productos exportados de las repúblicas centroamericanas

(En dollars oro) 1917-18

| PRODUCTOS | UNIDAD | HONDURAS | | EL SALVADOR | | NICARAGUA | | COSTA RICA | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 1917 | 1919 | 1917 | 1918 | 1917 | 1919 | 1917 | 1919 |
| Café. ..... | Qtl. .. (46 kilos) | 11.90 | 13.90 | 11.68 | 10 15 | 9.62 | 18.87½ | 11.45 | 24.85 |
| Hule .. ... | — | 45.00 | 24.60 | 60.26 | 50.14 | 40.32 | 29.16 | 26.95 | |
| Azúcar .... | — | 10.80 | 6.50 | 4.53 | 4.18 | 3.66 | 7.27¾ | 2.85 | |
| Cueros .... | — | 28.90 | 21.40 | 22.08 | 9.52 ? | ..... | 19.21½ | 12.00 | |
| Pieles de V. | — | 40.00 | 42.40 | » | » | ..... | 30.62 | 31.25 | |
| Bananos. .. | Rac .. | 00.28 | 00 29 | » | » | 0.50 | 00.70 | 00.26[5] | |

## Derechos de exportación: en dollars oro

| Productos | Unidad | Guatemala | Salvador (1) | Honduras | Nicaragua | Costa Rica |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Café..... | Qtl. (46 kilos).. | 1.50 | 3.22 (2) | nil | 0.40 | 1.50 |
| Hule . .... | — | 1.50 | 1.00 | 3.00 | nil | |
| Azúcar.. .. | — | 1.25 | 0.75 (2) | nil | nil | 10 % ad val: |
| Cueros. ... | — | 0.75 | 18.00 | 3.00 | 0.46 | |
| Pieles de V. | — | 1.00 | 18.00 | 2.00 | 0.92 | 40 % — |
| Bananos ... | racimos ..... | 0.01 | .... | 0.01,5 | 0.03 | |
| Chicle ..... | Qtl. (46 kilos).. | 7.00 | ... | 1.00 | | |
| Minerales .. | Kilo ..... | nil | 2½ & 3% | nil | 17.00 | |
| Bálsamo... | — ..... | nil | 4.00 | | | |

(1).—Por cada 100 kilos peso bruto
(2).—Incluso el sobreimpuesto decretado durante dos años, de 1 dollar y de 0.25 oro respectivamente

## Información financiera

### PRESUPUESTOS DE LOS GOBIERNOS DE CENTRO AMÉRICA

(Calculados en dollars oro)

| DEPARTAMENTOS | (1) Guatemala 1919—20 | (2) El Salvador 1919—20 | (3) Honduras 1919—20 | Nicaragua 1919 | (4) Costa Rica 1920 |
|---|---|---|---|---|---|
| Gob. & Justicia. | 315.421 | 2.216.101 | 536.244 | 483.541 | 562.664 |
| por capita.... | 0.15 | 1.70 | 0.87 | 0.65 | 1.22 |
| Relaciones Exter. | 141.575 | 167.092 | 128.411 | 41.139 | 39.700 |
| por capita.... | 0.06 | 0.13 | 0.23 | ..... | 0.08 |
| Hacienda..... | 198.988 | 439.261 | 260.652 | 172.185 | 603.057 |
| por capita.... | 0.09 | 0.34 | 0.40 | 0.23 | 1.31 |
| Crédito Público.. | 925.566 | 600.000 | 50.000 | .... . ... | 1.570.120 |
| por capita.... | 0.41 | 0.46 | 0.01 | .... ... | 3.42 |
| Fomento: Ob. Púb. | 300.580 | 866.892 | 484.527 | 178.998 | 451.121 |
| por capita ... | 0.23 | 0.67 | 0.78 | 0.24 | 0.98 |
| Guerra..... . . | 390.824 | 1.500.000 | 998.960 | 177.137 | 596.281 |
| por capita.... | 0.18 | 1.16 | 1.61 | 0.24 | 1.29 |
| Instrucción Púb. | 336.782 | 634.690 | 300.477 | 87.000 | 557.646 |
| por capita.... | 0.15 | 0.49 | 0 48 | 0.01 | 1.21 |
| Beneficencia.... | . . .. ..... | 346.730 | .... ..... | ..... ... | 57.293 |
| por capita. .. | ..... ..... | 0.27 | ..... .... | ..... | 0.12 |
| Varios. ..... | 635.037 | ..... .... | (5) 482.000 | 320.000 | 7.286 |
| por capita.... | 0.29 | ..... ..... | 0.78 | 0.43 | 0.01 |
| | 3.244.772 | 6.770.766 | 3.241.243 | 1.460.000 | 4.594.870 |
| | 1.46 | 5.28 | 5.32 | 1.97 | 10.00 |

(1).— Cambio 25.00 pesos por 1 dollar.
(2).— — 2.00 — — 1 —
(3).— — 2.00 — — 1 —
(4).— — 2.80 colones — 1 — (Presupuesto Reformado).
(5).— Gastos: 267.000 for Ejercicio Ferrocrl.
215.000 — Caminos Públicos.


# LA FAVORITA

FABRICA DE AGUAS GASEOSAS de alta calidad.—Establecida en 1906

Premiada con medalla de plata en la Exposición Internacional de San Francisco, Calif.—Pídanse y léase en la etiqueta esta marca:

LA FAVORITA

USA UNICAMENTE MATERIALES DE PRIMER ORDEN

Se invita al público para conocer esta hermosa e importante fábrica y probar sus productos exquisitos.

SANTOS E. DOMINGUEZ, fundador y propietario.

Tegucigalpa, C. A.

# CUADRO COMPARATIVO

## *de los gastos anuales de la Cartera de Fomento en Centro América*

(Valores reducidos en oro americano)

| | Costa Rica | El Salvador | Honduras (1) | Nicaragua (1) |
|---|---|---|---|---|
| Secretaría | 12.224 | 5.700 | 11.240 | 6.288 |
| *Dirección General de Obras Públicas* | | | | |
| Serv. Adm. y Dpto. Técnico | 5.218 | « | 6.730 | 1.944 |
| Dpto. de Construcciones | 6.502 | 57.500 | « | « |
| — — Patentes | « | 1.950 | 30.000 | « |
| — — Carreteras y puentes | 6.195 | « | « | « |
| — — Contabilidad y Estadística | 2.428 | 8.340 | « | « |
| Teatro Nacional | 1.116 | | | |
| Palacio Nacional y casas de Gobierno | « | 18.805 | « | ? |
| *Varios servicios* | | | | |
| Inspector de Ferrocarril | 837 | ? | « | 1.200 |
| Relojero Oficial | 335 | | | |
| Revisor de concesiones | « | « | 1.800 | « |
| Veterinario ambulante | 1.116 | « | 1.200 | « |
| Carreteras, caminos y puentes | 141.866 | 274.000 | 215.000 | ? |
| Reparación de Edificios Nacionales | 23.256 | 117.000 | « | ? |
| Diversos: alumbrado oficial | 13.024 | « | « | 14.400 |
| Subvención vapores | 11.163 | 8.400 | 3.000 | ? |
| " Ferrocarriles | « | 214.637 | « | ? |
| Pasajes, fletes, etc. | 4 650 | 8 000 | ? | |
| Cañería | 4.650 | 2.000 | « | « |
| Parques | 2.232 | « | « | « |
| Eventuales | 11.628 | « | « | « |
| Ferrocarril Nacional | 336.210 | « | 267.000 | « |
| Pensiones | « | 1.020 | 540 | « |
| Diversos | « | 107.554 | « | 66.192 |
| Subvenciones varias | « | « | 7.400 | « |
| Total general | $ 587.507 | 824.911 | 543.910 | 99.024 |
| Por cabeza | 1.28 | 0.62 | 0.86 | 0.12 |

(1) Sin el Correo, Telégrafos y Teléfonos.

# CUADRO COMPARATIVO

## *de gastos anuales de Instrucción Pública en Centro América*

(Valores reducidos en oro americano)

| | Costa Rica (1) | El Salvador | Honduras | Nicaragua |
|---|---|---|---|---|
| Ministerio | $ 7.730 | $ 11.660 | $ 8.040 | $ 8.160 |
| *Educación Primaria (2)* | | | | |
| Jefe y Empleados | 5.023 | | | |
| Escuelas comunes | 548.506 | 496.432 | 124.045 | 115.860 |
| *Inspecciones especiales* | | | | 1.320 |
| Agricultura, costura, trabajos manuales | 4.465 | 1.980 | | |
| Junta calificadora | 232 | | | |
| *Cursos Libres* | | | | |
| Costura, confección de sombreros | 5.023 | | | |
| *Beneficencia Escolar* | | | | |
| Subvención para cocinas escolares | 2.790 | | | |
| *Educ. Normal y Secundaria* | | | | |
| Inspección | 2.065 | | | |
| *Escuela Normal* | | | | |
| Personal docente y administrativo | 19.535 | 13.114 | 56.712 | 18.629 |
| Bequistas | 10.047 | 11.250 | 32.100 | |
| Liceo y Escuela de Comercio | 27.349 | 22.909 | 4.370 | 48.540 |
| Colegio de señoritas | 22.800 | 20.460 | 16.750 | |
| Bequistas | .... | 4.750 | | |
| Instituto de Alajuela | 16.019 | | | |
| Colegio S Luis Gonzaga | 12 280 | | | |
| Bibliotecas públicas | 9.838 | 2.240 | 3.060 | 2.532 |
| Depto. Sanitario Escolar | 12.195 | | | |
| Museo Nacional y Observatorio | 4.884 | 3 170 | | |
| Escuela de tejidos, etc. | 1.451 | | | |
| Eventuales de la Cartera | 13.953 | | 15.870 | 38.309 |
| Universidad | | 24.270 | 12.310 | |
| Escuela Técnico Práctica | | 18.530 | | |
| Pensiones, etc. | | 19.527 | 2.190 | |
| Bequistas | | 15.980 | 25.000 | |
| | $ 726.236 | $ 634.690 | $ 300.447 | $ 233.350 |
| Por cabeza | 1.58 | 0.49 | 0.48 | 0.32 |

(1) Calculado al cambio legal: 215%; base 100 dollars.
[2] La enseñanza primaria en Honduras está costeada por los municipios.

Solicito cotizaciones de casas exportadoras

de Cedro, Caoba y otras maderas finas, en trozos de 18 a 22 pies cúbicos.

LUIS GUILLERMO OSTOLAZA.—Fábrica Nacional de Maderas.

Calle Nazarenas, Nº 489. Lima, Perú

## Cuadros y Estados demostrativos

## FINANZAS DE COSTA RICA

*Estados demostrativos de la recaudación de las rentas y el pago de las erogaciones nacionales*

### Meses de enero y febrero de 1920, ambos inclusive

(Valores en Colones: 100 dollars=280 ¢

| INGRESOS | | EGRESOS | |
|---|---|---|---|
| Aduanas | 919.827.58 | Poder Legislativo | 200.00 |
| Licores | 722.056.17 | Gobernación y Policía Judicial | 335.393.26 |
| Papel Sellado y timbres | 55.385.44 | Fomento | 427.987.14 |
| Correo y Telégrafos | 81.191.— | Relaciones Exteriores | 34 766.62 |
| Destace | 20.857.22 | Justicia | 78.184.34 |
| Ferro C. al Pacífico | 258.093.10 | Culto | 3.400.00 |
| Impuestos Export | 228.710.40 | Beneficencia | 43.577.85 |
| Imprenta Nacional | 3.073.50 | Instrucción | 240.474.57 |
| Registro público | 9.783.00 | Guerra y Policía Militar | 345.588.33 |
| Exportación de bananos | 27.416.48 | Marina | 8.382.63 |
| Impuestos Directos | 152.870.71 | Hacienda | 414.163.10 |
| Impuestos conversión | 78.726.50 | Servicio Deuda Pública | 444.198.60 |
| Eventuales | 14.986.81 | | |
| TOTALES | ¢. 2.572.978.61 | | ¢. 2.376.316.54 |

Rentas en excesos de los gastos, 196.662.07 (=7.64%)

En relación con el ejercicio de la correspondiente época del anterior año, han producido las rentas ¢ 228.710.40 más, mientras que los gastos señalan una diferencia de ¢ 142.766.04 (=5.67%) en favor del año en curso.

## Finanzas salvadoreñas

*Estado demostrativo de la recaudación de las rentas y el pago de las erogaciones nacionales, durante el mes de abril de 1920*

(Valores en pesos plata)

| INGRESOS | | EGRESOS | |
|---|---|---|---|
| Rentas Importación .. $ | 573.393.79 | Asamblea Nacional..... $ | 22.244.52 |
| — Exportación..... | 391.866.22 | Presidencia República... | 3.846.66 |
| — Licores ..... | 254.909.16 | Gobernación ..... | 257.859.94 |
| — Papel y Timbres. | 53.313.53 | Fomento ..... | 243.030.42 |
| Impuestos Directos..... | 83.350.91 | Agricultura..... | 5.355.27 |
| Rentas Diversas..... | 27.561.05 | Relaciones Exteriores. .. | 14.079.68 |
| Servicios.. ..... | 89.339.20 | Justicia. . ..... | 70.949.84 |
| | | Instrucción Pública .... | 132.997.75 |
| | | Beneficencia .. ... ..... | 44.217.33 |
| | | Hacienda ..... | 80.989.45 |
| | | Crédito Público ..... | 98.352.75 |
| | | Guerra y Marina..... | 333.991.47 |
| | $ 1.473.733.86 | | $ 1.307.915.08 |

VÍCTOR NOUBLEAU,
Director General de Contribuciones Indirectas y de contabilidad

San Salvador, 27 de junio de 1920.

Rentas con excesos a los Gastos, 11.25%.

Contra el presupuesto vigente acusan los ingresos del mes un alza de 32 37%, y los egresos señalan una diferencia en favor de las previsiones de 11.52%. Comparando las cifras con las del mes anterior, hay en los ingresos de abril un acrecimiento de 8.23%; y en los gastos una disminución de 8 19 %.

Eduardo Berlíoz & Co.

Comayagua. Honduras.

Telas de Algodón, Lino, Lana y Seda.—Mercería, Cristalería, Loza.—Novedades llegan constantemente.

CONSERVAS, ABARROTES, VINOS, LICORES, CERVEZAS.

Gran surtido de artículos especiales para tiendas de comestibles.—Artículos para fincas.

## EL SALVADOR.—Mes de mayo de 1920.

(Valores en pesos plata)

| | INGRESOS | | EGRESOS |
|---|---|---|---|
| Rentas Importación..... | 477.863.84 | Asamblea Nacional .... | 23.647.41 |
| Rentas Exportación.... | 225.169.34 | Presidencia República .. | 5.866.66 |
| — Licores..... ... | 242.632.94 | Gobernación ... . ... | 224.761.80 |
| — Papel y timbre... | 49.309.23 | Fomento ..... | 106.180.07 |
| Impuestos Directos. ... | 68.763 71 | Agricultura ..... ... | 4.029.63 |
| Rentas Diversas..... | 31.108.94 | Relaciones Exteriores.. | 14.709.79 |
| Servicios..... ... | 74.743.17 | Justicia... ..... | 70.766.06 |
| | | Instrucción Pública..... | 100.253.68 |
| | | Beneficencia. . . ..... | 60.495 59 |
| | | Hacienda..... ..... | 77.060.27 |
| | | Crédito Público..... | 43.264.64 |
| | | Guerra y Marina.. .... | 405.395.05 |
| TOTALES.... .... | $ 1.169.591 17 | | $ 1.136.430.65 |

VÍCTOR NOBLEAU,
Director General de Contribuciones
Indirectas y de Contabilidad

San Salvador, 30 de julio de 1920

Rentas con excesos a los gastos: 2.84%.

Contra el presupuesto vigente, acusan los ingresos del mes una alza de 5.05%; y los egresos una diferencia en favor de las previsiones de 3.10%

The leading Central American Hotel

HOTEL AGURCIA

TEGUCIGALPA

El más moderno y confortable Hotel en la capital

The most Beautiful, luxurious and centrally located Hotel in Tegucigalpa.—I. de Agurcia & Cº, propietarios

# FINANZAS DE NICARAGUA

## Estados demostrativos de Ingresos y Egresos de Rentas de la República

*Mes de marzo de 1920*

(Valores en córdobas=dollars)

| INGRESOS | | EGRESOS | |
|---|---|---|---|
| Existencia 29 de febrero | $ 1.037.365.92 | Gobernación | 4.037.67 |
| Rentas y contribuciones: | | Policía | 22.513.26 |
| Impuestos comercio exterior | 1.472.60 | Beneficencia y Justicia | 4.266.06 |
| Renta de Licores | 80.363.40 | Guerra y Marina | 4.033.19 |
| Renta de tabaco | 21.803 28 | Hacienda y Créd. Públ.º | 12.980.05 |
| Beneficio de ganado | 8 873.30 | Fomento | 13.985.50 |
| Propiedad Tasa | 6.168.84 | Diversos | 196.243.25 |
| Trasm. propiedad | 1 061.19 | *Existencias para 1º abril* | |
| Papel sellado y timbres. | 4.706 72 | En efectivo | 70.370 01 |
| Impuestos menores | 628.89 | Vales y caja | 15.065.53 |
| Artículos estancados | 2.161.84 | Dept. de papel Crédito P. | 16.495.92 |
| Terrenos nacionales | 237.33 | Bc. Nacional (Cajero). | 920.332.14 |
| Correos y telégrafos | 8.673.68 | Remesas mitrles. (cheq). | 12.719.64 |
| Diversos | 723.61 | | |
| — | 130.071.62 | | |
| Totales C. | 1.303 312.23 | Córdobas | 1.303 312.23 |

Tribunal Supremo de Cuentas.—Managua, 31 de mayo de 1920.

NOTA—Contiene sólo resultados de las Administraciones de Rentas, por no haberse obtenido aun operaciones posteriores a noviembre próximo pasado, de la Tesorería General.

## Ingresos y Egresos Aduaneros de Nicaragua por el año de 1919

(Valores en córdobas=dollars)

| INGRESOS | Total |
|---|---|
| Rentas Aduaneras: | |
| De Importación | C$ 1.211.924.95 |
| De Exportación | 157.418.44 |
| Otros Ingresos | 921.56 |
| Total de Rentas Aduaneras | C$ 1.370.263.95 |
| Recargo sobre Derechos de Importación para los Bonos Aduaneros Garantizados | 143.416.49 |
| Total de Ingresos Aduaneros | C$ 1.513.681.44 |
| Balance al principio del año | 47.496.63 |
| Total y Balance | C$ 1.561.178 07 |

| EGRESOS | | Total |
|---|---|---|
| Gastos de Recaudación propiamente | C$ | 42.824.16 |
| Otros Gastos Aduaneros | | 12.877.86 |
| Reintegraciones de Derechos Aduaneros | | 29.357.42 |
| Gastos de Remesas y Empréstitos de Nicaragua | | 4.314.35 |
| Gastos por Negocios Financieros de la República | | 5.700.00 |
| Bonos de 1909. Intereses y gastos | | 118.530.18 |
| Cédulas del Erario de 1913—Intereses | | 4.666.92 |
| Cédulas Diferidas del Erario de 1917—Intereses | | 10.824.21 |
| Gobierno de Nicaragua—Rentas Generales | | 1.162.774.08 |
| Total de Egresos de Rentas Aduaneras | C$ | 1.391.869.18 |
| Servicio de los Bonos Aduaneros Garantizados | | 143.284 21 |
| Total de Egresos Aduaneros | C$ | 1.535.153.39 |
| Balance en Efectivo.—31 de diciembre de 1919 | | 26.024.68 |
| Total y Balance | C$ | 1.561.178.07 |
| Distribución del Balance en Efectivo: | | |
| Rentas Aduaneras de 1918 | C$ | 350.00 |
| Rentas Aduaneras de 1919 | | 24.558.19 |
| Recargo para los Bonos Aduaneros Garantizados | | 1.116.49 |
| Total | C$ | 26.024.68 |

## Derechos consulares y de puerto, hospital, muellaje e impuestos locales de Nicaragua

### Ingresos y Egresos por el año de 1919

( VALORES EN CÓRDOBAS = DOLLARS )

| INGRESOS | | Total |
|---|---|---|
| Impuestos recaudados. (En depósito) | C$ | 346.872.88 |
| Balance al principio del año.—Fondos en depósito | | 63.829.57 |
| Total y Balance.—Fondos en depósito | C$ | 410.702 39 |

| EGRESOS | | Total |
|---|---|---|
| Fondos en depósito | C$ | 334.138.31 |
| Balance el 31 de diciembre de 1919.—Fondos en depósito | | 76.564.80 |
| Total y Balance.—Fondos en depósito | C$ | 410.702.39 |

CLIFFORD D. HAM,
Recaudador General de Aduanas.

Tesorería Municipal

# FINANZAS COMUNALES DE CENTRO AMERICA

## HONDURAS

### Resumen del movimiento de la Caja habido en la Tesorería Municipal de Tegucigalpa, durante el mes de junio de 1920

(Valores en pesos plata).

**DEBE** **HABER**

**INGRESOS**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Junio | 1º— | A saldo anterior..... | | $ 931.64 |
| « | 31 | « Impuestos..... ..... | 5 171.49 | |
| « | « | « Venta de lotes Cementerio..... ..... | 100.00 | |
| « | « | « Introducción de mercaderías..... | 2.427.40 | |
| « | « | « Exportación de productos..... ..... | 19.49 | |
| « | « | « Agentes Viajeros..... | 50.00 | |
| « | « | « Diversiones públicas... | 60.00 | |
| « | « | « Ingresos eventuales.... | 41.00 | |
| « | « | « Depósitos..... | 400.00 | |
| « | « | « Contribucion escolar... | 18.00 | 8.287.38 |
| | | Balance..... | | $ 9.219.02 |

**EGRESOS**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Junio | 31 | Por *Gobernación* Sueldos y Gastos. | $ 2.391.61 | |
| « | 31 | « *Justicia* Sueldos ..... | 93.50 | |
| « | « | « *Instrucción Pública* Sueldos y Gastos. | 3.373.50 | |
| « | « | « *Fomento* Gastos ..... ..... | 1.858.17 | |
| « | « | « *Hacienda* Sueldos y Gastos. | 257.00 | |
| « | « | « *Intereses*..... | 30.00 | |
| | | Suma..... | $ 8.003.78 | |
| « | « | « Saldo para julio.... | | $ 1.215.24 |
| | | Balance..... .. | | $ 9.219.02 |

Tegucigalpa, 30 de junio de 1920

Vº Bº –T. E. RIVERA. FEDERICO G SALGADO

### Contabilidad municipal de San José, Costa Rica.

Saldos al 31 de mayo de 1920

| GASTOS | Presupuesto al año | Gastos | PRODUCTOS | Presupuesto al año | Gastos |
|---|---|---|---|---|---|
| Alumbrado..... ..... | cl. 24.800 00 | | Arrendamientos 1921/22..... | ..... | cl. 4.800 00 |
| Beneficencia. ..... | 6.548 65 | | Aceras y canoas..... ..... | cl. 193 55 | |
| Comisiones Banco ..... | 1.625 00 | | Cañerías..... ..... | 30.850 25 | |
| Cuentas Menores..... ... | 24.231 04 | | Comercio..... ... ..... | 50.871 35 | |
| Gastos Generales..... | 5.735 45 | | Contribución Urbana..... | 55.756 80 | |
| Higiene..... ..... | 38.940 90 | | Destace ..... ..... | 28.592 00 | |
| Intereses y descuentos.... | 42.877 22 | | Licores..... ..... ..... ..... | 25.762 00 | |
| Macadam..... ..... | 32.099 94 | | Mercado..... ..... ..... | 25.615 05 | |
| Rastro..... | 5.529 80 | | Multas..... ..... | 2.815 75 | |
| Riego..... ..... | 7.588 00 | | Plaza, Ganado y Fondo..... .... | 456 70 | 230.213 48 |
| Sueldos..... ..... | 17.062 90 | | Productos cloacas..... | ..... | 146 55 |
| Intereses Bonos 1919..... | 2.293 25 | | | | |
| Eventuales..... ..... | 1.453 90 | cl. 210.286 05 | ACREEDORES | | |
| VALORES | | | Banco de Costa Rica..... | cl. 47 701 57 | |
| | | | Banco Anglo 10% @..... | ..... | |
| | | | Banco Anglo 12% @ ..... | 268.919 96 | |
| Caminos..... | cl. 3.027 79 | | Vales a pagar..... | 659 749 58 | |
| Cuentas Corrientes..... | 19.955 41 | | Distritos..... ..... | 12.532 90 | 988.904 01 |
| Cuentas por cobrar ..... | 33.015 32 | | | | |
| Máquinas..... ..... | 82.442 61 | | Bonos Saneamiento.... ..... | cl. 553.400 00 | |
| Muebiaje..... ..... | 14.951 70 | | Gobierno Cta. Saneamiento... | 761.569 66 | |
| Nueva cañería y cloacas.. | 1 354.743 73 | | Bonos 1919 oro..... | 25.500 00 | 1.340.469 66 |
| Propiedades..... ..... | 1.480.177 76 | | | | |
| 10% Banco Anglo..... | 2.233 15 | 2.990.617 47 | CAPITAL..... | ..... | 636.369 82 |
| | | cl. 3.200.903 52 | | | cl. 3.200.903 52 |

San José de Costa Rica, mayo de 1920

,Jefe

ANIBAL HERNANDEZ ARROYO.

Oficial Mayor.

SILV. SOLERA

## Relación entre el encaje en oro y la circulación de emisión en los Bancos Centroamericanos

## COSTA RICA

### Estado de Bancos emisores costarricenses

Fines de mayo de 1920——Valores en colones

(*En millones de colones*)

| | Banco de Costa Rica | Banco Anglo Costarricense | Banco Mercantil | Banco Internacional |
|---|---|---|---|---|
| Reserva oro | 818 | 787.4 | 625.8 | 900.8 |
| Billetes en circulación | 273.2 | 459.2 | 493.2 | 16.631 |
| Relación: | 299.81% | 171.48% | 126 89% | 5.41% |

## SALVADOR

Al 30 de junio de 1920——Valores en pesos plata

(*En miles de pesos—plata*)

| | Banco Agrícola Comercial | Banco Occidental | Banco Salvadoreño(1) |
|---|---|---|---|
| Reservas en oro | 1.679.776 | 4.678.0 | |
| Depósitos a la vista | 0.1 | 88.6 | |
| Billetes en circulación | 1.761.6 | 6.735.2 | |
| Relación: | 95.40% | 70.77% | |

(1) No hemos recibido la memoria semestral.

# Contaduría de Fardos Postales

## Honduras

*Comercio especial en julio de 1920.*

Importación por paquetes postales

| Clase de pólizas grabadas | Cantidad de fardos registrados | Valor de factura en oro | Peso en kilos | Derechos incluso 5% | Acarreo etc. | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Tegucigalpa ... | 1.230 | 32.042.91 | 5.597 | 6.516.19 | 599.89 | 7 116.08 |
| Otros Deptos ... | 73 | 905.38 | 318 | 421.59 | 33.83 | 455.47 |
| | 1.303 | 32.948.29 | 5.915 | 6.937.78 | 633.72 | 7.571.55 |
| Libres por O. M | 9 | 242.50 | 33 | 36.17 | 5.52 | 41.69 |
| TOTAL . ... | 1.312 | 33.190.79 | 5.948 | 6.973.95 | 639.24 | 7.613.24 |

Tegucigalpa, 31 de julio de 1920.

LEOPOLDO IDIAQUEZ,
Contador Vista de Fardos Postales

NOTA.—El valor de facturas en oro se refiere casi en su totalidad a lo que procede de Estados Unidos, faltando datos de otras naciones.

# Dominio industrial de los Estados Centroamericanos

## Honduras

DETALLE, por cuentas, de los INGRESOS y EGRESOS habidos en el Ferrocarril Nacional de Honduras, durante la primera quincena de mayo de 1920.

INGRESOS:

| | | | |
|---|---|---|---|
| Flete de Mercaderías ..... | $ | 8.284.50 | plata |
| Pasajes..... | ” | 5.569.48 | |
| Flete de Fruta..... | ” | 5.600.00 | |
| Renta de Tranvía..... | ” | 189.80 | |
| Ingresos Eventuales..... | ” | 16.00 | |
| Fondo de Medicinas..... | ” | 230.89 | |
| Depósitos.. .. ..... | ” | 63.00 | $ 19.953.67 plata |

EGRESOS

| | | | |
|---|---|---|---|
| Alquiler de Edificios | $ | 30.00 | plata |
| Mantención de la vía | ” | 1.014.51 | |
| Combustibles | ” | 1 636.25 | |
| Fondo de medicinas | ” | 513.38 | |
| Mat. Taller de Mec. y Herrería | ” | 557.80 | |
| Gastos Generales | ” | 35.10 | |
| Mat. Taller de Carros | ” | 848.90 | |
| Depósitos | ” | 112.38 | |
| Utiles de Escritorio | ” | 633.62 | |
| Pasajes | ” | 32.01 | |
| Sueldos | ” | 11.776.30 | |
| Prestamos Cuyamel Fruit Company | ” | 15.900.00 | |
| Intereses ” ” ” | ” | 1.207.88 | |
| Material Rodante | ” | 1.509.62 | $ 35.807.75 plata |

P. H. VAN GELDEREN.
Superintendente.

Vº Bº
FÉLIX CANALES SALAZAR.

Puerto Cortés, mayo 15 de 1920.

N. de la R.—Coeficiente del ejercicio: 93. 60 %

## FERROCARRIL NACIONAL DE HONDURAS

*Bajo la Administración de la Compañía Agrícola de Sula*

### ACTA No. 1

Manuel F. Barahona, Presidente de la Comisión Interventora, en representación del Gobierno; y Félix Canales Salazar, Superintendente del Ferrocarril Nacional de Honduras, Administrado por la Compañía Agrícola de Sula, en representación de dicha Compañía, hacen constar: 1º—Que no ha habido liquidación de cuentas, ni pago de intereses y abonos al préstamo de *un millón* de dollars en cuenta corriente, a que se refieren los artículos 1º y 2º de la contrata celebrada entre la Compañía Agrícola de Sula y el Gobierno, el 30 de marzo de 1920, por no haber recibido hasta la fecha, la Empresa del Ferrocarril Nacional, ninguna cantidad a buena cuenta de dicho crédito. 2º—Que la Compañía Agrícola de Sula recibió del Gobierno la Administración del Ferrocarril Nacional de Honduras, el 15 de mayo de 1920, con los siguientes Activos y Pasivos.

ACTIVOS

| | | |
|---|---|---|
| Whitney Central National Bank, de Nueva Orleans, oro | $ | 208.37 |
| Saldos Cuentas a Cobrar | ” | 216.49½ |
| Saldo en Caja en Puerto Cortés | ” | 3.035.95 |
| Suma | $ | 3.460.81½ |

PASIVOS

| | | |
|---|---|---|
| Woodward Wight and Company, Nueva Orleans, oro | $ | 5.318.80 |
| Texas Oil Company, Nueva Orleans ” | ” | 649.05 |
| Cuyamel Fruit Company, Puerto Cortés (Materiales) oro | ” | 10.917.35 |
| Suma | $ | 16.885.20 |

3º Que el movimiento de los cuentas de Ingresos y Egresos del Ferrocarril Nacional de Honduras, administrado por la Compañía Agrícola de Sula, en la segunda quincena del mes de mayo de 1920, ha sido el siguiente:

| | | | |
|---|---|---|---|
| Existencia recibida por Inventario, oro | | | $ 3.035.95 |
| Tren de Flete Local | $ | 67.13 | |
| Jefe de Equipajes | ” | 29.78 | |
| Fletes varios | ” | 941.00 | |
| Flete de fruta | ” | 2.720.00 | |
| Flete de ganado | ” | 858.77 | |
| Depósitos | ” | 18.16 | |
| Tren Mixto | ” | 59.96 | |
| Tren de Pasajeros | ” | 185.24 | |
| Renta de Tranvía | ” | 143.74 | |
| Pasajes varios | ” | 84.25 | |
| Fondo de medicinas | ” | 125.75 | |
| Producto de estaciones | ” | 7.063.84 | $ 12.297.62 oro |
| Total del DEBE | | | $ 15.333.57 oro |

Comprobts: del 1 al 105.

EGRESOS

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Utiles de escritorio | oro | $ | 42.81 | |
| Depósitos | oro | ” | 28.62 | |
| Alquiler de Edificios | oro | ” | 30.00 | |
| Gastos Generales | oro | ” | 75 | |
| Sueldos de administración | oro | ” | 1.776.93 | |
| Combustibles | oro | ” | 1.076.53 | |
| Mantención de la vía | oro | ” | 742.23 | |
| Hospital del Norte | oro | ” | 50.00 | |
| Pasajes rebajos | oro | ” | 20.77 | $ 8.768.64 |
| Saldo para el mes de junio | | | | $ 6.564.93 |
| Total del HABER | | | | $ 15.333.57 oro |

Comprobts: del 1 al 61.

En fe de lo cual, y para los efectos legales del artículo 2º de la contrata celebrada entre el Gobierno y la Compañía Agrícola de Sula, el 30 de marzo de 1920, firman la presente, en Puerto Cortés a los 31 días del mes de mayo de 1920.—*M. F. Barahona* —*Félix Canales Salazar.*”

FÉLIX CANALES SALAZAR,
Superintendente.

N. de la R.—Coeficiente del ejercicio: 70. 31%.

## ACTA No. 2

Manuel F. Barahona, Presidente de la Comisión Interventora, en representación del Gobierno; y Félix Canales Salazar, Superintendente del Ferrocarril Nacional de Honduras, administrado por la Compañía Agrícola de Sula, en representación de dicha Compañía, hacen constar:

1º—Que no ha habido liquidación de cuentas, ni pago de intereses y abonos al préstamo de UN MILLON de dollars en cuenta corriente, a que se refieren los Artículos 1º y 2º de la Contrata celebrada entre la Compañía Agrícola de Sula y el Gobierno, el treinta de marzo de mil novecientos veinte, en virtud de que los gastos de Reparación y Reconstrucción de la vía, ocasionados en el presente mes, han sido atendidos con fondos de administración de la Empresa; los cuales serán devueltos a ésta, al recibir la primera cantidad del préstamo en cuenta corriente concedido.

2º—Que el movimiento de Ingresos y Egresos en el Ramo de Reparación, en el presente mes, ha sido el siguiente:

INGRESOS

| | | |
|---|---|---|
| Ferrocarril Nacional de Honduras | $ 7.400.17 | |
| Fondo de Medicinas | " 103.26 | |
| Depósitos | " 8.87 | $ 7.512.30 |

Comprobantes: 1 al 5

ECRESOS

| | | |
|---|---|---|
| Gastos de Escritorio | $ 33.56 | |
| Reconstrucción de la vía | " 1.655.90 | |
| Sueldos de Reconstrucción | " 5.592.84 | |
| Gastos Generales | " 117.87 | |
| Existencia para Julio | " 112.13 | " 7.512.30 |

Comprobantes: 1 al 9

3º—Que el movimiento de Ingresos y Egresos, en el Ramo de Administración, en el propio mes, fue así:

INGRESOS

| | | |
|---|---|---|
| A existencia anterior | | $ 6.564.93 oro |
| Producto de estaciones | $ 13 168.24 | |
| Fletes varios | " 1 364.75 | |
| Flete de fruta | " 4.432.50 | |
| Tren, flete local | " 94.49 | |
| Tren mixto | " 288 02 | |
| Tren pasajeros | " 87.08 | |
| Tren fúnebre | " 15.00 | |
| Tren especial | " 105.00 | |
| Jefe de equipajes | " 24 65 | |
| Renta de Tranvía | " 426 92 | |
| Pasajes varios | " 266.08 | |
| Fondo de medicinas | " 210.21 | |
| Depósitos | " 70.90 | |
| Producto de trabajos | " 406.50 | |
| Ingresos eventuales | " 83.50 | " 21.043.83 |
| Total | | $ 27.608.76 oro |

Comprobantes: 1 al 230

EGRESOS

| | | |
|---|---|---|
| Combustibles | $ 1.575.47 | |
| Gastos generales | " 955 06 | |
| Taller de mecánica y herrería | " 31 08 | |
| Utiles de escritorio | " 18.96 | |
| Fondo de medicinas | " 21.25 | |
| Reparación de edificios | " 15.44 | |
| Flete de ganado | " 102.45 | |
| Mobiliario | " 11.00 | |
| Taller de carros | " 357.83 | |
| Alquiler de edificios | " 43.33 | |
| Pasajes—Rebajos | " 31.28 | |
| Texas Oil Co., cancelación deuda | " 649.05 | |
| Cuyamel Fruit Co., cancelación b/c deuda | " 2.980.00 | |
| Woodward Wight Co, " " " | " 2.822.45 | |
| Hospital del Norte, donativo | " 50.00 | |
| Reconstrucción—Préstamo | " 7.400.17 | |
| Sueldos de Administración | " 10.513 17 | $ 27.577.99 |
| Existencia para Julio | | " 30.76 oro |
| Total | | " 27.608.76 |

Comprobantes: 1 al 96

En fe de la cual, y para los efectos legales del Artículo 2º de la Contrata celebrada entre el Gobierno y la Compañía Agrícola de Sula, el 30 de marzo de mil novecientos veinte, firman la presente, en Puerto Cortés, a los treinta días del mes de Junio de mil novecientos veinte. —*M. F. Barahona* —*Félix Canales Salazar*".

FÉLIX CANALES SALAZAR.
Superintendente.

N. de la R.—Coeficiente del ejercicio: 66. 01 %.

# BOLETIN DE CENTRO AMERICA

## Honduras

### TARIFA COSULAR REFORMADA

El Congreso Nacional

DECRETA:

Artículo 1º—El artículo 147 del Reglamento Consular de fecha 14 de marzo de 1906, en cuanto al número 1º reformado por el decreto número 11 del 25 de enero de 1910, se leerá así:

Número 1º Los Cónsules cobrarán por la intervención en el envío de mercaderías con destino a Honduras, por firmar cinco facturas, *2% sobre el valor de las mercaderías despachadas.*

Artículo 2º El número 6º del artículo 147 del Reglamento Consular de 14 de marzo de 1906, reformado por el decreto número 111 del 12 de abril de 1912, y los números 8º, 10 y 12 del mismo artículo 147, quedan reformados de la manera siguiente:

| | |
|---|---|
| Por visar o extender patentes de sanidad de embarcaciones que no excedan de cien toneladas para uno o más puertos . . . . . | $ 2.00 |
| Por extender patentes de sanidad para embarcaciones mayores de cien toneladas, para uno o más puertos . . . . . | 5.00 |
| Por certificar manifiestos para embarcaciones que no excedan de ciento cincuenta toneladas . . . . | 1.00 |
| Por certificar manifiestos para embarcaciones que pasen de ciento cincuenta toneladas y no excedan de quinientas . . . . . | 3.00 |
| Por certificar manifiestos para embarcaciones que pasen de quinientas toneladas y no excedan de mil . . . . . | 8.00 |
| Por certificar manifiestos para embarcaciones que excedan de mil toneladas . . . . . | 12.00 |

Esta tarifa se refiere indistintamente a embarcaciones en lastre o con carga, sean hondureñas o extranjeras, y se considerará el tonelaje neto.

Cuando tenga que intervenir en arreglos entre el Capitán y tripulantes de un buque hondureño, visitar el buque por causas de avería, etc., cobrará, por el tiempo que ocupe, un peso por hora, en su oficina y dos pesos fuera de ella.

Artículo 3º—Los Cónsules remitirán por el correo más próximo una copia de las facturas certificadas al Comandante del puerto a donde van dirigidas las mercaderías.

* * *

El impuesto de 2% sobre el valor de las mercaderías importadas, y cuyo producto presumible de 150,000 dollars, se ha olvidado de incluir en el cálculo de las Rentas del año de 1920—21, envuelve un otro grave recargo para el consumidor, en estos momentos de carestía general ya existente por virtud de circunstancias excepcionales. Significa amontonar trabas y dificultades contra la actividad mercantil.

Y es de extrañar que los legisladores, que, en su mayoría están en completo ayuno en cuestiones económicas, antes de decretar este nuevo recargo sobre mercaderías sin distinción alguna, no hayan consultado nuestras Cámaras de Comercio, entidades que, sin duda, atenderían con predilección a lo que de una manera más directa e inmediata atañe a los intereses que peculiarmente representen.

En todo caso; hubiera constituido una medida de prudencia que las Cámaras hubiesen estudiado con solicitud, antes de decidirse al establecimiento de un

nuevo y grave impuesto sobre los impuestos del consumo, que afectan al comercio y al consumidor.

Generalmente se considera que nuestros impuestos aduaneros han llegado al máximo de su elasticidad y que el recargo de 2% sobre el valor de las facturas despachadas puede dar margen a dificultades con quebranto general del comercio, ya que, como es sabido, la mercadería despachable está expuesta no sólo a riesgo del transporte marítimo y terrestre que hacen perder al negociante cantidades de mercaderías por causa de merma, avería, rotura y robo a veces una parte de su mercadería, más también no está siempre seguro de poderlas vender todas.

Y no es este instante, de carestía general inaudita, adecuado para el aumento de tributos indirectos que recaen sobre el consumidor menesteroso.

En lo que hay que pensar es en reducir los gastos y no precisamente los reproductivos, sino los supérfluos o innecesarios, y aún los de todas aquellas obras de mucho gasto y poco rendimiento, para las cuales Honduras no cuenta con las fuerzas económicas indispensables.

Hay que reorganizar y empezar con el ordenamiento de la administración pública, para conseguir los bienes inapreciables de una depurada competencia técnica, de una intensificación del sentimiento del alto interés social que, además del fiscal, existe en todo cuanto se relaciona con la Hacienda pública, de una retribución acomodada a la cuantía y a la densidad de las responsabilidades y de los riesgos morales, de una mayor tensión del esfuerzo personal para llegar al máximum de resultados posibles, hacer que impere en absoluto el espíritu generoso y tutelar de los administradores hacia los administrados que proceden de buena fe y no con propósitos deliberados de eludir el cumplimiento de sus deberes, y, con todo ello, la autoridad, el respeto, el poder inasequible a las influencias, a las esperanzas y a los temores, para descubrir y castigar las defraudaciones y aportar a la tributación la riqueza de los potentes concesionarios. ¿Habría de apelarse al establecimiento de nuevos gravámenes indirectos, que recaen siempre mayormente sobre los contribuyentes que menos tienen, si todos y principalmente los grandes explotadores de nuestras riquezas naturales pagasen en la proporción debida y si se obligase a los estafadores del dinero público a restituir lo que han sustraído? ¿No es justo y lógico que los consumidores menesterosos clamen contra todo nuevo recargo del arancel, teniendo la convicción, al menos la sospecha, que nadie se atrevería a tildar de infundada, de que escapan a la tributación las grandes y potentes empresas fruteras y mineras, privilegiadas por tenor de concesiones antieconómicas?

## CORTE DE MADERAS PRECIOSAS

Frederik A. Chubb solicitó ante el Gobierno el permiso para cortar y exportar caoba, cedro, etc., que se encuentren en los bosques nacionales de la Mosquitia, comprometiéndose a cortar no menos de 25 mil árboles en un período de tiempo no menor de 4 años y pagando 15 dollars por cada árbol de caoba y cedro que corte para la exportación, incluso derechos de exportación. Como garantía depositará 25 mil dollars.

## MANTENCIÓN DE CAMINOS CARRETEROS

Se celebró un contrato con Rodolfo V. Morales, para mantener en buen estado, para el tráfico de automóviles y camiones, la carretera del Sur, empleando el contratista para estos trabajos 120 mozos, doce capataces y una sección de albañiles, durante la estación lluviosa; y en la estación seca 100 mozos y 10 capataces.

La duración del contrato es de 4 años; y se pagarán al contratista 7.000 pesos plata mensuales o sean 84 000 pesos anuales, durante los dos primeros años y 72.000 pesos anuales durante los años subsiguientes. Y es, con todo eso, convenido que los traces de carretera que por su mal estado sea necesario reconstuir de nuevo, estarán sujetos a convenio especial.

## INSPECTOR DE LA EMPRESA DE LUZ ELÉCTRICA

Nombróse a Alberto Ehrler, inspector de luz eléctrica, con el sueldo de *$ 350,—* plata, mensual.

## LEGISLACIÓN COMERCIAL

Se declaró libre de todo impuesto fiscal, excepto los de peaje y sanidad, por término de 5 años, la gasolina, grasa y

aceite lubricante que las empresas de transportes de automóviles necesiten exclusivamente para su servicio.

## El Salvador

### CONVENCIÓN SOBRE VIAJANTES

La Asamblea Nacional Legislativa de la República de El Salvador.

Considerando: que el Poder Ejecutivo le ha sometido para su ratificación la Convención sobre Agentes Viajeros, celebrada entre el Gobierno de la República y el de los Estados Unidos de Norte América; y que encontrando en un todo ajustada a la ley dicha Convención,

Por tanto:—en uso de sus facultades constitucionales,—Decreta:

Artículo único.—Apruébase en todas sus partes la Convención de que se ha hecho referencia, que dice:

"La República de El Salvador y los Estados Unidos de América, deseando fomentar sus relaciones mercantiles y acrecentar el intercambio de mercaderías, facilitando la actuación de viajantes, han decidido celebrar con tal propósito un convenio, y a ese fin han nombrado como sus representativos Plenipotenciarios a:—El Presidente de la República de El Salvador, al señor don Rafael Zaldívar, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de El Salvador en los Estados Unidos de América, y

El Presidente de los Estados Unidos, al señor Frank L. Polk, Secretario de Estado Interino de los Estados Unidos de América,

Quienes, después de haberse comunicado mutuamente sus plenos poderes y hallándolos en buena y debida forma, han convenido en los artículos siguientes.

Artículo 1º—Los comerciantes, fabricantes y demás mercaderes, domiciliados dentro de la jurisdicción de una de las Altas Partes Contratantes, podrán actuar como viajantes, ya sea personalmente o por medio de Agentes o empleados, dentro de la jurisdicción de la otra, mediante el pago, en ésta, de una patente única, que será válida en todo su territorio.

Cada una de las Altas Partes Contratantes se reserva el derecho, para el caso de hallarse en estado de guerra, de impedir que realicen operaciones, conforme a las cláusulas de este Tratado, o de cualquiera otra manera, los nacionales de países enemigos, u otros extranjeros, cuya presencia considere perjudicial al orden público o a la seguridad nacional.

Artículo 2º—A fin de obtener la patente referida, el solicitante deberá presentar un certificado extendido en el país del domicilio de los comerciantes, fabricantes y mercaderes representados y que acredite su calidad de viajante, el cual certificado será otorgado por las autoridades que al efecto designe cada país y visado por el Cónsul de la Nación en que el solicitante se propusiere actuar; con este documento a la vista, las autoridades de dicho país expedirán la patente nacional de que habla el artículo anterior.

Artículo 3º—Los viajantes podrán vender sus muestras sin necesidad de patente especial como importadores.

Artículo 4º—Estarán libres de derechos todas las muestras que no tengan valor comercial.

Se considerarán como muestras sin valor comercial las que estén marcadas, selladas o inutilizadas de tal modo que no puedan destinarse a otros usos.

Artículo 5º—Las muestras que tengan valor comercial serán admitidas provisionalmente, previa fianza por los derechos de aduana, para el caso de que no salgan del país dentro de un período de seis meses.

Los derechos se pagarán sobre aquella parte de las muestras que no haya sido reexportada.

Artículo 6º—Se simplificarán en lo posible todas las formalidades aduaneras a fin de evitar demoras en el despacho de muestras.

Artículo 7º—Los buhoneros y otros mercaderes que vendan directamente a los consumidores, aunque no tengan casa establecida en el país en que actúan, no serán considerados como viajantes, sino que estarán sujetos a pagar los derechos de patente que correspondan al género de su comercio.

Artículo 8º—No necesitarán patente:

[a] Los que sólo viajen para estudiar el mercado y sus necesidades, aunque inicien relaciones comerciales, siempre que no realicen venta de mercaderías.

[b] Los que actúan por medio de agencias locales que paguen los derechos

de patente o de otro carácter a que estén sujetas sus respectivas casas.

[c] Los viajantes que sean exclusivamente compradores.

Artículo 9º—Toda concesión que otorgare cualquiera de las Altas Partes Contratantes, ya sea por ley nacional, tratado o convenio, en el sentido de modificar cualquiera de las prescripciones del presente Tratado, se hará inmediatamente extensiva a la otra.

Artículo 10—Este convenio será ratificado, y sus ratificaciones se canjearán en San Salvador o Washington dentro de 2 años después de esta fecha, o antes si fuere posible.

El presente convenio quedará en vigor hasta seis meses después de que cualquiera de las Altas Partes Contratantes haya dado aviso a la otra, de su intención de denunciar el Tratado, reservándose cada una de ellas el derecho de dar ese aviso a a la otra en cualquier momento. Queda además convenido entre las partes, que transcurridos seis meses después de que cualquiera de ellas haya recibido de la otra el aviso mencionado, este convenio cesará y terminará

En fe de lo cual, los respectivos Plenipotenciarios, han firmado estos artículos y los han sellado con sus sellos.

Hecho en dos ejemplares en Washington, el día 28 de enero de mil novecientos diez y nueve.

## IMPUESTOS DE BENEFICENCIA

Se crearon los siguientes impuestos a favor de la Sociedad «Beneficencia Pública».

$ 0.01 por entradas a espectáculos públicos que valgan 12 cts.
« 0.02 por entradas a espectáculos públicos que valgan 25 a 40 cts.
« 0.03 por entradas a espectáculos públicos que valgan 50 a 90 cts.
« 0.05 por entradas a espectáculos públicos que valgan $ 1—y más.

## COSECHA DE CAFÉ

La cosecha de 1919 -20 se estima en 40,000 a 50,000 toneladas, una recolección de verdadero *record*. El departamento de Usulután es el mayor productor con sus 100,000 quintales anuales. Después viene el departamento de Santa Ana con 36,000 quintales.

# Costa Rica

El Sr. Presidente ha formado su gabinete así: Relaciones Exteriores.—Lic. Alejandro Alvarado Quirós.

Gobernación y Policía.—Lic. Claudio González Rucabado.

Hacienda y Comercio.—Ing. Nic. Chavarría Mora.

Instrucción Pública.—Miguel Obregón L.

Guerra.—Aquiles Acosta García.

Fomento.—Narciso Blanco Mora.

## CONGRESO COSTARRICENSE

El Diputado Zeledón dió lectura a un proyecto de ley tendiente a que el Congreso autorice a la Corte Suprema de Justicia para que proceda al enjuiciamiento de don Federico A Tinoco Granados y todas las personas que durante su Gobierno cometieron violaciones de la ley, así como de los militares que participaron el 27 de enero de 1917 en el derrocamiento del Gobierno constituido y para que revea todas las sentencias de los Tribunales de Justicia dictadas durante el Gobierno del señor Tinoco, a fin de que se determine cuáles de esas sentencias fueron dadas con violación manifiesta en los textos legales. También para que se averigüe y aplique el castigo correspondiente a los que indebidamente hicieron desfalcos en el Tesoro Público, a quienes se obligará a devolver las sumas recibidas. Comprende dicho proyecto otros puntos relativos a ejercer una sanción directa y eficaz contra todos los culpables de haber aprovechado una época anormal para obtener ventajas en detrimento de los intereses de la República. El Presidente mandó pasar el referido proyecto al estudio de una Comisión especial, que quedó compuesta de los diputados Trejo, Arias y Ortiz.

## RESOLUCIÓN DE RECLAMOS CAUSADOS POR EL RÉGIMEN PASADO

Decrétase que se somete al conocimiento y resolución a todos los reclamos hoy pendientes ante las Secretarías del Estado o que en lo sucesivo se presenten, dentro de un año, por daños en la propiedad, indemnizaciones, atropellos o cualquiera otro conflicto legal de que se derive responsabilidad para el Gobierno, a una Junta de tres comisionados que nombrará el Poder Ejecutivo.

La Junta resolverá las cuestiones después de amplia comprobación y de *audiencia oral y pública*, con intervención del interesado y del Promotor Fiscal o su delegado en nombre del Estado. Los asuntos serán resueltos por *mayoría de votos* y la prueba apreciada prudentemente.

Las resoluciones de la Comisión serán comunicadas al Poder Ejecutivo y al interesado. Si éste se conformare, se procederá, previa autorización legislativa, cuado sea el caso, al pago o arreglo de la suma que en el fallo se hubiere determinado.

Si el reclamante no quisiere someterse a la Comisión de Reclamos, o no estuviere conforme con la resolución dictada, puede plantear su litigio ante los Tribunales ordinarios de la Justicia.

En el primer caso dictará la respectiva Secretaría de Estado una resolución denegatoria para terminar la vía administrativa, de conformidad con la ley.

Artículo 4º.—Los gastos que se originen por virtud de las comprobaciones de los reclamos, serán costeados por los interesados; mas en ningún caso condenará la Comisión en costas personales ni al Estado ni a los reclamantes.

Artículo 5º.—Los honorarios que devenguen las personas que integran la Comisión, así como el pago de los empleados de la oficina que sea necesario organizar, serán costeados por el Tesoro Público.

## BENEFICENCIA

En vista de que la «Casa de Refugio», establecida en esta capital, es una institución social de beneficencia, convertida de hecho en prolongación del «Hospicio de Huérfanos», de quien recibe las niñas que habiendo cumplido la edad reglamentaria de nueve años no pueden continuar recibiendo los beneficios de este plantel;

Que al dedicar la «Casa de Refugio» su atención a las niñas que en razón misma de su sexo y desamparo están expuestas a mayores peligros, e imprimiéndoles bajo su techo el sello de una educación virtuosa e inspirada en sentimientos de su propio decoro, llena una finalidad social puesto que las prepara eficazmente para el cumplimiento de su destinos en la sociedad en que viven;

Que en orden de estas razones el Estado no puede ser indiferente a las dificultades y estrecheces en que la «Casa de Refugio» se desenvuelve; y

Siendo así que el edificio que dicha institución ocupa, no sólo es inadecuado a los fines a que está destinado, sino que es además muy reducido y amenaza ruina, poniendo, en consecuencia, en peligro la vida de sus moradores,

DECRETA:

Dónase a la «Casa de Refugio», de esta capital, la suma (¢ 50 000 00) cincuenta mil colones que destinará a la reconstrucción del local que en la actualidad ocupa. El plano de acuerdo con el cual deben llevarse a cabo estos trabajos, será sometido a la aprobación de la Dirección General de Obras Públicas, quien tendrá a la vez la vigilancia de los trabajos.

El pago de la suma de (¢ 50,000 00) cincuenta mil colones será hecho de acuerdo con el monto de las planillas que serán presentadas a esta Secretaría, y en cantidades no mayores de (¢ 2 000.00) dos mil colones mensuales, hasta cubrir el total de la suma donada.

## CONVENIO GUBERNATIVO CON LOS PRODUCTORES DE AZÚCAR

Los productores se obligan formalmente:

I

a).—A dejar en el país, con destino al abasto público, un mínimun de (1.840.000) un millón ochocientos cuarenta mil kilogramos (40.000) quintales de azúcar de primera y segunda clase.

Esa cantidad se prorrateará entre los que suscribieren este contrato, tomando como base de cálculo la producción de azúcar de sus ingenios, habida en el año 1919, sobre la cual la Secretaría de Hacienda fijará el cupo que a cada uno corresponda dejar para el abasto.

b).—A que el precio de venta para el abasto, por quintal de cuarenta y seis kilogramos de azúcar, no supere de treinta colones el de primera clase, y de veintisiete el de segunda, máximo que se fija.—Este precio incluye cualquier clase de embalaje en que el artículo se presente o se ofrezca por los productores para la venta al comercio detallista.

c).—A sujetarse a todas las medidas de amplia fiscalización y reglamentación que la Secretaría de Hacienda dictare

para asegurar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los productores.

II

El Gobierno se compromete a permitir exclusivamente a los productores signatarios la exportación de azúcar.—A este efecto la Secretaría de Hacienda extenderá para cada embarque, una vez satisfechos los impuestos correspondientes, uno o varios permisos que cubran la partida que se va a exportar. Esos permisos pueden ser cedidos; pero en la totalidad que indican y deberán presentarse originales a la aduana de embarque

III

El presente arreglo durará un año, a contar de esta fecha (10 de abril, 1920) y entran en él los productores que concurran a este despacho a suscribirlo, hasta el día último del presente mes.

## TARIFA DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES MARÍTIMOS DEL GOLFO DE NICOYA

El máximun que la Empresa podrá cobrar por el servicio de transportes de pasajeros y carga, será como sigue:

| | Primera | Segunda. |
|---|---|---|
| Por cada cada pasajeros a Chomes o viceversa . . . . | ¢ 2.25 | ¢ 1.50 |
| Por cada pasajero de Puntarenas a Manzanillo o vice versa. . . . . | 4.50 | 3.00 |
| Por cada pasajero de Puntarenas a Puerto Jesús o viceversa . . . . . | 4.50 | 3.00 |
| Por cada pasajero de Puntarenas a San Pablo o viceversa . . . . . | 4.50 | 3.00 |
| Por cada pasajero de Puntarenas a Bebedero o viceversa. . . . . | 6.00 | 4·50 |
| Por cada pasajero de Puntarenas a Ballena o viceversa. . . . . | 7.50 | 6.00 |

Niños menores de diez años, medio precio.

Por cada cabeza de ganado, cuando su número no baje de cuarenta cabezas, ¢ 6.00.

Cuando se trate de menor número de cabezas de ganado, la empresa tendrá derecho de cobrar hasta ¢ 225.00 por cada viaje.

La empresa se reserva el derecho de cobrar los fletes por peso o por medida, a su elección, bajo la siguiente tarifa:

Por cada 46 kilos de carga, inclusive la carga y descarga, ¢ 0.75

Por cada 28,3 decímetros cúbicos de carga, ¢ 0.40.

Todo servicio que la Empresa preste al Gobierno gozará de una rebaja del 50% sobre la anterior tarifa. Se entiende por servicio del Gobierno el transporte de materiales o artículos destinados a obras, empresas o departamentos de los que se llevan a cabo o se mantienen por la Administración Pública Nacional y con fondos del Tesoro Público. Las obras o Empresas que se lleven a cabo por particulares, en virtud de contrato, no son servicios del Gobierno.

En los viajes ordinarios de itinerario queda prohibido el transporte de ganado vacuno o cerdoso sobre la cubierta de las embarcaciones.

En consecuencia de lo expuesto, dicha cláusula así modificada debe considerarse incorporada al contrato referido del 4 de julio de 1913, en sustitución de lo que allí aparece.

## SOCIEDAD COOPERATIVA

Por la laudable iniciativa de don Alfonso Drexler constituyóse la Sociedad Cooperativa Centroamericana, bajo las siguientes bases:

Esta Asociación persigue como objetivos principales de sus labores: 1 Beneficiar con las *ganancias* – a veces exageradas y usureras de los comerciantes en comestibles—a los *consumidores miembros* de la Asociación, eliminando el intermediario entre el productor y el miembro consumidor —Estimular entre sus miembros el espíritu de AHORRO, abonándose las ganancias obtenidas por el consumidor, sin desembolso apercibible, como depósito de ahorro en la libreta correspondiente —3. Hacer ganancias para la Asociación, comprando las mercaderías y comestibles directamente del productor y en grandes cantidades para surtir los depósitos propios como todos los otros establecimientos particulares que se encargan de la venta de los artículos por medio de las Tarjetas de Bonos de la Asociación. Ganar también y

evitar gastos y riesgos en un ejército de empleados, encargando el expendio al por menor a establecimientos que conceden una rebaja del 10% sobre las Tarjetas de Bonos cambiadas por mercaderías en sus negocios.—4. Crear un FONDO DE BENEFICENCIA a favor de los pobres y enfermos, con preferencia de los miembros y empleados de la Asociación—5. Contribuir hasta donde sea posible y equitativo a la disminución de las diferencias existentes hoy entre las clases ricas y pobres, entre patronos y asalariados, entre la aristocracia del saber y del dinero y la gente obrera y sencilla de los campos.—6. Asegurar el éxito financiero de las empresas de la Asociación, haciendo todas las operaciones comerciales estrictamente *al contado* y evitando, con una administración bien organizada, reglamentada y regenteada por personas honradas, las defraudaciones frecuentes en empleados mal pagados y sin interés en la prosperidad de la empresa. Una ventaja enorme para la rápida y correcta liquidación de las operaciones consiste en el sistema de "Tarjetas de Bonos", que sirven de valores efectivos en lugar de la moneda o el papel corrientes.—7 Sustituir el papel moneda en pequeñas fracciones, que actualmente está dificultando grandemente el rápido expendio de las mercaderías al por menor y es una constante amenaza de la salubridad pública, por el uso de las "Tarjetas de Bonos", que se destruyen apenas están liquidadas.

## *ORGANIZACIÓN*

1.—Se constituye una Sociedad en comandita por acciones, que girará bajo la razón social:

## *ASOCIACIÓN COOPERATIVA CENTROAMERICANA*

Con un capital autorizado de $ 50.000 oro, dividido en 100 acciones de a $ 50 oro cada una. En el acto de su constitución legal, quedan suscritas 100 acciones por valor de $ 5 000 oro, que forma el capital responsable, mientras se haya logrado colocar el resto en toda la América Central.

2.—Tan pronto como los fondos disponibles lo permitan, se principiarán las operaciones comerciales de la Asociación, es decir: se comprarán los comestibles de primera necesidad directamente de los productores, a los precios más bajos obtenibles, sin aprovecharse injustamente de una situación angustiosa de los pobres agricultores, para surtir con las cantidades necesarias el depósito de la Asociación y los establecimientos que expenden al por menor los artículos ofrecidos por la Asociación.

3.—La Asociación fijará los precios de todos los artículos, tomando en cuenta el precio de costo, más una módica ganancia para el establecimiento al por menor y para la Asociación; la cual, sin embargo, no puede exceder en su totalidad el 25 por ciento sobre los artículos de primera necesidad.

4—La Asociación emitirá con las firmas del Presidente, del Tesorero y del Administrador General, TARJETAS DE BONOS por valor de colones 2.50, 5. 10, y 25 colones (en las otras repúblicas según la moneda legal), subdivididas en cuadritos de 05, 10, 20 25 y 50 cts.

5.—Estas tarjetas de Bonos se venderán por su valor nominal en dinero efectivo a los miembros de la Asociación *exclusivamente* y se anotarán en los libros de contabilidad de la Asociación como también en la libreta de cada miembro.

6.—Las mercaderías de los depósitos de la Asociación y las que se vendan en los otros establecmientos Autorizados por la Administración General, se pagan *exclusivamente* con estas Tarjetas de Bonos y de ninguna manera con dinero efectivo.

7.—Los establecimientos que aceptan las Tarjetas de Bonos por pago y compran sus mercaderías en el depósito de la Asociación, conceden a ésta en la liquidación de las Tarjetas de Bonos una rebaja del 10% sobre su valor nominal.

8.—Cada miembro de la Asociación vigilará y fiscalizará, por interés propio, siendo partícipe de las ganancias esperadas, a la Administración, sus empleados y a los establecimientos que expenden los artículos de la Asociación.

9.—Cada 3 meses se hará balance general de los negocios de la Asociación y después de apartar el importe necesario para pagar los dividendos a los accionistas que no pueden exceder el 12% anual, se establece por resolución de la Asamblea General de accionistas y de consumidores el reparto de las ganancias netas que se hayan produecido en el término de 3 meses transcurridos y las que pertenecen al *consumidor* en proporción a la

suma de Tarjetas de Bonos compra las por el miembro Sin embargo, es artículo fundamental de los Estatutos que debe destinarse de las ganancias netas obtenidas un 10% por lo menos al FONDO DE BENEFICENCIA de la Asociación, un 5% para el Fondo de Reserva y un diez por ciento para su repartición entre los Directores activos, Administradores y empleados de la Asociación en proporción a sus sueldos y años de servicio, interesándoles así en los negocios, estimulando su actividad y vigilancia y premiando su celo y su honradez.

10.—La suma de ganancias que haya resultado del reparto para cada miembro de la Asociación, no se pagará en efectivo, ni en mercaderías, sino se abonará en una *Libreta de Ahorro* que recibe cada miembro, y desde el momento de la anotación devengará el saldo a favor del dueño de la Libreta *el mismo interés*, que se haya acordado para las acciones.

Si hubiere acciones de la Asociación disponibles, los miembros que tienen haberes en la Caja de Ahorros deben preferirse a nuevos accionistas si desean comprarlas.

11.—La Asociación nombrará una Directiva General, que tendrá su asiento en San José de Costa Rica y los miembros de cada República elegirán independientemente sus Directivas Seccionales, las que tienen bajo su vigilancia los negocios establecidos en su territorio. Cada Directiva se compone de 1 o más Presisidentes Honorarios, un Presidente efectivo, un Secretario, un Prosecretario, un Tesorero, un Fiscal y 4 Vocales. En la Directiva deben estar representados los principales grupos sociales, y en éstas como también en las Asambleas Generales están proscritas en lo absoluto toda discusión política, religiosa y personal y la formación de agrupaciones por clases y gremios, en actitud hostil entre sí. Un desarrollo sano y sólido de la Asociación y la mayor prosperidad en sus negocios son los únicos objetos de discusión en sus Asambleas.

12—En las Asambleas Generales cada miembro cuenta con un voto, independientemente de su contribución financiera como accionista o consumidor asociado.

La organización, la propaganda y la reglamentación, como los resultados de sus negocios, se harán conocer por medio de su órgano de publicidad «LA COOPERATIVA CENTROAMERICANA».

San José de Costa Rica, 11 de junio de 1920.

## CONTRA LA EMBRIAGUEZ

Por recomendación especial del Presidente de la República, no se debe proponer en lo sucesivo el nombramiento para empleado público a ninguna persona que adolezca del vicio del alcoholismo; entre el personal actual no se tolera ni en forma ocasional; y en consecuencia, el que públicamente ocurriera en esa falta, será destituido, sin tomarse en consideración sus antecedentes personales, circunstancias de familia, etc.

## NOTAS COMERCIALES

Constitución de sociedades: Ezequiel Alvarez A y Segismundo Cleves P. Bajo la razón social Alvarez y Cleves. Importación y Exportación. Capital, 100 mil colones

—E Knohr & Otto Knohr, prorrogaron la Sociedad Juan Knohr Hoyos. San José C. R Importación y Exportación. Capital: 1 057 453 colones.

## LEGISLACIÓN COMERCIAL

El trigo que importen los fabricantes de harina y otra clase de importadores, pagarán el aforo de ¢ 0.03 por kilo.

# Nicaragua

## ASILO DE MENDIGOS

En Managua se fundó una Sociedad de Mendigos, con el objeto de establecer un asilo para ellos, con los fondos de la Caridad Pública y los que el Gobierno y la Corporación Municipal se sirvan asegurar.

Difícilmente, la caridad pública, basta para lograr el objeto, ya que, entre nosotros en general, la gente desconfía de esas instituciones. Es el Estado el que debe intervenir obligatoriamente en la constitución de estos asilos, contribuir a su sostenimiento y vigilar su perfecto estado, obligaciones que se desprenden de la misma constitución nacional, cuando se analizan los fines del Estado (fomentar el bienestar general).

## GIROS POSTALES CON LOS ESTADOS UNIDOS

Se estableció el servicio de Giros Postales con los Estados Unidos, con excep-

ción de la zona del Canal de Panamá y las Islas Filipinas. Los giros no pueden ser mayores de 100 dollars.

## CONTRATA PETROLÍFERA

A James P. Williams se otorgó por 40 años el derecho para exportar los depósitos de petróleo y sustancias congéneres, bajo las siguientes condiciones: Obligación de invertir por lo menos 25 mil dollars, dando en garantía 10 mil dollars. Se le concede hasta 500.000 (excúsate si es poco) hectáreas de tierras petrolíferas nacionales en distintas zonas, con todos los privilegios y acciones previstas por las leyes nacionales para minería y las obras de utilidad pública, pudiendo, además, aprovechar libremente las aguas *en general* en el territorio nacional y las maderas y materiales de construcción que se hallen en los terrenos nacionales y hasta municipales.

Y en compensación a todos estos enormes privilegios, el concesionario, graciosamente, se obliga a pagarle al gobierno ínfimo 10% del producto de las explotaciones que lleve a cabo en los terrenos nacionales.

## CONTRATA DE CAMINOS

Con Luis F. Baez y Rob. Sandoval, se celebró un contrato para la construción de un camino carretero, en la ruta Puerto Díaz, Juigalpa. Se le pagará por metro de 3 a 5 córdobas (dollars) o sea por kilómetro de 3.000 a 5.000 dollars!

## CONTRATA REFERENTE AL DOMINIO DE NICARAGUA SOBRE SU TERRITORIO ATLÁNTICO

El Gobierno celebró con Ramón Ignacio Matus, el contrato siguiente:

Matus se compromete a elaborar una obra conforme al bosquejo general ya aceptado por el Ministerio, en que se demuestre, con toda evidencia, el dominio y soberanía de Nicaragua sobre su territorio Atlántico, continental e insular, la cual constará de 5 volumenes, en que se tratarán por su orden las materias siguientes:

1er. Volumen: Tratará de las cuestiones relativas al territorio y provincias de Veragua, demostrando a cuál de estas es aplicable la ley IX, Título I., Libro V. de la Recopilación de Indias.

Segundo: el alcance jurídico de la real orden de 20 de noviembre de 1803 y toda cuestión que durante el coloniaje se haya relacionado con la costa de Mosquitos.

Tercero: los puntos de vista del tratado de 15 de marzo de 1825, celebrado entre Centro América y Colombia, relativos a la cuestión territorial y el alcance del Laudo Loubet, desde el punto de vista de su aclaratoria de 22 de octubre de 1900.

Cuarto: refutación completa del resumen Chronologique des Titres Territoriaux de la République de Colombie, enviado como anexo a la última nota de aquella Cancillería; y

Quinto: recopilación de todas las notas de Cancillería, Memorámdums y cualesquiera otros documentos relativos a la cuestión territorial entre Nicaragua y Colombia.

II

El Gobierno pagará a Matus por cada volumen que entregue a máquina, la cantidad de 400 córdobas, mediante recibo debidamente requisitado contra la Tesorería General.

## SUPRÍMENSE LOS DERECHOS DE EXPORTACIÓN SOBRE EL HULE

Los derechos de exportación sobre el hule establecidos por la ley de 8 de diciembre de 1898, [12 cts. oro por kilo] se ha suprimido, de modo que queda libre la exportación.

## EXPLOTACIÓN DE NÍSPERO Y ZAPOTILLO

Se concedió a John Milon el derecho para explotar en los bosques nacionales del departamento de Jinotega la goma que se extrae de los árboles de níspero y zapotillo, bajo las siguientes condiciones: pago de 5 cts. oro por cada kilo durante los primeros dos años y 10 cts. oro durante los 3 años subsiguientes.

## EXPLOTACIÓN DE MINAS DE CARBÓN

Concedióse a Nicanor Cifuentes el derecho de explotar el carbón de la mina "Santa Elisa", departamento de Chontales y en extensión de 400 hectáreas. Gozará los derechos, franquicias y privilegios otorgados por el Código de Minería y leyes vigentes. Dos años después de

haberse dado principio a la explotación, el concesionario pagará al Tesoro Público el 10 % sobre el producto bruto, debiendo hacerse los pagos dentro de los dos meses a la conclusión de cada semestre. Duración el contrato 40 años.

### DEROGACIÓN DE UN IMPUESTO

Derógase el decreto legislativo de 7 de junio de 1917, que establece el impuesto de peaje de dos córdobas por cada cabeza de ganado de asta y casco que cruce las fronteras o costas de Nicaragua.

### UNA BECA RAZONABLE

A Adan Huezo se concedió una pensión de 70 córdobas por el término de seis meses, para completar en los Estados Unidos sus estudios de ingeniero mecánico. El padre responde como fiador de dicho dinero; obtenido el hijo el título de ingeniero debe prestar sus servicios al Gobierno en ese ramo, durante el término de 6 meses, eventualmente hasta 1 año y con igual remuneración mensual de 70 córdobas.

## Guatemala

### ANEXAS A LA HACIENDA

El Ejecutivo decretó que tanto la Inspección General de Bancos y Casas Bancarias como la explotación de los bosques del departamento del Petén, pasen a la dependencia del Ministerio de Hacienda, en vez de estar bajo la del despacho de Fomento.

### EN PRO DE LOS PEONES

El Ejecutivo excitó a los Jefes Políticos para que los propietarios, colones o jornaleros se sujeten estrictamente a la Ley de Trabajadores, como también que cuiden que los finqueros proporcionen a los mozos habitaciones higiénicas, obligando a éstos a que duerman en cama o tarima [no sobre el suelo]; que sean vacunados; que en las fincas se cumpla con las disposiciones del establecimiento de las Escuelas Rurales y que funcionen con regularidad; y, en caso de enfermedad, los propietarios presten la asistencia médica a los referidos colones y a sus familias.


# GRATIS

Para todo Agricultor, Hacendado, Comerciante o persona que se interese en la lectura de asuntos agrícolas o industriales

Un Ejemplar de Muestra de la REVISTA

# LA HACIENDA

que contiene, además de texto interesante y muy instructivo, magníficos grabados, cubierta a colores, etc., y ofrece un servicio gratis para sus lectores

**Una tarjeta postal es suficiente**

**PARA PEDIR UN NUMERO DE MUESTRA**

DIRECCIÓN

LA HACIENDA COMPANY

SAMPLE COPY DEPT. RE,

BUFFALO, N. Y., E. U. A.

# INFORMACION EXTRANJERA

## LA NECESIDAD ABSOLUTA DE CALORIAS

El director de la Oficina de Estadística de la ciudad de Berlín, profesor Dr. Silbergleit, publicó últimamente las averiguaciones mensuales sobre las necesidades alimenticias de un hombre. Según sus interesantes informes, la necesidad de calorias para un hombre adulto es de 3.000 diarias.

Los alimentos que mayores calorias suministran son los siguientes:

| Clase de víveres | Calorias para 1 kilo (1.000 gr.) de: |
|---|---|
| Grasa de asado | 9.000 |
| Manteca de cerdo | 8 840 |
| Tocino | 8.000 |
| Mantequilla | 7.600 |
| Margarina | 7.300 |
| Azúcar | 3.910 |
| Harina de maíz | 3.700 |
| Harina de cereal | 3.400 |
| Alubias | 3.300 |
| Cebada perlada | 3.290 |
| Harina de pudin | 3.260 |
| Sagú | 3.230 |
| Pan | 2.500 |
| Mermelada | 2.200 |
| Huevo (a 50 gr.) | 1.500 |
| Pescado, fresco y ahumado | 1.069 |
| Carne, fresca o conservas | 1.000 |
| Fruta | 500 |
| Papas | 700 |
| Legumbres | 287 |

## PSICOLOGÍA DE LA PROPAGANDA

Las ferias y los concursos para decoraciones de los escaparates van paralelos—si aun positivamente considerados son ellos dos cosas enteramente diferentes. Si se quisiera encontrar una definición para ambos, podríase decir que en la feria se expresa el estado actual de nuestra *civilización*, mientras en el concurso para decoraciones de escaparates se refleja el cuño de nuestra *cultura*. O también: el uno significa materia; el otro, forma.

En la feria, «el todo» queda un «suceso presenciado,» no definible y demasiado complejo. Bien otro es el concurso de escaparates. Aquí con conciencia entera se pone el acento principal sobre el gusto estético que se quiere despertar en el contemplador.

No hay necesidad de grandes explicaciones sobre la importancia que el asunto de propaganda comercial ha conquistado en la vida de la economía mundial. Casi podría decirse que con ello el comercio y tráfico caminan o declinan. De ahí viene la siempre creciente *Sección de Anuncios* en nuestros periódicos una invención de especie de la más fundamental que los franceses, un siglo atrás—Honoré de Balzac, lo ha descrito repetidamente en sus romanzas,—han explotado y reconocido tal vez más que los otros.

Y sobre ello se basa el desenvolvimiento de los carteles anunciadores, sin los cuales no nos podemos hoy inmaginar una tienda, una sala de espera de Ferrocarriles, o un salón de cantina. Pero en esos rótulos se descuida enteramente la harmonía externa: la mayor parte está formado por rótulos sin gustos, pintados en colores chillantes.

La psicología de la propaganda es sólo una psicología de la gran masa, que según leyes determinadas quiere influir en una u otra dirección. Sobre las masas obran siempre y únicamente masas; pero sólo entonces cuando la masa que se quiere inspirar está compactamente presente; si no, se disuelve en individuos que tienen sus propias particularidades. Aquí se demuestra la gran dificultad de la propaganda, que debe obrar sobre todos. Y sin embargo, se puede sanear fácilmente esta dificultad, no solamente teóricamente; más sí por la *comprensión* de una *harmonía*.

## LA AYUDA DE LA "PROHIBICIÓN NORTEAMERICANA"

Hay una forma de ayuda americana que no se desea en Europa: la de los prohibicionistas para reconstruir el continente sobre una base "seca". La llegada a Inglaterra de fondos y de propagandistas como Mr. "Pussyfoot" Johnson, ha provocado la ira de John Bull, como puede verse por este artículo del *Morning Post*, de Londres:

—"Si no fuera que los Estados Unidos han adoptado la prohibición; se creería que el fondo de 10.000.000 de libras se ha levantado para influir todos los horrores de la prohibición a este Imperio bri-

tánico. El Imperio otomano era un estado prohibicionista, y ahora, después de funerales durante tan largo tiempo postergados, el entierro final de ese imperio seco está a punto de efectuarse. El desgraciado Imperio ruso, en una explosión de patriotismo, también se hizo seco, y el bolshevismo substituyó al vodka.

Hubo un momento durante la guerra en que Lloyd George pensó en la prohibición, como una medida de arreglar las circunstancias para Inglaterra, pero bien pronto abandonó el proyecto, porque con todas sus faltas lo que él quería era realmente ganar la guerra. Pero al ver que los Estados Unidos, no sabemos por qué motivos — aunque aceptemos con cautela la explicación de que el Presidente Wilson es capaz de hacer que cualquiera deje de beber — han adoptado la prohibición, su campaña para que nosotros también la adoptemos no concuerda con la teoría de que nos quieren quitar la vida, a menos que estén tan enamorados de nosotros que deseen que ambos nos suicidemos juntos y abandonemos este pícaro mundo. Es probable que para encontrar una verdadera razón, debemos buscarla en la fábula eternamente verdadera del zorro rabón del viejo Esopo. Fácil es comprender que la nación prohibicionista aspire a que las demás lo sean también. Debe ser una cruel molestia para un zorro rabón ver las frondosas colas de los demás compañeros.

Si América se propone realizar la tarea perdida de sus fanáticos prohibicionistas y gastar dinero para que el Imperio británico se convierta en un estado seco, lo hace porque aquí está la llave de la situación: Precisamente porque el Imperio británico es el gran lugar de los bebedores moderados, y el sitio de bienvenida para todos los bebedores de la tierra, es también la organización nacional más próspera y eficiente, lo mismo que el imperio turco es el más ineficaz y desorganizado. En efecto, la asociación que existe entre las naciones que usan de los licores con moderación y su prosperidad, comparada con las de las naciones dedicadas al opio, al bhang, a la cocaina, al bolshevismo, a la morfina u otros exponentes de la miseria, es tan estrecha y consistente que es difícil imaginar a un país que no haya perdido su sentido común entregándose deliberadamente a los peligros de la sequía.

Es posible que una nación seca pueda sobrevivir mientras otro estado está haciendo el experimento, pero en vista de las enseñanzas de la historia y de lo que sabemos de la ciencia fisiológica, no se puede menos de abrigar graves dudas. Parece ser la única cosa verdadera en un universo donde tan pocas lo son y en el que hasta la línea recta es sobre poco más o menos una ilusión, el hecho de que la naturaleza humana necesita de vez en cuando ora un estimulante moderado, ora un sedativo moderado. El alcohol trae al hombre ambas cosas en su ánfora Puede dar estímulo a nuestras cansadas energías y reposo a nuestros nervios excitados. Es cierto que es como una fuerza mercenaria que debiera utilizarse con precaución, no permitiéndole jamás que llegue a dominar; pero usada con discreción es una de las ayudas más valiosas del hombre y hasta ahora no existe el ejemplo de una civilización que se haya edificado sin su ayuda. Esperemos unos cien años y veamos los resultados de los Estados Unidos bajo la prohibición".

Ya anteriormente el eminente catedrático, M. Emile Ducleaux, y director del Instituto Pasteur, sostuvo valientemente, apoyado en experiencias, que el alcohol en *ciertas medidas*, es un alimento.

El pensamiento del sabio profesor se encuentra todo entero en los "Anales del Instituto Pasteur" y en un libro que publicó en 1904: "El alcohol y sus derechos naturales". Esta opinión levantó naturalmente polémicas muy violentas. Como se trataba del alcohol, las consideraciones menos científicas se mezclaron a las discusiones de orden fisiológico; la prensa cotidiana se apoderó de la cuestión, y el sabio, vilipendiado de derecha a izquierda, se consuela con las bellas palabras de Renán:

«No hay en el mundo una razón bastante fuerte para impedir a un hombre de ciencia proclamar lo que él cree ser la verdad.»

«La investigación libre, desinteresada de la verdad, escribía Ducleaux, vale por ella misma, por las alegrías que ella da a quien la practica, por el sentimiento más profundo que ella le comunica de su libertad y de su responsabilidad!». .....

Nuestros apóstoles, que en un general desborde de oratoria y literatura con to-

ques sociológicos y estilo impregnado en quejumbrosa ternura por la clase obrera, proclaman el estado «seco» como suprema lex, son abstinentes aparentes, sólo por la sugestión de la prensa yanqui y no por efecto de una demostración rigurosa.

Y por tiranía del nuevo evangelio yanqui se declara—después de millares de años, hasta el vino y la cerveza—como causantes de todos los males que afligen a la humanidad!

## UN PROYECTO MÁS JUSTO Y HUMANO

LA RAZÓN, de Montevideo, publicó en días pasados un hermoso proyecto del conocido escritor, señor Medina Bentancort, por el que se hace obligatorio el requisito de la buena salud para los que pretenden unirse en matrimonio legítimo Hace notar el propio autor que carece de puesto oficial desde el cual pudiera hacer efectiva su representación, con visos de triunfo legislativo. A pesar de ello, puede muy bien ser tenido en cuenta por quienes están en condiciones para convertirlo en ley nacional.

El articulado del proyecto es cabal, aunque su exposición de motivos resiéntese de ambigua y pragmática. Indudablemente, quien ha tenido en alto sentimiento, semejante medida de previsión física o de profilaxis, posee, y así lo reconocemos, material abundante para fundamentarlo.

Los comentarios que origina la lectura del proyecto Medina Bentancort, son en absoluto favorables al progenitor.

Un interés social existe en preservar a las futuras generaciones del apasionamiento, de la inconsciencia, de la sensualidad morbosa de muchos esposos, más atentos a las satisfacciones carnales que a los resultados de uniones decadentes y enfermizas

Los padres no tienen el derecho de echar al mundo hijos atrofiados y miserables de cuerpo y almas. Es criminal la pareja que a sabiendas de su enfermedad agobiante y hereditaria, lega a los vástagos el fardo de su afección dolorosa e incurable, a pretexto del amor eterno y triunfal.

La ley debe amparar al niño que vendrá, para que éste no sea un paria triste, un huésped de hospital, cárcel o manicomio, y al que será maldita la sombra de los satánicos padres.

Sobre las razones sentimentales de lo que debe ser el amor, frente a la salud de la especie y al derecho de los que vendrán, están el interés del niño, del deber del Estado y el principio de la solidaridad humana.

Acaso asiste a los padres la facultad de dar al mundo hijos que desde la cuna al sepulcro, lleven una vida muerte. Acaso los hijos son un bien particular y no público o nacional?

Por el proyecto magnánimo de Medina Bentancort se asegura la precreación sana de las generaciones venideras; lástima que su autor, u otro partidario ferviente del remedio oficial aconsejado, no produzca al Cuerpo Legislativo desde el cual pudiera convertirlo en realidad salvadora Nosotros, que una vez pensamos idéntico ensueño, y afirmamos hoy, adhiriéndonos al simpático consejo fraternal, nos colocamos al lado de Medina Bentancort y si continuamos con la hospitalidad de este diario, no faltará ocasión que volvamos a aplaudir y defender su noble iniciativa, con todo el empuje de los que saben luchar por el bien de los demás que es el bien de todos. Al autor, al que no conocemos mil felicitaciones.

E. TORRES GRANÉ.

## LA ENFERMEDAD DE EUROPA

En la «Rivista Política e Parlamentare» escribe el conocido diplomático italiano, Luigi Testa, sobre las consecuencias desastrosas del nuevo imperialismo y de la política de odio y de venganza que ya concienzudamente estigimatizó el *ex premier* italiano Sr. Nitti

—«La política imperialística de odio fue la que debilitó el bloc de los aliados Esta política llevó al vencido a la desesperación Esta política, la bien amada hija de Clemenceau, es el exponente de aquella *grave crisis moral*, de la cual habló recientemente en Ginebra Guiglielmo Ferrari y ella descubre la vía equivocada sobre la cual en el viejo continente se hace imposible cualquiera idea referente a un racional con vivir humano. Una tal política, nacida de un egoísmo del singular y de las naciones, debe, en fin, conducir a tal extremo que destruirá cualquier lazo de solidaridad que reuna entre sí a los hombres. *Homo homini lupus*. La consecuencia es: En el interior, odio y lucha de clases y en las relaciones internacionales opresiones—comenzando con

las del maestro de escuela de Princeton—y «el canibalismo político y social»: La *Europa* de *hoy*, infectada por esta peste destructiva, ofrece otra vez aquí el drama desesperado y de la más profunda corrupción de costumbres que acompañaron la caída del imperio romano. Despierta los recuerdos del siniestro banquete de Baltazar y de Nerón, que ebrio de vino, y coronándose la cabeza, le canta a Roma ardiendo en llamas. Despierta el recuerdo al dicho de aquella linda, pero ignorante dama del Ancíen Régime, a la víspera de la gran revolución: «Pourquoi ne mangent—il pas de la brioche et du frommage»,—Hoy se demuestra el mismo cuadro: miseria, orgías y entierros.

## LAS ACTUALES OBLIGACIONES DE LOS PAÍSES ALIADOS

Son, según J. M. Keynes, como sigue:

(En millones de libras esterlinas)

| Empréstitos a: | E. U. | Inglta | Franca | Totals. |
|---|---|---|---|---|
| Inglaterra | 842 | « | « | 842 |
| Francia | 550 | 508 | « | 1.058 |
| Italia | 325 | 467 | 35 | 827 |
| Rusia | 38 | 568 | 160 | 768 |
| Bélgica | 80 | 98 | 90 | 268 |
| Serbia y Eslavia | 20 | 20 | 20 | 60 |
| Otros aliados | 35 | 79 | 50 | 164 |
| Totales: £ | 1.900 | 1.740 | 355 | 3.995 |

## LOS IMPUESTOS DIRECTOS EN LOS PAÍSES DE LA ENTENTE

El promedio de los impuestos directos es, según los informes del Canciller del Tesoro Inglés, como sigue:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Inglaterra | 31 marzo | 1914 | £st. | 1.11 |
| | 31 — | 1920 | ” | 15.3 |
| Francia | 31 dicbre | 1913 | ” | 0.13.6 |
| | 31 — | 1919 | ” | 2.7— |
| Italia | 30 junio | 1914 | ” | 0.12.6 |
| | 30 — | 1919 | ” | 2.3.3 |
| U. S. A. | 30 junio | 1914 | ” | 0.3— |
| | 30 — | 1919 | ” | 5.8— |

## LA DESESPERANTE SITUACIÓN FINANCIERA DE ALEMANIA

A fines de marzo de 1920, alcanzó la deuda del imperio 197 mil millones de marcos, de los cuales no estaba fundada ni siquiera la mitad. El total de la deuda pública del pueblo alemán alcanzará en este momento a unos 200 mil millones, lo que significa en la hoy reducida Alemania, un endeudamiento de 4.500 marcos por cabeza, contra la décima parte en 1914.

Los gastos ordinarios están consignados con 27.9 mil millones en el presupuesto de 1919; a esto se agregan 11.6 mil millones por gastos extraordinarios y los déficits de los ejercicios de los ferrocarriles y del correo, con la enorme suma de 15 mil millones. De allí resulta por un solo año, una necesidad para el imperio, de 54.5 mil millones.

El activo presenta el siguiente cuadro:

| | En mil millones |
|---|---|
| Participación a impuestos directos | 4 1 |
| Economía en intereses | 2.9 |
| Impuestos sobre las ventas | 3 1 |
| — — carbón | 4 5 |
| — — tabaco | 1 0 |
| Derechos de import. y export | 3 5 |
| Timbre, impuestos de banco, etc | 2.0 |
| Impuestos directos e indirectos | 1 |

Lo que da una suma de cerca de 22 mil millones. El déficit se quiere cubrir con una serie de nuevos impuestos.

Para la situación financiera del Imperio, países y comunes, resulta el siguiente balance:

(en mil millones de marcos)

| | |
|---|---|
| Imperio: Gastos ordinarios | 27.9 |
| — extraordinarios | 11.6 |
| Déficit de Correos y Ferrocarriles | 15 0 |
| Países y comunes | 20.0 |
| Excedentes presumibles | 8 |
| | 82.5 |
| Impuestos act. | 25.0 |
| Nuevos impuestos | 2.9 |
| Ingresos de Países y Comunes | 15.0 |
| Déficit no cubierto | 39.6 |
| | 82 5 |

Las cargas públicas serían, pues, en Alemania 700 marcos por cabeza, contra:

francos 453 en Francia
— 526 en Inglaterra
— 272 en U. S. A.
— 226 en Italia

## REVOLUCIÓN RUSA

Cuando la organización económica y social de un país hace que existan diferencias odiosas entre las diversas clases, produce como consecuencia la rebelión. Es la eterna canción de los siglos. Pero las clases reaccionarias de cada época no quieren comprender esa profunda lección y a lo sumo con paliativos más o menos eficaces del momento, tratan de apaciguar los ánimos excitados. Se exponen así ellas mismas a que la explosión de las opresiones ejercidas, malogre el curso tranquilo de la evolución de

las ideas y del ascenso paulatino del progreso Hay que convencerse que el mundo marcha y en contra de ello nada puede remediarse. Por el contrario, en todo debe ayudársele para conquistar lo más pronto que sea posible la felicidad humana. Toda presión ejercida sobre las ideas que van subiendo, produce el mismo efecto que en física la resistencia a cualquier cuerpo que avance: podrá aguantarse hasta un determinado límite *la acción*, pero llega el día que su fuerza es incontenible y ese día, sino se le da libre camino, hará saltar lo que encuentre por delante. Hasta la prudencia misma debería ser el sentimiento que debiera prevenirles a determinadas clases que llega la hora de ceder, poco a poco, privilegios incompatibles con la educación popular del momento y con las justas aspiraciones de los desheredados.

## II

Cuando una revolución estalla y se mantiene, es porque el fruto estaba evidentemente maduro, es porque el deseo de una mayoría de los habitantes está en el cambio de régimen, y no veo que puede haber de monstruoso en que un alto porcentaje de individuos que viven con otros en la casa común de todos ellos, quieran imponer un régimen que creen más justo y más humano

Es cierto que la violencia y el crimen son condenables; pero, en todo caso, es menos de perdonarse el gran crimen de esta última guerra de predominio económico entre naciones civilizadas, que ha muerto a varios millones de hombres con un fin netamente egoísta enlutando al mundo; que esa revolución rusa, que es asunto ventilado en casa propia para lograr cimentar un elevado concepto de justicia social. Creo que en la elección, sobre todo por los móviles que la han producido, no podemos quedarnos, sino con la revolucióon rusa; porque nadie podrá negar que esta última ha sido el producto de una amplia campaña filosófica, el resultado del sacrificio de tantos mártires que han luchado, equivocados o no, por un ideal. Y entre un pueblo que lucha por un ideal y dos rebaños que se hacen matar ciegamente, engañados por traficantes que sólo miran por sus intereses creados, prefiero al primero.

## III

La sorpresa que produce y los gritos de protesta que se elevan, las falsas noticias trasmitidas maliciosamente y el color sombrío que se le quiere dar a la revolución rusa: no hacen recordar acaso el desprecio y la indignación que produciría en su tiempo a las clases abusadoras, la revolución francesa? Todo se repite, elevándose, y las ideas que hoy nos parecen absurdas por su avance y liberalidad, serán la vulgaridad de mañana Los conceptos preferentemente políticos, de la revolución francesa, parecían en aquella época a los tenedores del poder, una cosa monstruosamente avanzada: ideas demoledoras, principios incompatibles con toda civilización Con seguridad que los marqueses y príncipes que se sintieron manoseados por el proletariado, habrán quedado convencidos de que era llegada la última hora de la humanidad y que ella estaba irremediablente perdida en manos de los hambrientos, que cubiertos de harapos, iban a ocupar sus mansiones. El régimen inmediato del terror, quizás mucho más terrible que el que pueden haber empleado los bolshevikis, habrá espantado a la aristocracia de aquel entonces, lo mismo que asustó a la de hoy, las ejecuciones del maximalismo Pero ¿cuál fué el fondo de la revolución francesa? Cuál fué el sedimento que dejó ese violento esfuerzo? Acaso uno solo de nosotros, renegamos de esa bella conquista? A todos nos parece hogaño cosas justas las ganancias de la revolución francesa; pero el fruto se ha envejecido y la humanidad reclama nuevos progresos en las ideas de los que nos dan noción y enseñanza en la revolución rusa, que es el novísimo foco que ilumina el camino que debe seguirse. No me refiero ciertamente a que las medidas de violencia sean imitadas, sino a que ese movimiento, en su faz ideal, es un aldabonazo a la puerta de los fuertes reacionarios como llamando la atención de que ha llegado el momento de que despierten a la realidad. La realidad es que el pueblo reclama más justicia social.

## IV

El movimieuto ruso, en la oscuridad del catatacismo, presentó diversas tendencias, más o menos avanzadas, que fueron anulándose o ampliándose, según el hombre que regía la situación y según las necesidades del momento.

A un rebaño sediento, y que lo está desde mucho tiempo, no podría sujetársele en su atropello por beber cuando alcanzara al río ansiado y hasta algunos perecerían, arrastrados por la corriente en su deseo de tomar y tomar agua. Pero calmado el deseo, puede comenzar el dominio y la organización.

Es lo que ha pasado con el pueblo ruso. Pueblo sediento de justicia, oprimido y lastimado por el "knut," se lanzó, como diría monseñor de Andrea, *como manada de lobos hambrientos*, a la venganza. Ese primer impulso no podía ser sujetado, porque habría sido la muerte de la revolución. Pero un poco consolidada la organización, las cosas se fueron transformando aceleradamente y el comunismo del primer instante ha quedado ahora en el justo punto de la organización social en que ha de perdurar, y que ha de hacer la felicidad del pueblo ruso. Todos los signos del marximismo van desapareciendo, según nos informan los corresponsales, y va quedando la idea fundamental del georgismo, tan calurosamente defendida por León Tolstoy en la ultima época de su vida, en *La gran iniquidad*, que según él es: la apropiación privada de la tierra.

Una sola recomendación.

Léase la obra indicada de León Tolstoy, que entonces no tenía nada de marxista, y compárese con las descripciones últimas de los coresponsales y se verá que el colectivismo agrario de Rivadavia es un hecho en Rusia. ¡La comunidad en los demás bienes de producción, ha fracasado!

D. A. FURKORN.

*Revista de Ciencias Económicas.*

## EL RETROCESO DE LOS NEGOCIOS EN LOS U. S.

El aumento del tipo de descuento en los Estados Unidos es la consecuencia de una depresión que ya desde algún tiempo se hacía sentir. El mercado de dinero está apretado porque el comercio hizo uso de crédito en extensión demasiado grande. Los Estados Unidos están hoy repletos de mercaderías exportables, que no se pueden colocar, por el simple motivo que a Europa, debido a sus malos cambios, le falta el poder adquisitivo. Todo el peso de estas mercaderías se concentra, pues, sobre el mercado interior. Referente a la actual situación de negocios, escribe un corresponsal del "Dail y News":

«La espantosa caída en los precios al detalle ha empezado. El motivo principalpal es la retirada de crédito por parte de los bancos. Enormes existencias están listas para la exportación a Europa; pero a pesar de las llamadas del grupo Morgan, no se puede hacer nada. El comercio sólo puede reembolsar los anticipos bancarios, lanzando las mercaderías sobre el mercado americano. La primer casa que ha reducido los precios, fue una firma de Brooklyn. Los grandes almacenes de Wanamaker siguieron con la reducción de unos 30% en todos los ramos. Informes de Omaha dicen que allí fueron bajados los precios en un 20, 30 y aun 50%.

Un negocio que hoy quiere sostener precios, tiene sólo una clientela. Según mi opinión dice el corresponsal: este movimiento es apenas en su estado primitivo y creo que se verificarán cosas sensacionales antes que se normalicen los asuntos.

## 60 CTS. ORO POR LIB. DE ALGODÓN

Sabido es que en los últimos años subieron los precios de algodón a una altura antes nunca soñada; ahora pretende la «American Cotton Association» que se empleen todos los medios legales para subir el precio a 60 centavos por libra La asociación hizo esta apelación ante el reciente congreso de Montgomery, Alabama, dando al mismo tiempo algunas indicaciones de qué modo se podría lograr este ideal. En primera línea se quiere excitar a los miembros del Congreso de apoyar lo llamado «Comer Bill», que tiene en mira de introducir un nuevo sistema de clasificación para el algodón y medidas para contrarrestar la especulación a la baja.

Después se recomienda a cada miembro de la asociación, de cultivar al lado de algodón, bastantes cereales y frutas para poder cubrir así sus propias necesidades. Esto tendría, según ella, la doble ventaja: en primera línea el plantador que cultivase sus propias necesidades alimenticias podría atrasar así la venta, y más como ahora en que después de la recolección siempre se hacen valer necesidades de dinero.

Pero es muy dudable que este sistema pueda tener éxito. La indolente naturale-

za del cultivador meridional se opone a cualquier renovación y él siempre dejará el cultivo de las frutas, ya que todo su ejercicio está adaptado para algodón. El pensamiento de los cultivos intercalados fue ya muchísimas veces propagado; pero siempre sin éxito.

## CIFRAS DE EXPORTACIÓN QUE DESLUMBRAN .....

Como en todos los países, también los Estados Unidos tienen visiblemente el deseo de deslumbrar el exterior con sus cifras de exportación.

Así, por ejemplo, ante el valor de la exportación, que en el mes de marzo alcanzó unos 840 millones de dollars, la prensa norteamericana ya dice en tono triunfante que en el actual año económico se anotará con las presumibles cifras de 8 mil millones de dollars un nuevo record. Contra la exportación de 6 años atrás, señalaría esa cifra un aumento de 240%

Hasta tanto que se considera únicamente el *valor* de la exportación, no hay duda que se logrará un nuevo *record*; pero referente a la cantidad de los productos exportados, no se puede, por cierto, hablar de un tal enorme aumento.

Una simple mirada sobre el tonelaje de los vapores salidos, basta para convencerse que, la exportación no puede haber sido tan gigantesca como quisieran hacer ver las cifras de la avaluación.

Comparamos, p. e., las siguientes cifras:

| | Exportación total (en millones de dollars) | Tonelaje (en millones de tons.) |
|---|---|---|
| 1914 | 2.364 | 53.183 |
| 1915 | 2.768 | 46.885 |
| 1916 | 4.333 | 52.423 |
| 1917 | 6.290 | 52.077 |
| 1918 | 5.919 | 46.013 |
| 1919 | 7.225 | 47.922 |
| 1920 7 meses | 4.510 | 32.689 |

De qué modo enorme aumentaron los valores de exportación, demuestran los siguientes datos: En el año económico de 1915 exportaronse 8 426.297 fardos de algodón, que aparecen con un valor de 376,22 millones dollars en las cifras de exportación. En los primeros siete meses del corriente año económico alcanzó la exportación 4 326.150 fardos. Valor, 828.67 millones. Cinco años, atrás el exterior pagó por 170 millones de carne fresca, unos 21 millones dollars y la suma exacta se pagó en los primeros siete meses del año económico en curso, por 99 millones de libras. Doce millones de pares de zapatos se exportaron en 1915 por un valor de 24 millones; pero en los mencionados siete meses debíanse pagar por 11 millones de pares unos 43 millones. Y así pasa con todos los demás artículos exportados.

Según los cálculos, basados sobre la cantidad, el comercio de exportación ha aumentado desde 1914 en solo 12%.

## LA LUCHA PARA EL PETRÓLEO

Después de la lucha sangrienta, hay la lucha vehemente de petróleo. Según los informes americanos, en todo el imperio británico están excluidos los extranjeros tanto para la explotación como para la negociación de petróleo. Algunos periódicos ya pronostican un monopolio mundial inglés de petróleo. En el congreso americano hay un cierto fermento. El senador Phelan, de California, presentó una moción, incitando al gobierno para que funde una «United States Oil Corporation,» cuya tarea debiera ser de apoyar a los americanos en sus tentativas de adquirir regiones petrolíferas en el exterior. El *bill* ya tiene el apoyo del gobierno.

Los informes sobre las intenciones de los ingleses, han conducido a un inventario de las reservas petrolíferas en los Estados Unidos. Según una exposición de la oficina geológica del gobierno federal, es posible de hacer casi un cálculo sobre la riqueza de aceite. Según este, la tierra oculta todavía una cantidad de petróleo que se estima en 70 barriles por cabeza de la población. Desde comienzo de la explotación petrolífera fueron extraídos 42 barriles por cabeza y actualmente se cifra el consumo anualmente en 3 6 barriles, de manera que, en un tiempo visible, debía contarse con un agotamiento de las fuentes.

Estas cifras no son muy tranquilizadoras en verdad. Los Estados Unidos no pueden protegerse por medio de la prohibición de exportación, ya que esto sería contraria a la constitución. Y cada encarecimiento de aceite en el mercado mundial, se traduce en los U. S. en un aumento; de facto: el precio al detall subió desde 10 años de 9 a 16 centavos por galón. Por otro lado, no puede negarse que una *bill*, como la antes mencionada, tendría una extensa influencia sobre el

aspecto de la iluminación y de los motores. Por eso ya se piensa de utilizar mayormente la fuerza hidráulica, para cuyas instalaciones desde tiempo están disponibles capitales fuertísimos

Dejando a lado estas nuevas fuentes de fuerza y de luz, se abriga también la esperanza que los Estados Unidos pueden tomar una preponderante posición en la explotación petrolífera en los demás países americanos, excluso bien, naturalmente, las colonias británicas y Canadá. En México controlan los americanos cerca de 50% de la producción de aceite; el resto está, en su mayor parte en manos inglesas. Bajo el gobierno de Carranza se dificultaba muchísimo a los extranjeros de adquirir regiones petrolíferas; por ese motivo se han podido utilizar sólo dilatadamente las enormes existencias en la región de Tampico. En América del Sur y del Centro las condiciones son mucho más favorables para los americanos. La «Standard Oil Company» ya tiene intereses en Bolivia, Colombia, Perú y Venezuela. Allí, ella ya ha comprado extensas regiones y últimamente se decía que «una compañía americana» había comprado en Sudamérica 10 millones de hectáreas de tierras aceitosas. En el Sud y el Centro, tanto los extranjeros como los nativos tienen los mismos derechos referente a los derechos de explotación, mientras, p. e., México otorgó a extranjeros el derecho tan solo, si ellos se obligaban de no recurrir, bajo ningún concepto, a sus propios gobiernos. Y entre los 100 kilómetros de la frontera y 50 de la costa, los extranjeros no podían absolutamente adquirir propiedades. Se piensa que los caudillos mexicanos no serían tan severos cuando se trataba de americanos Ahora se cree que encontraran más facilidades ante el nuevo gobernante, que codiciará el reconocimiento de Washington. En las demás Américas esperan encontrar pocos obstáculos, si se perfeccionara la antes mencionada United Oil Corporation. Y ya que allí hay todavía muchos miles de millas cuadradas de tierras, no pisadas aun por ningún europeo, como p. e., en el Amazonas superior, se espera de encontrar tan enormes yacimientos que harán iluso el sueño de Inglaterra «de un control mundial del mercado petrolífero».

## LA COMPETENCIA INGLESA EN EL PRÓXIMO PORVENIR

En los círculos oficiales se han tomado ya las medidas para luchar con éxito contra la competencia en los mercados mundiales. Para este objeto deben servir las medidas prácticas que tomó el gobierno inglés, y entre las cuales figura en primera línea el establecimiento de una sección especial para el comercio de ultramar, en el ministerio de comercio. La tarea de esta sección es de fomentar el comercio exterior en cualquier manera. Ella está en íntimo contacto con el servicio consular y diplomático entero y además se instituyó un servicio de información propia que se extiende sobre todas partes del imperio británico y aun más allá. De este modo aquista un conocimiento exacto de los asuntos y de la situación de los diferentes mercados y está capacitada de suministrar al fabricante inglés informes seguros sobre todas las cuestiones importantes; sobre licitaciones y necesidades de mercaderías especiales, sobre agentes y casas que más apropiadas son para lanzar determinados artículos, etc. Así también de la sección de informes sobre la situación general de los mercados extranjeros, sobre el mejor modo de llevar las mercaderías a los mercados y de distribuirlas; sobre asuntos de crédito y condiciones; sobre el modo de la lucha internacional y los medios de combatirla. Además, el negociante británico puede informarse sobre las tarifas aduaneras y otras condiciones del país extranjero, saber que decretos y ordenanzas existen ahí referentes a los viajantes de comercio; cómo están los asuntos de comunicaciones y de transporte y qué prescripciones existen para registrar patentes de invención y marcas de fábrica. Y finalmente da a los negociantes también exactas estadísticas sobre la importación y exportación y aun listas de fabricantes ingleses para cualquier artículo. Las medidas de su actividad son en parte de naturaleza pública y en parte confidencial. En el «*Board of Trade Journal*» se publica semanalmente todo lo que es de interés para el comercio exterior y en Londres expone extensos muestrarios y millares de listas de negociantes extranjeros para el uso público. Y fuera de todo eso se celebra anualmente una feria del comercio inglés. Quien quiera informes de natura-

leza confidencial, debe pedir el registro en una lista especial y pagar anualmente dos libras esterlinas. Esta lista está naturalmente sólo reservada para aquellas firmas que comercian en artículos ingleses.

## CAPITAL INGLÉS INVERTIDO EN HISPANO AMÉRICA

*y cotizado en la "London Stock Exchange" en los últimos tiempos*

LIBRAS ESTERLINAS

| | |
|---|---|
| Argentina | 380.000,000 |
| Brazil | 227.000,000 |
| Chile | 65 000 000 |
| Uruguay | 47.000,000 |
| Perú | 26.000,000 |
| Bolivia | 400,000 |
| Venezuela | 8 200,000 |
| Colombia | 6 800,000 |
| Ecuador | 2 900,000 |
| Paraguay | 3.000.000 |
| México | 160.000.000 |
| Guatemala | 10 000 500 |
| Salvador | 2.200,000 |
| Honduras | 3 100,000 |
| Nicaragua | 1 200.000 |
| Costa Rica | 5 600.000 |
| Cuba | 48 000,000 |
| Navegación | 15.000,000 |
| Bancos | 20 000 000 |
| Total | 1,031 900 000 |

## RESUMEN DEL COMERCIO EXTERIOR DE INGLATERRA

En el siguiente cuadro figuran las cifras comparadas de la exportación y de la importación del Reino Unido, durante los años que se indican:

(En miles de libras esterlinas).

| | Import. | Export. | Excd. imp. |
|---|---|---|---|
| 1914 | 601,264 | 430,721 | 170,440 |
| 1915 | 752,921 | 384 868 | 368,053 |
| 1916 | 850,940 | 506.280 | 344.660 |
| 1917 | 994,487 | 527,080 | 467,407 |
| 1918 | 1.285,206 | 501,419 | 783 787 |
| 1919 | 1 467,580 | 798,373 | 669,207 |

Es de notar que en el capítulo de las importaciones los productos de alimentación, bebidas y tabacos, así como las primeras materias y en general los artículos semimanufacturados, figuran en 1919 con un notable aumento relativamente al año anterior, mientras que se nota una tendencia a la baja en lo que se refiere a los artículos manufacturados y los comprendidos en la clasificación de diversos. En el capítulo de las exportaciones, hecha excepción de los artículos que figuran en la clasificación antes mentada, en todos los demás productos se observa un grande aumento, refiriéndose los más notables a las manufacturas de algodón y de lana y también al hierro y acero en bruto y labrados. Además, en la partida del carbón exportado aparece en 1919 un aumento de casi 40 millones de libras esterlinas. De las cifras anteriormente expuestas resulta, como ya se ha visto, que en 1919 saldó el Reino Unido su balanza comercial con una pérdida de más de 669 millones de libras esterlinas, algo inferior de todos modos a la del año precedente. Pero, según el *Board of Trade Journal*, ese déficit de la balanza comercial viene muy disminuido por lo que califica de «exportación invisible», constituida por colocaciones de capital en el extranjero y en el pago de operaciones de transporte, de banca y de seguros, que ha realizado durante el año Inglaterra por cuenta de sus clienets extranjeros; y calculándose que dicha exportación invisible ha representado durante el año de 1919 en Inglaterra la suma de más de 500 millones de libras esterlinas, hallamos muy disminuida aquella diferencia de la balanza mercantil más arriba indicada.

## SUSPENSIÓN DE PAGOS EN ORO

Ambas Cámaras del Parlamento sueco ha aprobado el proyecto del gobierno de suspender la conversión en oro de los billetes, hasta el 30 de septiempie próximo. En los últimos tiempos, el público, debido al exceso de la paridad del cambio, se presentó a las ventanillas del banco, con los billetes para convertirlos en oro. Este fue el principal motivo de la suspensión de la convertibilidad.

La circulación fiduciaria fue en 1918 en promedio, 673 millones coronas, contra 467 millones, 347 millones, 291 millones y 251 millones en los años anteriores, hasta 1914, con reservas metálicas, en promedio, correspondiente a 39.89%, contra 45.53%; 49.57%, 40 17% y 42.81 % en los años presedentes.

## PENA CAPITAL PARA ESPECULACIONES

La pena capital para especulaciones de cambios sobre el valor de la moneda nacional fue, según lo que refiere «Aftenposten», establecida en Estonia.

## PRECIOS DE PLATA

Renovadas ventas de China y del continente europeo son los motivos del movimiento retrógrado. En New York había bajado a mediados de junio la onza plata a menos de un dollar por onza. Y según la llamada «*Pittmanbill*», el gobierno de los Estados Unidos deberá comprar plata en el mercado libre para sostener el precio. Desde 1914 la cotización más alta y mas baja en Londres, fue así:

| | 1914 | 1915 | 1916 | 1917 | 1918 | 1919 | 1920 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| más alto..... | 26¾ | 27¼ | 37½ | 55 | 49½ | 79½ | 89½ |
| más bajo..... | 22⅛ | 22⅝ | 26⅛ | 35⅛ | 42½ | 47⅜ | 44¼ |

## ESTADÍSTICA DE LA SOVIET RUSIA

Kerenski, el revolucionario social ruso y ya presidente del ministerio del primer gobierno revolucionario, publicó una serie de interesantes estadísticas, apropiadas para tener una idea sobre la situación económica de Soviet-Rusia. De estas publicaciones, contenidas en el órgano oficial de los soviets, la «Ekonomistscheskaja Schisn» extractamos los siguientes datos:

*Precios de artículos de primera necesidad en Moscó [fines de 1919]*

| | En rublos (1) |
|---|---|
| Pan negro [400 gr.] ..... | 60 55 |
| Harina de cebada el pud [=16.03 kilos]..... ..... | 2200—2400 |
| Harina de trigo libra .. .... | 65 |
| Azúcar — ..... | 280 |
| Sal — ..... .. | 115 |
| Mantequilla — ..... | 400 |
| Leche, 1 bot. ca ¼ litro libra | 25 |
| Carne de buey libra.. .... | 75—120 |
| Harenga [1] ..... | 70—108 |
| Papas libra ... .. .. .... | 12—14 |
| Huevos [10] ..... ..... .... | 170 |
| Jabón ord. libra.. ... .... | 100—290 |
| Te — ..... .... | 1250 |
| Fósforos [1 cajita] .. .. .. | 15 |
| Candela libra ..... . .... | 340 |
| Zapatos [1 par] ..... | 1500 5000 |
| Tejidos de algodón[ca. 70 ctr.] | 80 |

En Petersburg los precios son aun más altos. En esta ciudad costaba una libra de carne de buey 180—190 rublos; una libra de mantequilla 650; una libra de azúcar 550—580 rublos; una libra de papas 30 rublos; sal, casi no hay y en vista de la gran escasez *de leña se han cerrado muchas escuelas.*

La estadística de la población de Petersburg demuestra las siguientes cifras: A fines de septiembre de 1919 habían 954 204 habitantes, entre los cuales 263,623 niños. La población ha retrocedido desde 1917 en un 60 a 65%. La masa del proletariado alcanza el 93% de la cifra total; el elemento no activo [3ª categoría] representa el 0.4% de la población. El número de los nacimientos retrocedió contra el 1915 en un 200%, las defunciones son dos veces superiores al dicho año.

(1)—El valor del rublo fluctúa entre 2 a 4½ cets. oro.

**PAPEL DE TODA ESPECIE**

Toda clase de géneros, PAPELERÍA y objetos para escribir. Suministra a precios baratísimos.

**Eugen Schlosser.** ☞ Willemstraat 65, Den Haag (Holanda)

Al dirigirnos demandas de precio se suplica acompañar pequeñas muestras, caso de ser posible

**Se buscan representantes**

## LA PRODUCCIÓN MINERA Y ACEITES DE MÉXICO

| | Producción de oro | Producción de plata |
|---|---|---|
| | [En Kilos] | |
| 1910 | 37.482 | 2.219.975 |
| 1911 | 37.436 | 2.458.241 |
| 1912 | 36.864 | 2.321.626 |
| 1913 | 28.969 | 2.199.186 |
| 1914 | 8.635 | 810.647 |
| 1915 | 7.385 | 712.599 |
| 1916 | 11.748 | 926.142 |
| 1917 | 23.543 | 1.306.988 |
| 1918 | 25.313 | 1.944.542 |

| | Plomo | Cobre | Zinc | Tungsten | Grafit |
|---|---|---|---|---|---|
| | | (En kilos) | | | |
| 1915 | 6.703.206 | 205.978 | 5.806.028 | ,, | ,, |
| 1916 | 19.970.986 | 28.411.248 | 37.449.226 | 12.250 | 470.343 |
| 1917 | 64.124.752 | 50.985.923 | 14.757.333 | 187.637 | 420.046 |
| 1918 | 98.837.154 | 70.223.454 | 20.698.995 | 149.486 | 6.190.849 |

| | Mercurio | Magnesio | Arsénico | Antimonio |
|---|---|---|---|---|
| 1915 | ,, | ,, | ,, | ,, |
| 1916 | ,, | ,, | ,, | 828.767 |
| 1917 | 33.132 | 73.387 | 1.284.820 | 2.646.544 |
| 1918 | 163.598 | 2.878.383 | 1.881 011 | 3.268.546 |

### *Petróleo exportación*

[En toneladas]

| | Aceite crudo | Petróleo |
|---|---|---|
| 1917 | 2.360.192 | 1.915.678 |
| 1918 | 2.579.712 | 2.262.961 |

## LA ZAFRA DE CUBA

El valor de la zafra de 1919-20 alcanza casi el de las cosechas de los últimos tres años juntos. La producción da cerca de 3.700.000 toneladas, al precio de 13 centavos oro la libra fob Cuba por azúcar cruda. He aquí la comparación

| AÑOS | Exportación | Precio en promedio por libra oro | Valor total en millones de dollars |
|---|---|---|---|
| 1917 | 2.896.148 | 0.005 | 322.4 |
| 1918 | 3.210.754 | 0.045 | 325.9 |
| 1919 | 3.725.239 | 0.055 | 471.3 |
| 1920 | 3.700.000 | 0.13 | 962.0 |

La distribución de azúcar exportada de Cuba, fue durante el año de 1919, así:

| | Toneladas |
|---|---|
| U. S. | 2.929.335 |
| Canadá | 81.996 |
| España | 27.374 |
| México | 1.127 |
| Europa | 785.227 |
| Centro América | 130 |
| | 3.825.239 |

## LOS PRECIOS DE TIERRAS Y DE GANADOS EN COLOMBIA

La oficina de Estadística de Bogotá, da sobre este asunto los siguientes datos:

| | Precios en pesos oro | |
|---|---|---|
| Tierras para trigo en la meseta de Bogotá. | $ 80-400 | por hectárea |
| Tierras para plantaciones en las zonas calientes | 10 80 | — — |
| Vacas | 40-80 | |
| Bueyes de ceba | 30 38 | |
| Mulas | 60 100 | |
| Caballos de silla | 50 200 | |
| Cerdos | 6 10 | |
| Carneros | 3 10 | |

El rumor de que se establecerá un packing-house, hizo subir los precios en los últimos tiempos en un 50 a 70 %.

## LA EXPLOTACIÓN DE PLATINO EN COLOMBIA

Según un interesante informe que publicó el cónsul de Colombia en Bruselas, Henry Jalhay, la producción del platino, que se extrae principalmente de los yacimientos de Condabo, Platina, Iro, Tamano y de Agua Clara, alcanzó en 1917 a 50.000 onzas, contra 6.813 onzas en 1906; 5 000 en 1907 y 13 000 en 1910.

Y en estos últimos tiempos se ha formado en Londres un poderoso grupo de financieros para explotar en grande escala los aluviones platiníferos en Choco

En la «Revista Nacional de Agricultura», de Bogotá. (marzo de 1920), se publicó una estadística, según la cual la sola exportación hecha por las aduanas de Buenaventura y Cartago, había subido en la época de enero a octubre de 1911 a nada menos que a 1.090 311 kilos! y a cuya increíble cantidad se atribuye en la misma estadística un valor de 2.350.900 pesos oro.

Así se hacen las estadísticas!

Según el importante «Wirtschaftsdienst-Deutscher Volkswirt-Hamburg» se han descubierto recien emente en la región del río Losuda, en el Ural del norte, yacimientos de platino y oro. Rusia, con sus 6.000 kilos de platino anuales, figuró en primera línea de la producción mundial, de manera que los nuevos yacimientos descubiertos tendrán una grandísima importancia en el mercado mundial. También la producción aurífera, que fue diez veces más grande que la producción de oro, había ya antes alcanzado una prominente importancia. Los nuevos yacimientos se consideran más grandes que los actuales de la región de Lena, que están en manos inglesas.

## Alemania

### NUEVAS LÍNEAS CON SUD AMÉRICA

La respetable y conocida casa F. Laeisz, en Hamburgo, anuncia que restablecerá sus líneas para la costa occidental de América, hacia la mitad de julio, con su barco de 4 palos «Priwall,» de 4.500 toneladas.

Y la «Sudamerikanische Dampfschiffahrtsges,» que ya despachó algunos vapores neutrales para el Brasil y La Plata, expidió el primer vapor alemán desde Hamburgo para los puertos sudamericanos.

Los viajes serán desde ahora mensuales.

## INTERESES AMERICANOS EN LA OESTERR. CREDITANSTALT

Como ya anteriormente habíamos anunciado, este importante instituto bancario austriaco, aumentó de su capital en otros 120 millones de coronas. De estos tomaron 40 millones un consorcio americano, compuesto de Kuhn, Loeb & Co. y de Guaranty Trust Co., en New York. Ambas casas americanas tendrán cada una un representante en el consejo de administración de la Creditanstalt.

## INFLACIÓN Y CARESTÍA

Un cuadro sinóptico del Board of Trade, publicado en el «Economist,» demuestra la influencia de la inflación de billetes fiduciarios sobre los precios de mercaderías. Según esto, el aumento en tanto por ciento fue (1913=100%)

| | Medios circulantes | Precios |
|---|---|---|
| U. S. A. (marzo) | + 177 | +253 |
| Inglaterra ( — ) | + 250 | +321.8 |
| Suiza (dicbre) | + 253 | ? |
| Japón (octbre) | + 274 | +266.3 |
| Suecia (marzo) | + 275 | +354 |
| Francia (fbro) | + 400 | +522.4 |
| Italia (dicb) | + 565 | +452.6 |

## EL PROLETARIADO INTELECTUAL

El estado de penuria del obrero intelectual se volvió en Alemania, Austria, etc., tan agudo que hoy forma una de las más urgentes cuestiones vitales. Algunas cifras que entresacamos de la revista «Die Deutsche Nation» demuestran la agudeza del problema. Hoy ganan en Viena:

| | | |
|---|---|---|
| Los porteros y los camareros | 100 000 | coronas (1) |
| Un oficial zapatero..... | 90.000 | — |
| Un cortador. ... . ..... | 80.000 | — |
| Un carpintero..... ..... | 48 000 | — |
| Los profesores de Universidad 20 años de servicio.... | 40 000 | — |
| Director del magistrado vienés..... | 37.000 | — |
| Altos funcionarios de tribunales..... ..... | 25.000 | — |
| Limpiador de desagües... .. | 22 000 | — |
| Ayudantes en la usina de gas. | 22 000 | — |
| Médicos asistentes..... | 15 000 | — |

¿Cuál es la consecuencia? Para el puesto de portero en un gran hotel vienés, se ofrecen al lado de muchísimos otros aspirantes: un General, tres coroneles, y muchos tenientes coroneles

—En New York, un periódico hizo últimamente reflexiones sobre los sueldos de profesores, que fueron averiguados por el escritor Charles Holliday El afirmó que los emolumentos que retiran los profesores a las universidades de Estados, alcanzan en promedio 2.476 dollars; los de sexo femenil llegaron sólo a 2.315 dollars. Profesores extraordinario reciben 1.898, respectivamente 1.473 dollars y otros docentes adjuntos: masculines 1 335, femeniles 1.203 dollars.

Hoy cualquier obrero gana más en los Estados Unidos que en promedio un profesor, por cuyo motivo el periódico se pregunta: ¿Por qué estudiar?

## POCHOTE (KAPOK)

En los últimos tiempos, también casas francesas se han esforzado, tanto directamente como por medio de casas suizas, de importar pochote de las colonias. El producto que llega de Saigon es bueno en clase, únicamente le falta el acondicionamiento perfecto. El precio es, más o menos, 8 francos el kilo fob Hamburgo. También Inglaterra ofrece cantidades pequeñas de kapok anglo-indio. La mayor parte lo reciben los Estados Unidos: el precio allí es de 35 cts. oro por libra cif. New York.

Muchas casas exportadoras de Sur América hacen ofertas en pochote, pero a precios casi imposibles. La recolección pasada puede llamarse como una cosecha mediana.

Los precios para mercancía en bruto es en el mercado de Amsterdam cerca de 80 centavos por ½ kilo.

## INFORMACIONES DIVERSAS SOBRE LA COOPERACION Y LA ASOCIACIÓN EN ALGUNOS PAISES

### CANADA

I. CAUSAS DE FRACASO EN LA COOPERACION. *Gazette Agricole du Canada*, vol. 6, No. 10. Octava, octubre de 1919

En la *Gazzette Agrícole du Canadá* de octubre de 1919, se publicó una serie de cortos artículos con distintas firmas, en los que se explicaban las razones por las cuales en las diferentes provincias un determinado número de cooperativas agrícolas ha sufrido fracasos.

(1) 100 coronas austriacas valen hoy en Suiza 4 francos.

Casi todos los autores, como principal razó , consideran la *falta de una buena administración*. Esto se aplica sobre todo a las asociaciones que se ocupan de la venta de productos. Para tener éxito en las operaciones de venta, habría sido necesario tener varios años de experiencia. y, con demasiada frecuencia, el administrador de las ventas de una asociación cooperativa se elige entre los miembros y realmente no tiene experiencia. No es posible tener buenos vendedores con salarios inferiores y los cooperadores deben estar dispuestos a pagar a un hombre de valor el salario necesario. Por otra parte, vendedor que haya tenido éxito en un asunto privado; no lo tendrá necesariamente en la administración de una asociación cooperativa, porque es ésta una empresa de otra clase.

Otra causa importante de fracaso estriba en *la falta de lealtad* de los miembros. No es raro el caso que algunas organizaciones hayan fracasado por la deslealtad de un solo miembro. En uno de los Estados del Oeste, los miembros de una sociedad cooperativa han obtenido evaluaciones establecidas cuidadosamente de la cosecha en cuyo cultivo se habían especializado, han calculado su valor normal en el mercado y han aceptado vender toda su producción a precio determinado. Uno de los miembros se vió obligado por intereses divergentes a vender a un precio más bajo que sus coasociados. El resultado fue que los demás miembros no realizaron beneficio sobre su producción y la sociedad cooperativa quedó desorganizada.

La falta de lealtad está íntimamente unida con la *oposición de los individuos cuyos intereses se encuentran en juego* Estos se aprovechan de las faltas cometidas por la sociedad cooperativa para provocar el descontento entre los miembros y arrastrarlos a retirar su auxilio

Algunas sociedades fracasan por la *falta de interés* por parte de sus miembros. Hubo casos en que la necesidad de organización no se hacía sentir con urgencia, porque los miembros habían obtenido precedentemente resultados satisfactorios del aprovechamiento de sus productos. Las sociedades que obtienen mejores resultados ordinariamente son las que han sido constituidas a consecuencia de los grandes obstáculos, ante los cuales se habían encontrado sus miembros. La cooperación debía nacer de la necesidad

Si los miembros no se interesan por su sociedad, esto puede depender de distintas causas. Este hecho se manifestará cuando las acciones tendrán poco valor. El interés que alguien tiene por una Sociedad ordinariamente está en relación con los capitales que en la misma ha colocado. Las sociedades que exigen de sus miembros $ 50, o aun más, se aseguran una ayuda mejor y sus miembros tienen por ella más interés que las sociedades de acciones menos importantes. Otra causa de la falta de interés por parte de los miembros consiste en el hecho que muchas asociaciones hacen sus negocios de un modo irregular; adquieren cargamentos de mercancías de vez en cuando, pero no tienen continuamente un stock regular. Los miembros de las organizaciones que tienen en poder de la misma stocks permantes, tienen por ella más interés. La tendencia marcada, que se observa en algunas asociaciones a dejar la administración entre las manos de un pequeño grupo, provoca la pérdida de interés por parte de la generalidad de los miembros.

Una causa de fracaso en algunas sociedades consiste en haber querido *efectuar sus operaciones con demasiados pocos miembros*. El negocio de estas sociedades es demasiado limitado para que les sea posible efectuar operaciones de compra y venta ventajosas. Verdad es que estas sociedades cooperativas a veces han obtenido buenos resultados sin hacer negocios en grande, pero hay casos en que vale más para un grupo de agricultores de un distrito determinado, unirse a una organización ya constituida, más bien que efectuar sus operaciones en una proporción limitada.

Por otra parte, se han manifestado fracasos también en los casos en que *se habían querido realizar negocios demasiado en grande*, antes de haber alcanzado la experiencia necesaria o de haber adquirido un capital suficiente.

La ruina de algunas sociedades ha sido causada por la *especulación*. Hay la tentación de la especulación, porque, para tener éxito, una Sociedad cooperativa debe presentar resultados inmediatos, estando raramente dispuestos los miembros a esperar que el negocio haya sido bien preparado para que pueda producir beneficios.

La preocupación existente de mostrar el negocio bajo un buen aspecto desde el principio, es otra causa del fracaso, porque en tal caso debe obrarse *con demasiado poco margen.* Algunas sociedades quisieran reducir los precios de los suministros hasta el punto de llevarlos a un nivel considerablemente inferior a los precios regulares del comercio, o, cuando venden productos, dar a sus miembros precios muy superiores al precio corriente del mercado. Esto ordinariamente provoca oposición fuera y entonces se ensaya de hacer fracasar la organización cooperativa que obra de este modo. Además, trabajando con un margen demasiado reducido, no se provee nada en caso de circustancias fortuitas. Lo más seguro es seguir los precios corrientes, luego distribuir a los miembros un dividendo, a medida que se efectúen las ventas o las compras sobre los beneficios realizados, deduciendo el importe pagado para la constitución de un fondo de reserva.

*La falta de instrucción* de los agricultores constituye otra razón indicada del fracaso de las sociedades cooperativas. Se ha observado, en el Ontario, que es menos difícil formar una sociedad cooperativa que tenga éxito, en un distrito en que se encuentran muchos colonos que han estudiado en el Colegio de agricultura, que en distritos en que no hay agricultores de esa clase.

En muy pocos casos, son las *condiciones locales* que se oponen al éxito de la cooperación. Hay distritos en los cuales los individuos son naturalmente mas desconfiados, los unos de otros, que en otras partes.

## FOMENTO DE NAVEGACIÓN EN JAPÓN

Según "The Chamber of Commerce Journal", de Yokohama, en 1919 construyéronse en Jarón 134 nuevos buques, con un tonelaje de 618 559; estas figuras representan navíos que exceden de 10.000 toneladas cada uno

He aquí las figuras de las construcciones de los últimos años:

| Años | Número de buques | Toneladas combinado |
|---|---|---|
| 1916 | 39 | 140 294 |
| 1917 | 70 | 307 224 |
| 1918 | 199 | 519 875 |
| 1919 | 134 | 618.595 |

La T. K. K., Compañía, varó 11 buques de carga, instalando una línea extra europea, fuera la de New York, vía Panamá. La línea San Francisco Hongkong, se extendió a Los Angeles y Singapore. Los 11 buques de carga tienen cada uno 12.500 toneladas, los más grandes navíos de carga de Japón.

La Nippon Yusen Kaisha inaugura un nuevo servicio al rededor del mundo; y además decidió construir 500.000 toneladas de nuevos buques en los próximos cinco años. La proyectada nueva línea, saliendo de Japón, vía Hongkong, Singapore y Colombo, irá a Marsella o Génova; y de regreso tocará New York y Panamá.

La Osaka Shosen Kaisha, a fuera de 2 buques de carga de 12.000 toneladas cada uno, mandó construir por 120.000 toneladas nuevos navíos en los astilleros de Londres.

## VIDA ECONÓMICA EN JAPÓN

Sobre la extensión verdadera de la crisis económica japonesa, no puede formarse todavía una idea clara. Sin embargo, según los últimas informes se considera bastante grave la situación económica. Dificultades financieras se acumulan. Así la "Seventhy Fourth Bank of Yokohama", cerró por 3 semanas, debido a renovadas represiones del mercado de dinero, sus ventanillas, lo que causó una muy desfavorable impresión en los círculos comerciales. El Banco fomentó y ayudó mucho al comercio de sedas; y en relación con eso, suspendió también temporalmente la bolsa de seda en Yokohama su actividad. Pero una impresión particular, sin duda, hizo la baja de precio en los Estados Unidos. La situación económica de Japón se refleja bien en su comercio exterior. La balanza comercial de Japón se volvió fuertemente pasiva: ella demuestra para los 4 primeros meses de 1920, con una exportación de 763 millones de yens y una importación de 1.101 millones de yens, un excedente de importación de 338 millones de yens. El cambio japonés todavía es muy favorable; el yen se cotiza en Londres, alrrededor de dos chelines 7½ d, o sea arriba de paridad (2 chel. 1½ d.)

## UNA CATÁSTROFE DE SEQUÍA EN AUSTRALIA

Desde hace 20 meses en todas las extensas regiones de Australia no cayó ni

una gota de agua—y una nunca vista sequía es la consecuencia. Naturalmente se resentirá la cosecha, tanto más en cuanto las anteriores sufrieron mucho bajo las sequías.

He aquí el resultado de las anteriores cosechas:

| 1915/16 | 1916/17 | 1917/18 | 1918/19 | 1919/20 (*) | |
|---|---|---|---|---|---|
| 179.07 | 152.42 | 114.73 | 75.23 | 37.50 | millones bushels (**) |

Bajo estas circunstancias no se podrá contar con una exportación de trigo desde Australia

(*) Estimaciones.
(**) Bushels=0.272 qtl. métrico.


# Editions de Cartes Postales Illustrées

## Marques "Rob & M. J."

M. Jaudel.==93. rue Montmartre. París

## Máquina automática sistema FLUGEL

Para fabricar toda clase de aguas gaseosas

No se precisan conocimientos técnicos.

Todas las instrucciones gratis

Filtración y aereación PERFECTAS

BUENA CALIDAD, PRECIO BAJO

Establecer una fábrica al momento y obtener ¡$5.000 de ganancia anuales!

**Escríbanos inmediatamente pidiéndonos detalles en español**

# Flugel y Cía.,

33, Green Lanes, Londres

Quienes fabrican todas sus máquinas en Inglaterra

# Recomendables Hoteles de Centro y Sur-América

**HONDURAS:**

| | |
|---|---|
| *Tegucigalpa* | Hotel Agurcia |
| | Hotel Central |
| | Boarding House Montero |
| *Puerto Cortés* | Hotel Lefevre |
| *La Ceiba* | Hotel Roma |
| | Hotel París |
| *San Pedro Sula* | Hotel Internacional |
| *Sabanagrande* | Hotel Smyth |
| *Amapala* | Hotel Morazán |

**EL SALVADOR:**

| | |
|---|---|
| *San Salvador* | Hotel Nuevo Mundo |
| | Hotel Granada |
| | Hotel Occidental |
| | Hotel Iberia |
| | Hotel Unión |
| | Boarding House |
| | Pensión Germania |
| *Santa Ana* | Hotel Florida |
| | Hotel El Comercio |
| | Hotel El Fénix |
| | Hotel Santaneco |
| *Sonsonate* | Gran Hotel |
| | Hotel Internacional |
| *Santa Tecla* | Hotel Americano |
| *San Vicente* | Hotel Garibaldi |
| *La Libertad* | Gran Hotel |
| *Cojutepeque* | Hotel América |
| *Acajutla* | Hotel Miramar |
| *Ahuachapán* | Hotel América |
| *Izalco* | Hotel Central |

**GUATEMALA:**

| | |
|---|---|
| *Guatemala City* | Gran Hotel Rittscher |
| | Hotel Imperial |
| | Hotel Unión |
| | Hotel Europa |
| | Hotel de París |
| | The American Hotel |
| | Hotel de España |
| | Hotel Exposición |
| | Pensión León |
| *Antigua* | Hotel Manchen |
| | Hotel Central |
| *Quezaltenango* | Hotel Alemán |
| | Hotel Centroamericano |
| | Hotel Imperial |
| *Zacapa* | Hotel Ferrocarril |
| *Retalhuleu* | Hotel América |
| | Gran Hotel |
| | Salón Club |
| *Escuintla* | Hotel Ferrocarril |
| | Hotel Metropol |
| | Hotel Progreso |
| *San José* | Hotel Marina |
| | Hotel de la Playa |
| *Puerto Barrios* | Hotel Italia |
| | Hotel del Norte |
| *Livingston* | Hotel Río Dulce |
| *Chimaltenango* | Hotel Central |
| | Hotel Minerva |
| | Hotel Unión |
| *San Felipe* | Gran Hotel Unión |
| *Amatitlán* | Hotel La Cataluña |
| | Hotel Victoria |

**NICARAGUA:**

| | |
|---|---|
| *Managua* | Hotel Lupone |
| | Hotel Central |
| | Hotel Italia |
| *Corinto* | Hotel Lupone |
| | Hotel Boston |
| *León* | Hotel Lupone |
| | Hotel Roma |
| *Granada* | Hotel de Colón |
| | Hotel de los Leones |
| *Matagalpa* | Hotel Casino |
| | Hotel Septentrional |
| *Chinandega* | Hotel Unión |
| *Bluefields* | Hotel Atlántico |
| | Hotel El Tropical |

**COSTA RICA:**

| | |
|---|---|
| *San José* | Hotel Washington |
| | Hotel Francés |
| | Hotel Europa |
| | Hotel Continental |
| | Hotel Central |
| *Cartago* | Hotel Francés |
| | Canal Hotel |
| *Orotina* | Hotel Imperial |
| *Puntarenas* | Hotel Londres |
| | Pensión Alvarado |
| *Limón* | United Fruit Cº |
| | Hotel Siglo XX |
| | Hotel Londres |

**PANAMA:**

| | |
|---|---|
| *Panamá* | Hotel Tívoli |
| | Hotel Central |
| | Hotel Internacional |
| | Hotel México |
| | Hotel Estación |
| | Hotel Metropole |
| | Hotel Europa |
| | American Hotel |
| *Colón* | Hotel Washington |
| | Hotel Imperial |
| | Hotel Americano |

**ARGENTINA:**

| | |
|---|---|
| *Bahía Blanca* | Bar de Londres |
| *Buenos Aires* | Plaza Hotel |
| | Grand Hotel |
| | Splendid Hotel |
| | Phonix Hotel |
| *Córdova* | Hotel de Roma |
| *Gualeguachn, E. R.* | Hotel del Comercio |
| *Paraná E. R.* | Hotel de Francia |
| *Rosario S. Fé* | Gran Hotel de la Paix |
| | Hotel de France et d' Angleterre |
| *Salta* | Grand Hotel |
| *Santa Fé* | Hotel del Globo |
| *Tucumán* | Hotel Nacional |

**BRASIL:**

| | |
|---|---|
| *Bahía* | Hotel Sud Americano |
| | Hotel París |
| *Blumenau* | Hotel Holetz |
| *Campinas* | Hotel de Europa |
| *Ceará* | Hotel de France |
| | Hotel del Norte |
| *Curityba* | Grande Hotel |
| | Hotel Dolsky |
| *Manaos* | Hotel Casino |
| | Hotel Internacional |
| *Maranhao* | Hotel Central |
| *Natal R. G. do N.* | Hotel Internacional |
| *Pará* | Hotel do Comercio |
| | Hotel de la Paix |
| *Parahyba do Norte* | Hotel Quanz |
| *Paranaguá* | Hotel Tristao |

| | |
|---|---|
| *Pernambuco* | Hotel Casa dos Banhos |
| | Hotel Pensión Derby |
| *Porto Alegre* | Grand Hotel Lagache |
| *Río de Janeiro* | Hotel Internacional |
| | Hotel dos Estrangeiros |
| | Hotel da Vista Alegre |
| | Hotel Avenida |
| *Río Grande de Sul* | Hotel de París |
| | Hotel do Brasil |
| *Santos* | Grand Hotel |
| *Sao Paulo* | Grand Hotel |
| | Hotel Internacional |
| *Victoria Esp. Sto* | Hotel Europa |

**CHILE:**

| | |
|---|---|
| *Antofagasta* | Hotel Victoria |
| | Hotel Universo |
| *Chañaral* | Hotel Central |
| *Concepción* | Hotel Central |
| | Hotel Alemán |
| | Hotel France |
| *Coquimbo* | Hotel Inglés |
| *Iquique* | Hotel Phoenix |
| *Osorno* | Hotel Bergen |
| | Hotel Estrella |
| *Puerto Montt* | Hotel Central |
| *Punta Arenas* | Hotel Kosmos |
| | Royal Hotel |
| *Quillota* | Hotel Molossi |
| *Santiago* | Hotel Oddo |
| | Hotel Brinck |
| | Hotel de France |
| *Tacua* | Hotel Raiteri |
| *Talca* | Hotel Talca |
| *Talcahuano* | Hotel Colón |
| *Taltai* | Hotel Central |
| *Temuco* | Hotel Central Finsterbusch |
| *Valdivia* | Gr. Hotel Moderne |
| | Hotel Castaing |
| *Valparaíso* | Royal Hotel |
| | Palace Hotel |
| | Rolfs Hotel |

**COLOMBIA:**

| | |
|---|---|
| *Barranquilla* | Pensión Inglesa |
| | Hotel Colombia |
| *Bogotá* | Hotel Europa |
| | Hotel Metropolitano |
| *Bucamaranga* | Hotel Bogotá |
| *Cali* | Hotel América |
| *Cartagena* | Hotel Americano |
| *Facatativa* | Hotel Central |
| *Honda* | Hotel América |
| *Medellín* | Hotel Europa |
| *Ocaña* | Hotel Central |
| *Santa Marta* | Hotel Concordia |

**ECUADOR:**

| | |
|---|---|
| *Cuenca* | Hotel Luis-Pauta |
| *Guayaquil* | Hotel París |
| | Hotel Victoria |
| *Quito* | Royal Palace Hotel |

**PARAGUAY:**

| | |
|---|---|
| *Asunción* | Gran Hotel del Paraguay |
| | Hotel Cosmos |
| | Hotel Hispano Americano |

**PERU:**

| | |
|---|---|
| *Arequipa* | Hotel Americano |
| *Callao* | Gran Hotel |
| *Cuzco* | Hotel Comercio |
| *Mollendo* | Hotel Ferrocarril |
| *Piura* | Hotel Colón |
| *Puno* | Hotel del Ferrocarril |

**URUGUAY:**

| | |
|---|---|
| *Fray Bentos* | Hotel Sanmarti |
| | Hotel de Pyramides |
| *Montevideo* | Gran Hotel Lanata |
| | Hotel Central |
| *Paysandú* | Hotel Concordia |
| *Salto* | Hotel Concordia |

**VENEZUELA:**

| | |
|---|---|
| *Barquisimeto* | Hotel Las Delicias |
| *Caracas* | Gran Hotel |
| | Hotel Klindt |
| *Carúpano* | Hotel Victoria |
| *Ciudad Bolívar* | Hotel Chiarelli |
| *La Guayra* | Hotel Neptuno |
| *Maracaibo* | Hotel Zulia |
| *Puerto Caballo* | Hotel de los Baños |
| *San Cristóbal* | Hotel Central |
| *Tocuyo* | Hotel Cosmopolita |
| *Valencia* | Hotel Universal |

**SANTO DOMINGO:**

| | |
|---|---|
| *Puerto Plata* | Hotel Europa |
| *Santo Domingo* | Hotel Francés |
| *San Pedro Mocoris* | Hotel La Belleza |

———

En sus salas de lectura encuéntrase la *Revista Económica.*

TIP. NACIONAL.—Av. CERVANTES—N. 42.

# TEODORO KOEHNCKE y Cía.

Amapala. Tegucigalpa, C. A.

Banca, Cobros y Comisiones

**Importador de**
**mercaderías en general**
**Exportador de**
**productos del país**

Dirección cablegráfica: KOEHNCKE.—Codes: A. B. C. 4ª y 5ª Edición, Samper, Liebers y Benthly.

# Koehncke, Gathmann & Co.

Bremo. Alemania.

IMPORTERS, EXPORTERS
and COMMISSION
MERCHANTS.

# LA ANGLO - AMERICANA

## CALLE DEL COMERCIO--Tegucigalpa, C. A.

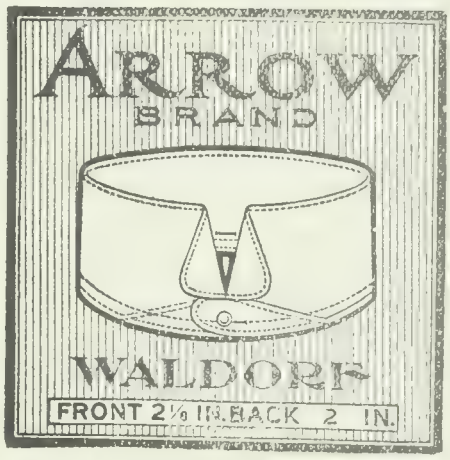


Finest

Gents

Furnishing

Store.

Marchand Tailleur. ---Splendid assortmen of materials.

High Grade Boots and Shoes for men, women and children.

Shirts - high quality garments in cotton, silk, and wool all styles. Hats and caps.

**LEATHER GOODS. — — NOVELTIES.**

GRAN VARIEDAD DE CASIMIRES y artículos para caballeros. ESPECIALIDAD EN SOMBREROS, CALZADO, etc., de todas clases, de las mejores marcas de Europa y Estados Unidos de A.

**CORBATAS--CALCETINES--PERFUMES**
ARTICULOS PARA SASTRERIA EN GENERAL.

RAFAEL OSORIO GIRON, Propietario.

# HONDURAS SUGAR AND - DISTILLING COMPANY -

## INGENIO CENTRAL MONTECRISTO

*HACIENDAS:*

**Montecristo,**
**Corinto,**
**Palmira,**
**Victoria.**

*Productos LA ABEJA: marca registrada.*

* * *

*Azúcares y mieles.*

*Vendemos licores en cajas, y por la escasez de botellas podemos vender, en envases de veinticinco botellas de capacidad, los magníficos licores elaborados en nuestra destilería, con productos puramente nacionales.*

*Pida los exquisitos licores*

*ANIS DEL MICO—RON DEL MORENO*
*RON PALMIRA—WHISKEY.*

*De todos los estilos:*

*Ginebra, Vermouths, Pousse-Café, Cogñac, etc.*

**E. P. DUTU,**
*Gerente.—Oficina en Dutuville.*

**Mercantile Oversea Corporation,**
*Agentes para Centro y Sur América y México.*

# El Ingeniero y Contratista

**publicación mensual**

**es la**

**principal revista de ingeniería publicada en castellano en los Estados Unidos. Tiene gran circulación en toda la América Latina y en España, y mantiene a sus lectores al día de todos los últimos adelantos de la ingeniería y demás ciencias y artes aplicadas.**

**Pida número de muestra.** **Subscripción anual, 3 dólares.**

161 WATER STREET
NUEVA YORK

# "La Unión Hispanoamericana"

**Revista mensual ilustrada, fundada en 1916.**

Organo de la Real Academia Hispanoamericana de Ciencias y Artes. Bajo la presidencia honoraria de S. M. el Rey D. ALFONSO XIII.

DIRECTOR, DR.
Rodolfo Reyes

MADRID (ESPAÑA).
General Pardiñas, 32.

## "La Unión Hispanoamericana"

fomenta el comercio de exportación e importación de España y las Repúblicas Americanas.

UN ANUNCIO EN

## "La Unión Hispanoamericana"

surte efectos en España y América.

El Departamento de Información facilita el establecimiento de Agencias y Representaciones.

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España ..... 10.00 pesetas.
Extranjero ..... 15.00 pesetas.

SE ENVIAN NUMEROS DE MUESTRA.

# Teodoro Roiz

Gran Fábrica de Jabón y Velas

CASA FUNDADA EN 1899

**Puntarenas Costa Rica**

## ALMACEN DE ABARROTES

VENTA POR MAYOR VENTA POR MAYOR

HAY SIEMPRE:—Canfin, Alambre, Láminas de hierro, Pinturas, Cemento, Papel, Fósforos, Galletas, Confites, etc., etc.

**Licores, Vinos, Cervezas.**

**Soap and Candle Manufacturer** Importer of kerosine, wire, sheets, paints, colors, and varnishes, cement, paper, perfumery, and toilet preparation, etc., etc., etc.

# Hotel Central

**Frente al costado Sur de la Iglesia Parroquial**

Establecimiento de los mejores de la capital, bien acreditado y muy céntrico. Cuartos bien ventilados y amueblados, con vista a la calle.

Luz eléctrica.—Baños de regadera y sumersión.—Teléfono.---Cocina excelente.---Prontitud y aseo.

*Corner opposite of the Cathedral. First Class Hotel with confortable and ventilated rooms. Fine Dishes.—Bar with best selected assortments of liquors.—Soda water, beer, champagne, wines.*

**MIGUEL BROOKS**

**Tegucigalpa.**

**Telegraph Adress:**

**BROOKS**

**Best attention to passengers**

**ENGLISH SPOKEN**

## Besteckfabrik G. m. b. H., Elberfeld

CUCHARAS Y TENEDORES DE ALUMINIUM MUY BRILLANTE

Fabricación en calidad pulizado o rollado.

Mejor calidad. Mayor cantidad

ALUMINIUM FORKS AND SPOONS IN HIGHLY POLISHED OR ROLLED

MAKING BEST QUALITY GREATEST PRODUCTION

## Richard Davids. Berlin-Alemania

FÁBRICA DE LÁMPARAS Y DE ARTÍCULOS DE ILUMINACIÓN. LÁMPARAS ELÉCTRICAS. PANTALLAS. LÁMPARAS DE PETRÓLEO. LÁMPARAS DE ALCOHOL. LÁMPARAS DE CARBID. COCINAS DE ALCOHOL

## SEMILLA DE LEGUMBRES Y FLORES

SURTIDO DE ENSAYOS DE 50 CLASES ELEGIDAS PARA LOS PAISES TROPICALES EN

*MUESTRAS CERTIFICADAS*

CATALOGO ILUSTRADO GRÁTIS

**STENGER & ROTTER--ERFURT** (ALEMANIA)

CULTIVADORES Y COMERCIANTES DE SEMILLAS Y FLORES

# AMERICAN FOREIGN BANKING CORPORATION

## NEW YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

## SAN PEDRO SULA, REPUBLICA DE HONDURAS

CAPITAL, RESERVA . . . . . $ 5.000.000.00 Oro americano
Y SUPERAVIT . . . . . ,, ,,

## JUNTA DE ADMINISTRACION

Archibald Kains....Presidente.
Hayden B. Harris..Vice Presidente
Alfred G. Fletcher — —
Emil Fleishmann — —
Charles A. Makenzie, Srio y Tesorero
Cleveland B Holt—Sub-Tesorero.
Walter E Sullivan — —
Theodore Rheinboldt.—Gerente del Departamento de Cambios.
S F. Scheisner—Sub-Gerente del Departamento de Cambios
Paul Yordi.—Sub Gerente del Departamento de Cambios

**Sucursales establecidas hasta la fecha**

Bruselas—Bélgica.
Buenos Aires—Rep. Argentina.
Cali—Rep de Colombia
Cristóbal Zona del C. de Panamá.
Harbin—Manchuria, Rep. de China.
Habana—Rep. de Cuba
Manila.—Islas Filipinas.
Puerto Príncipe—Rep. de Haití.
Panamá—Rep. de Panamá.
Río de Janeiro —Rep. del Brasil
San Pedro Sula—República de Honduras, C. A.

**Corresponsales en todas partes del mundo, y en Honduras, hasta ahora**

Choloma—Isidro Badía
Comayagua—Elisa Valenzuela
La Ceiba—P Devaux & Co.
Omoa—Hillyer Rolston and Son.
Pimienta - Jacobo Da Costa Gómez.
Potrerillos -Federico Damas.
Puerto Cortés—Hillyer Rolston and Son.
Santa Bárbara - J. Trochez & Co.
Santa Cruz de Yojoa-Asunción Tomé
Siguatepeque- José Gross.
Tela—E. Mattes
Trujillo—Melhado Sons.

SUCURSAL DE SAN PEDRO SULA, HONDURAS C. A.
DIRECCION—Cablegráfica Telefónica.—AMFORBACOR

OPERACIONES ESTRICTAMENTE BANCARIAS FACILIDADES NO USADAS HASTA HOY PARA LA CONSTITUCIÓN DEL CRÉDITO

### CAMBIO DE MONEDA

CUENTAS CORRIENTES, con abono de interés convencional sobre cantidades de *dos mil dollars* arriba. COMPRA Y VENTA DE GIROS.—COMPRAS COBRANZAS Y PRESTAMOS sobre Cheques o giros de individuos, Firmas o Instituciones en el extranjero. Cobranzas de Cupones. Cobranzas de giros sobre cualquier parte del mundo Remesas por Cable Remesas por Telégrafo Emisión de Cartas de crédito Comerciales. Emisión de Cartas de Créditos para viajeros. Préstamos sobre importaciones y exportaciones por medio del *Sistema de Aceptaciones.* Caja de ahorros con abono de intereses Giros sobre nuestros corresponsales. Tipo de descuento actual: convencional y según las cantidades.

—INFORMACION—
Sobre casas o firmas en el extranjero

HORAS DE OFICINA

LUNES A VIERNES.... De 9 a. m. a 3 p. m.
SABADO De 9 a. m. a 12 m.
De 5 p. m. a 6 p. m.

**ED. ORDONEZ P.,**
Gerente.

# JOAQUIN PON & CIA.

COMERCIANTES IMPORTADORES

CASA MATRIZ: COMAYAGÜELA

**Sucursales** { Comayagüela (Mercado). Tegucigalpa. San Juancito. Danlí.

IMPORTADORES DE TODA CLASE DE SEDA, LANA Y ALGODON Y ARTICULOS DE LUJO

***** HARINAS. AZUCARES. ACEITES MINERALES *****

# -TAVARONE HOS.-

Choluteca — Honduras C. A.

**IMPORTACION EXPORTACION**

SURTIDO PERMANENTE DE

ALGODONES, CASIMIRES, MERCERIA, SEDERIA, LINOS Y OTROS ARTICULOS DE FANTASIA PARA SEÑORAS, CABALLEROS Y NINOS.

VINOS, LICORES, CONSERVA, CERVEZAS

FERRETERIA, LOZA

# -Casa Brooks=

**Propietarios: Félix Brooks y Miguel Brooks**

## Almacén por mayor

Depósito permanente de harinas, de azúcares, de abarrotes, vinos, licores, Vermouth, bebidas gaseosas, cigarros, cigarrillos y alambre espigado.

Tegucigalpa.—Edificio frente al costado sur de la CATEDRAL.
Benthleys Code. Teléfono Núm. 159.

# LA EQUITATIVA

FABRICA DE JABON Y VELAS

**CALIDAD SUPERIOR**

## *Antonio Ch. Waiss,*

**Propietario**

☞**TEGUCIGALPA. — COMAYAGUELA. —Edificios Propios.**

# *Unión Industrial S. A.*

**** TEGUCIGALPA *** HONDURAS *** C. A. ****

****IMPORTACION Y EXPORTACION****

☞Venta por mayor y menor.

**AGENTES:** de las acreditadas capas RIVENCES y de Víctor Talking Machine Company.

# La MASCOTA y la GEISHA

## TEGUCIGALPA

PRIMERA CANTINA, CONFITERIA, SALA DE BILLARES

IMPORTADORES de Abarrotes, Vinos, Vermouths, Licores, Cervezas, Bebidas Gaseosas, etc., etc., de las más acreditadas marcas.

Lujosos salones reservados para familias

IMPORTERS of Wines, Liquors, Beers, Mineral Waters, Conserves, and Provisions of the highs best quality.

I. de Agurcia y Co,

PROPIETORS.

## GRAN HOTEL FERRO-CARRIL

EL MEJOR DE ESCUINTLA

Comedor, Cantina, Cuartos y Baños,

AL CONFORT MODERNO

::PRECIOS MODICOS::

ON PARLE FRANCAIS, ENGLISH SPOKEN

J. J. PARMENTIER,

PROPIETARIO.

## Cervecería Brema

Tegucigalpa. Calle de Dolores—Teléfono Número 159

SUS PRODUCTOS SON INMEJORABLES

CERVEZAS

Pilsen (Rubio) — Munich (Obscuro) — Stout hondureño (Negro)

HIELO CRISTALIZADO

Todos los que visiten este moderno establecimiento, instalado en sus nuevas y propias edificaciones, pueden convencerse que no es posible superarlo en la perfección de su maquinaria ni en la higiene que se observa en todas sus dependencias. *La mejor propaganda está en la bondad de sus productos, sanos por excelencia, elaborados expresamente de la mejor malta y del mejor lúpulo.*

# Taller Mecánico de TINETTI Hermanos, San Salvador, C. A.

Trapiches—Ruedas hidráulicas - Calderas y máquinas de vapor—Trenes completos de calderas para elaborar panela y azúcar—Chimeneas y tubería hidráulica—Bombas — Pulperos grandes y pequeños — Poleas — Ejes de transmisión para maquinaria—Empaque de hule y rollizos—Llaves de bronce—Accesorios de toda clase de maquinaria, ya sean importados o fabricados en el Taller.

## Presupuestos, planos y composturas de toda clase de maquinaria

## REASONS WHY YOU SHOULD USE * * * * * *

## * * * * * * * * BENTLEY'S CODE IMPROVED

Safe to use—
Economical—
Comprehensive—
Five-letter cipher words consecutively numbered.
Two-letter variation in each cipher word.
Terminational Order Table to correct possible mutilations.
Over 2,000 blank spaces with cipher words alongside to cover your technical data.
Desk Size, 9 x 11 x 1 inch.
Traveler Size, 8 x 9 x 1 inch.
Price $ 25.00 per copy.
Additional Five-Letter Cipher Words which will not conflict, $ 5.00 per thousand.

**ALLIED CODE CO. of the U. S.**

CODE PUBLISHERS and DEALERS. PRIVATE CODE WORK BY EXPERTS. ALL CODES AT PUBLISHER'S PRICES. - = AGENTS WANTED EWERYWHERE.

233 BROADWAY NEW YORK, U. S.

Cable Address "Alliedcode" New York.

Exclusive sale for Central America:

Administration of the ECONOMIC REVIEW.---Tegucigalpa.

Bureaux: San José, C. R., Managua, San Salvador, Guatemala.

# Botica Universal

LADO SUROESTE DEL MERCADO

COMPLETAMENTE REFORMADA

DROGAS Y MEDICINAS NUEVAS Y FRESCAS

Haga Ud. sus compras en la BOTICA UNIVERSAL y se convencerá de que lo que lleva es FRESCO. Devolvemos el dinero si no es así.

San José de Costa Rica

# TEATRO NACIONAL

## EMPRESA URBINI-STORNAIUOLO

Distinguido centro de espectáculos.—Renovación constante de películas.—Estrenos todas las semanas.
Cintas de las más famosas artistas italianas y francesas.

# Fratelli Ferri-Torino

Casa Establecida en 1872

A. B. C. Code 4 y 6 edición
Lieber's Code
Privates Code
— Señas telegráficas: FRATELLI FERRI—Torino

Importación directa de Cacao, Café, Tegua y Copra

Pago de sus compras con crédito confirmado en casa de:
Señores C. J. Hambro & Son—Londres
,, Banca Italiana di Sconto—París
,, Guaranty Trust Company—Nueva York
a elección del vendedor.

*LA MAS IMPORTANTE CASA ITALIANA DEL GENERO*

N. B.—SE CORRESPONDE EN CUALQUIERA LENGUA.

# Federico Saenz de Tejada

**Guatemala.—C. A.**

**Will correspond in english**

**OFFICES**

for Inquiries, Collections, Registration of Patents, Trade Marks & Copyrights in Guatemala.

Prompt Personal Atention given to large or small business.

Moderate Charges.

# El Ahorro Hondureño

**Institución Propagadora del AHORRO**

**Autorizada por el Gobierno**

Emite pólizas para formar 200, 500, 1.000, 2.000 y 3.000 pesos cada una, mediante pequeños depósitos mensuales, y extiende pólizas contra accidentes de trabajo.

Da dinero a interés, a cortos y a largos plazos, en la forma corriente, con amortización de capital e interés y en otras formas ventajosas para los clientes

**PIDANSE PROSPECTOS E INFORMES.**

**Tegucigalpa, Plaza Morazán.**

**Evaristo Matute Zúniga**, Gerente.

CON algunas salsas, casi hay que inundar el plato, para dar á la comida el picante y el sabor deseados.

Con la Salsa **LEA & PERRINS,** por el contrario algunas gotas esparcidas sobre la carne, pescado, o queso, es todo lo que se necesita.

Merced á su rara cualidad y á la concentracion de sus ingredientes, así como á su sabor sutil y penetrante, con poca cantidad de dicha Salsa se hace mucho.

La escritura blanca sobre la etiqueta roja:

*Lea & Perrins*

indica la verdadera SALSA WORCESTERSHIRE de origen.

# J. Rossner & Co.

*Amapala * * * * Tegucigalpa, C. A.*

*Dirección telegráfica: ROSSNER.*

*Códigos: A. B. C.—Liebers.—Staudt & Hundius Benthley.*

*— COMERCIANTES — COMISIONISTAS —*

*— IMPORTADORES — EXPORTADORES —*

*Paulsenhaus, Hamburg.*

***SUCURSALES: en las principales ciudades de Honduras.***

# Tela Railroad Company

## Tela.---Honduras

Lujosos vapores, con magnífico restaurante, amplios camarotes y elegantes salones para pasajeros y con grande capacidad para carga. Hacen viaje bisemanalmente para Puerto Cortés, Cuba y New York.

**Schweppes**

**SODA WATER,**
**GINGER ALE,**
**TONIC WATER.**

SCHWEPPES Ltd.

(Gasa fundada desde más de un siglo)

ESTAS AGUAS SE ABASTECEN A SU MAJESTAD EL REY JORGE V.: Y SE ENCUENTRAN TAMBIEN EN TODOS LOS PRINCIPALES HOTELES, CLUBS, ALMACENES Y LÍNEAS DE NAVEGACIÓN DEL MUNDO

AGENTES: CASA BROOKS—TEGUCIGALPA. HONDURAS—

# H. WINDELS

*112 MARKET STREET*

**San Francisco, California, U. S. A.**

# EXPORTER- -IMPORTER.

# The British & Latin American Trade Gazette

(ORGANO OFICIAL DE LA BRITISH & LATIN AMERICAN CHAMBER OF COMMERCE, LONDRES)

*LA REVISTA COMERCIAL BRITANICA MAS IMPORTANTE QUE CIRCULA EN AMERICA LATINA*

Revista ilustrada comercial, industrial y financiera, para la promoción y desarrollo del comercio británico en la América Latina. Publicada mensualmente en tres ediciones, Inglesa, Española y Portuguesa.

SUSCRIPCION ANUAL 15 chelines.—FRANCO DE PORTE

*Redacción y oficinas: 13, Bell Yard, Strand, Londres, W. C. 2.*

# Banco de Honduras

HONDURAS.—C. A.

ESTABLECIDO EL 1º DE OCTUBRE DE 1889

**OFICINA CENTRAL: TEGUCIGALPA—SUCURSAL: SAN PEDRO SULA**

| | |
|---|---|
| Capital autorizado. | $ 1 000 000.00 |
| Capital acordado | 600.000.00 |
| Capital suscrito... | 417.500.00 |
| Fondo de reserva.. | 194.243.78 |
| Fondo para dividendos | 491.730.18 |

**Directores: José María Agurcia.—Santos Soto.—Rafael Alvarado M.**

**CARLOS CASO, Gerente.**

NEGOCIOS BANCARIOS EN GENERAL

Compra y venta de giros sobre las plazas principales de los Estados Unidos de América y Europa. Remesas Cablegráficas, Emite Cartas de Crédito Circulares. Se encarga de aceptaciones y cobros de Letras, mediante una pequeña comisión.

CORRESPONSALES Y AGENTES EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DE CENTRO AMÉRICA

Amapala, Sucursal de Pablo Uhler & Cº—Santa Rosa de Copán, Bueso Hermanos.—Puerto Cortés, C. I. Warren & Cº—La Ceiba, P. Deveaux & Cº—Comayagua, Elisa de Valenzuela —Juticalpa, Sucursal Santos Soto & Cº—Danlí, Sucursal Santos Soto & Cº—Choluteca, Sucursal, Pablo Uhler & Cº

# Banco Atlántida

**CAPITAL SUSCRITO y TOTALMENTE PAGADO $ 500.000.00 ORO**

**CASA CENTRAL: LA CEIBA, HONDURAS**

**SUCURSALES: SAN PEDRO SULA, TEGUCIGALPA, PUERTO CORTES**

El BANCO ATLANTIDA se encarga de cobros y descuentos de letras y documentos sobre todas las plazas de Centro América, pagos telegráficos y emisión de giros y cartas de crédito, sobre todas las plazas de Centro América, de los Estados Unidos y de Europa y de todas otras clases de operaciones bancarias.

El BANCO recibe depósitos a la vista y a plazos.

**Every description of banking business transanted:**

Check accounts oponed.
Sight ant time deposits received.
Bills of exchange negotiated and drafts collected.
Letter of Credit and drafts issued on in the principal Cities of the World.
Loans made and bills discounted.
Valuables received in safe deposit,
Terms on application.